



## EN EL ONCE IDEAL

Sergio Ramos, defensa de los Rayados, fue incluido dentro de los mejores jugadores en la primera jornada del Mundial de Clubes.

1/DEPORTIVO



## ENFRENTA LUIS DE LLANO POSIBLE CONDENA

El productor Luis de Llano sostuvo una relación con la cantante Sasha Sokol cuando ella tenía 14 años.

EN ESCENA

# Asegura Sheinbaum que sí hay recursos para desastres

- Afirmó que hay un presupuesto destinado a desastres provocados por huracanes o sismos.
- Pasada cualquier contingencia se activa un protocolo de ayuda a la población de México.

EL UNIVERSAL

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que el hecho de que ya no exista el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) no significa que no haya un presupuesto público apartado para la atención y apoyo a la población después de fenómenos naturales.

La mandataria federal destacó en conferencia de prensa matutina que el protocolo después de un fenómeno natural es llevar a cabo un censo encabezado por parte de la Secretaría de Bienestar para conocer el número de damnificados o afectaciones materiales.

"Una vez que pasa el fenómeno pues ya hay un protocolo también, un primer protocolo de censo por parte de la Secretaría de Bienestar, protocolos de cuáles son los apoyos que se dan.

"Porque el hecho de que no existe un fondo como el Fonden, no quiere decir que no haya recursos apartados en el presupuesto público para la atención de fenómenos naturales.

"Entonces sí existe la prevención de tener en el presupuesto recursos", dijo.



Hubo graves daños en los estados de Oaxaca y Guerrero.

El 28 de julio de 2021, el gobierno federal, entonces encabezado por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, oficializó la desaparición del Fonden y abrogó el acuerdo por el que se emitieron las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, publicada en 2010.

Andrés Manuel López Obrador justificó la desaparición del Fonden al afirmar que "era un hoyo negro de corrupción".

### DAÑOS POR HURACÁN

La tragedia golpeó a Guerrero tras el impacto del huracán Erick, que tocó tierra como categoría 4 en la madrugada del jueves y rápidamente se degradó a depresión tropical.

En el municipio de San Marcos, un niño de apenas dos años perdió la vida luego de ser arrastrado por la corriente de un arroyo.

De acuerdo con la Secretaría de Protección Civil estatal, el menor era llevado en brazos por

su madre cuando intentaron cruzar el cauce, crecido por las intensas lluvias.

La mujer fue rescatada con vida gracias a la intervención de vecinos, pero el pequeño fue arrastrado por el agua y su cuerpo fue localizado sin signos vitales horas después.

El fenómeno meteorológico ha dejado una estela de destrucción en al menos siete municipios de la región.

Entre los daños reportados se encuentran cortes en el suministro eléctrico, caída de árboles, techos colapsados y severas inundaciones.

En algunas zonas, como San Nicolás, Cuajinicuilapa y Ometepe, las comunidades permanecen incomunicadas por la falta de energía y servicios telefónicos.

Ante la gravedad de la situación, la Secretaría de Educación de Guerrero anunció la suspensión de clases en todas las escuelas del estado este viernes, con el objetivo de salvaguardar a la comunidad educativa mientras continúan las labores de evaluación y auxilio.

Otro de los estados con daños severos fue Oaxaca.

# Ocasionan redadas ausentismo en EU

El Porvenir/ Especial

El endurecimiento de las políticas migratorias impulsadas por la administración de Donald Trump ha generado una creciente ola de incertidumbre entre empresarios y trabajadores en Estados Unidos.

Las redadas ejecutadas por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) no sólo han alterado la vida de miles de inmigrantes, sino que también han desestabilizado sectores económicos clave, como la agricultura, la hotelería y la restauración.

Tras una breve suspensión ordenada por el propio Trump, que fue recibida con alivio por líderes empresariales, las redadas se reanudaron con mayor intensidad.

Stephen Miller, alto funcionario de la Casa Blanca, habría exigido al ICE incrementar sus detenciones diarias a 3,000, frente a las 650 que promediaba al inicio del segundo mandato del presidente.

"Hay pánico nuevamente", advirtió Rebecca Shi, directora de la American Business Immigration Coalition, que representa a más de 1,700 empleadores.

La incertidumbre, dice, impide que muchas empresas operen con normalidad, ya que sus trabajadores, en su mayoría inmigrantes, viven bajo constante estrés.

En Nuevo México, una lechería pasó de 55 a solo 20 empleados tras una redada del ICE. "No se puede dejar de alimentar ni ordeñar a las vacas", explicó Beverly Idsinga, directora de la Asociación de Productores de Lácteos.

Los efectos no se limitan a la zona rural.

En Los Ángeles, el chef Claudio Gonzalez asegura que



varios de sus empleados latinos, legales o no, prefieren no presentarse a trabajar por temor a ser detenidos.

Su restaurante está ubicado cerca de instalaciones federales, lo que alimenta la ansiedad.

Y en el estado de Washington, bastaron rumores para frenar la cosecha de cerezas: de 150 recolectores habituales, apenas 20 se presentaron a trabajar. "No hemos visto al ICE, pero los rumores se propagan", comentó Jon Folden, gerente de Blue Bird.

Con una tasa de desempleo del 4.2%, muchas industrias dependen de mano de obra inmigrante.

En 2023, los extranjeros representaron casi el 24% de los empleos en el sector de alimentos y el 38% en la agricultura, según datos del Censo.

El Pew Research Center reveló que el 75% de los votantes estadounidenses —incluido el 59% de los seguidores de Trump— coinciden en que los inmigrantes indocumentados suelen ocupar puestos que los ciudadanos no desean.

Además, la llegada de inmigrantes en los últimos dos años permitió sostener el crecimiento del empleo sin disparar la inflación, según análisis de la Brookings Institution.



Los operativos han ocasionado estrés en los trabajadores.



En las mesas de trabajo se busca un acuerdo para el cambio.

# Inician Foros por semana laboral de 40 horas

EL UNIVERSAL

Con la finalidad de avanzar de manera consensuada hacia la reducción de la jornada laboral, este jueves dieron inicio los Foros para la Implementación de la Semana Laboral de 40 horas.

Ante la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, académicos, especialistas y servidores públicos, el secretario del Trabajo, Marath Bolaños, confirmó que la disminución de la jornada laboral será gradual y ordenada.

Destacó que la experiencia en otras naciones del mundo demuestra que está medida lejos de afectar la productividad de los trabajadores, la incrementa.

"De acuerdo con un informe reciente de la Organización Internacional del

Trabajo, existe evidencia de que reducir la jornada puede generar incrementos en la productividad a través de distintos mecanismos.

"En primer lugar, disminuye la fatiga, los errores, los accidentes, el ausentismo y los conflictos entre la vida personal y la laboral.

En segundo, se ha demostrado que jornadas superiores a 40 horas semanales están asociadas a una mayor incidencia en depresión, en ansiedad, en trastornos del sueño y en enfermedades cardiovasculares.

Y en tercer lugar, jornadas laborales más cortas se vinculan con trabajadoras y trabajadores más sanos y con ello un impacto muy importante, positivo en la productividad del trabajo.

# Evacuan a mexicanos de Medio Oriente

EL UNIVERSAL

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó que, ante el conflicto Israel- Irán, hasta el momento 136 personas han sido evacuadas de manera segura de Medio Oriente.

La SRE, a cargo del canciller Juan Ramón de la Fuente, indicó que continúa con la asistencia y protección consular a las y los connacionales, también ante el cierre del espacio aéreo israelí. "La embajada de México en Israel continúa apoyando a nuestras y nuestros connacionales para salir diariamente, vía terrestre y marítima, hacia Egipto, Jordania y Chipre. Hasta el momento, han salido del país 88 personas", dijo la Cancillería.

Agregó que la embajada de México en Jordania ha apoyado a 29 personas para salir de ese país a través de distintas rutas, ya que los vuelos desde Amán son irregulares y han estado suspendidos.

"Al momento no hay registro de visitantes en territorio", indicó.

Referente a Irán, Relaciones Exteriores mencionó que la embajada permanece atenta a la situación y de las y los connacionales que han decidido permanecer en el país, esto tras la reciente salida de 19 personas mexicanas y sus familiares a Azerbaiyán.

### ADVERTENCIA DE RUSIA

Moscú advirtió este jueves a Estados Unidos que una intervención militar en el creciente conflicto entre Irán e Israel podría desencadenar consecuencias

"impredecibles y peligrosas", en medio de la preocupación por una escalada regional en Medio Oriente.

La portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores ruso, Maria Zajárova, advirtió en conferencia de prensa: "Queremos advertir especialmente a Washington: cualquier intento de intervención militar sería un paso extremadamente arriesgado, con consecuencias negativas realmente impredecibles".

La declaración se dio después de una conversación telefónica entre los presidentes Vladimir Putin y Xi Jinping, en la que ambos líderes condenaron los recientes ataques israelíes en territorio iraní y urgieron a buscar una solución diplomática inmediata.

Rusia y China reafirmaron su respal-

do al principio de no intervención y el respeto a la soberanía de las naciones, señalando a Israel como un actor que, con apoyo estadounidense, contribuye a la desestabilización regional.

En respuesta, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, rechazó públicamente la propuesta de mediación ofrecida por Putin y endureció su discurso.

En un mitin en Texas, declaró: "La Tercera Guerra Mundial no está por empezar. Ya comenzó".

En un tono desafiante, Trump aseguró que sólo contemplará una "victoria total" sobre Irán y descartó cualquier tipo de diálogo con Teherán que no incluya su desarme nuclear completo.



Un total de 136 mexicanos han escapado del conflicto.

## ¡Ni un peso más al gobierno!

Manuel J. Clouthier

**Y**a hemos dejado claro en otros artículos que Pemex está totalmente quebrado. El dictamen del despacho contable KPMG, presentado el 22 de abril de 2025 sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre 2024, nos dice que la petrolera mexicana cuenta de activos totales de 2.2 billones de pesos, un total de pasivo de 4.2 billones dejando un déficit total de capital de -2.0 billones de pesos; igualmente se reporta una pérdida neta de 780 mil millones de pesos en 2024.

Necesitamos que Pemex garantice su permanencia siendo rentable para que vuelva a aportar recursos al desarrollo del país. Ya que mientras Pemex siga quebrado y perdiendo dinero, esto seguirá impactando negativamente las finanzas públicas. Hoy Pemex no es de los mexicanos sino de los acreedores.

Lo anterior viene a colación por que el pasado 12 de junio el economista en jefe de BBVA México, Carlos Serrano, advirtió que el problema más grande para las finanzas del gobierno federal se llama Pemex.

"Hay riesgo de que Fitch Rating sea la calificadora que quite el grado de inversión", señaló el especialista. Serrano nos dice que Pemex antes aportaba 4 puntos del PIB al gobierno y hoy, al estar totalmente quebrada, le quita 2 puntos.

El economista sugiere que esto se puede evitar, pero "hay que tomar decisiones con Pemex y aumentar la recaudación". Para justificar una reforma fiscal, Carlos Serrano resalta que el gobierno federal únicamente cuenta con 7 puntos del PIB para atender educación, seguridad, salud e infraestructura, pues el resto está comprometido con el pago de la deuda y las pensiones. "México tiene sólo 7 puntos para gastar en todo, de ese tamaño es el problema fiscal de México", concluyó.

Coincido plenamente con el economista Carlos Serrano sobre la necesidad de tomar decisiones con Pemex, pero concuerdo parcialmente sobre el requisito de una reforma fiscal que permita elevar la recaudación. Me explico.

Efectivamente el gobierno federal debe incrementar la recaudación fiscal, sin embargo, lo que realmente necesita el país es una reforma fiscal integral que incluya acciones, medidas y leyes para elevar la recaudación, pero también debe revisarse el gasto público ya que el gobierno cuesta mucho, tiene grandes fugas producto de la ineficiencia e ineficacia del gasto y de la espeluznante corrupción que se vive en el gobierno.

Y finalmente, el gobierno regresa a la sociedad recursos en bienes y/o servicios de muy mala calidad. Además, el gobierno gasta sin transparencia y sin prioridades redistributivas y sin apego a las necesidades que marca la demografía. El gasto se realiza a capricho de los gobernantes en turno en los diferentes niveles.

Los gobiernos federal, estatales y municipales tienen que tomar medidas que permitan mejorar e incrementar su recaudación, pero la burocracia del gobierno debe costar menos, debe combatirse decididamente la corrupción y el gobierno debe mejorar la calidad y cobertura de sus servicios. Y todo debe realizarse con eficiencia, transparencia y honestidad; solo así se justifica una reforma fiscal.

Ni un peso más al gobierno para que se lo sigan robando los políticos y sus hijos, ni un peso más para engordar los gastos de la burocracia, ni un peso sin que se transparente el gasto público, ya que la información pública tiene que ser pública. Ni un peso más si el gobierno no se compromete a mejorar la calidad y la cobertura de sus servicios.

# Motociclistas

Aile Tamez de la Paz

**E**l pasado 21 de abril de 2025, este Honorable Congreso del Estado aprobó reformas y adiciones a la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, con el objetivo salvaguardar el derecho a la movilidad en los nuevos desarrollos habitacionales, así como añadir facultades a los municipios en cuestiones de movilidad y regular de manera más específica cuestiones de seguridad para los conductores de motocicletas.

Dentro de la reforma se adicionó el artículo 112 Bis, que establece que toda motocicleta, moto taxi o similar que transite en vías públicas, deberá de estar en las condiciones mecánicas y técnicas más óptimas, y tendrá que contar con lo siguiente:

Un faro en la parte delantera con mecanismo para el cambio de luz baja a la de alta intensidad y viceversa; dos espejos retrovisores laterales; una lámpara indicadora de frenado de luz roja reflejante, luces direccionales e intermitentes en la parte trasera; un

sistema de escape sin modificaciones que aumenten las emisiones; y los demás que dispongan la Ley General, esta Ley, su Reglamento, la Norma Oficial Mexicana vigente y otras disposiciones legales aplicables.

Además de lo anterior, los usuarios de vehículos no motorizados, motocicletas o similares, que se dediquen al reparto de mercancías o a la prestación de servicios, deberán utilizar chaleco o chaqueta de material resistente que cuando menos tenga el veinte por ciento de material reflejante o portar vestimenta de material resistente que permita repartir este porcentaje de material reflejante en brazos y piernas.

Asimismo, se facultó a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado, para que en conjunto con los Municipios lleven a cabo campañas de concientización respecto a la cultura y seguridad vial de los motociclistas. Igualmente tendrán que implementar acciones y cursos de capacitación especializada referentes a la seguridad vial de la conducción de motocicletas.

En el transitorio tercero se preveía que la persona titular del Poder Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos contarían con un plazo

de 120 días hábiles a partir de la entrada en vigor del Decreto para expedir o modificar las disposiciones reglamentarias que se requirieran para el cumplimiento de las atribuciones.

Es por lo anterior que el pasado 28 de mayo de la presente anualidad, el Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto por el que se reforma el Reglamento de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León.

El problema yace en que, mediante dicho Decreto, el Gobernador modifica el fondo de la reforma al incorporar disposiciones y obligaciones que no atienden al objetivo general de la misma, aunado a que no fueron las consensuadas y votadas en el Pleno.

Un ejemplo claro es que, dentro del Reglamento, se añade la disposición que los conductores de motocicletas deberán abstenerse de llevar acompañantes o similares. Esto no solo se aparta del espíritu de la ley, sino que también ignora la realidad de los usuarios, ya que existen motocicletas diseñadas específicamente para transportar a dos personas.

Por otro lado, si bien es cierto que la Ley de referencia requiere que los

conductores de motocicletas que se dediquen al reparto de mercancías o a la prestación de servicios, utilizar chaleco o chaqueta de cierto material, no se prevé el uso de una estampa oficial que contenga un código QR vinculado a información sensible del conductor como lo sería su licencia de conducir.

Además, que en el artículo 82, Bis 4 del Reglamento, es omiso en distinguir entre motociclistas con actividad recreativa o de ocio a los que prestan servicios, obligando a todos los motociclistas a portar la estampa de manera indistinta pasando por alto las preocupaciones referentes al tratamiento de datos personales de los conductores.

Por todo esto, solicitamos a la Diputación Permanente de la Septuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, enviar un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al Secretario General de Gobierno, así como a las demás dependencias competentes en materia de seguridad y movilidad, tanto federales, estatales y municipales, con el propósito de celebrar una reunión de trabajo para analizar de manera integral el alto índice de uso de vehículos, como las motocicletas, para la comisión de actos delictivos, tomando en cuenta la realidad de los usuarios y sus preocupaciones.

## La regresión autocrática

Lorenzo Córdova

**D**esde mediados del siglo pasado, influenciada en gran medida por las relevantes contribuciones conceptuales planteadas por Hans Kelsen en la materia, la discusión sobre las formas de gobierno dejó atrás la clasificación entre los tipos clásicos de regímenes políticos (monarquía, aristocracia y democracia) que, con variaciones, orientó el análisis político desde la antigüedad clásica y que había devenido obsoleta y comenzó a orbitar en torno a dos grandes categorías: la democracia y la autocracia.

Las democracias (particularmente su forma más acabada que son las llamadas democracias constitucionales) son aquellos regímenes en los que las y los ciudadanos participan de manera autónoma en la toma de las decisiones colectivas, directamente o a través de la elección de representantes políticos que, en su nombre, toman las determinaciones políticas a través del principio de mayoría, pero siempre de manera acotada y limitada para evitar el exceso en el ejercicio del poder. Para ello, las democracias tienen mecanismos de distribución y control del poder público para evitar su abuso (incluso por parte de las mayorías), en primera instancia la división de poderes, el reconocimiento de los derechos humanos y el principio de legalidad (que implica la preeminencia de la ley sobre el poder de quien gobierna).

Las autocracias, por su parte, son aquellos sistemas en donde el poder tiende a estar concentrado, el gobierno carece de límites en su ejercicio, los gobernados no participan o no son determinantes en el proceso de decisión colectiva y son, por ello, meros destinatarios de las determinaciones que les son impuestas desde lo alto. Además, en las autocracias los

gobernados carecen de mecanismos eficaces para defenderse frente a las decisiones del poder y éste carece de controles y de límites, en primer lugar, el de respetar y estar subordinado a la ley.

Por supuesto, ninguna de esas dos tipologías supone que los regímenes que pertenecen a cada una de ellas son idénticos entre sí, sino que su clasificación como democracias o autocracias se da a partir de la existencia de una serie de características o elementos básicos que les son comunes y que se pueden presentarse con mayor claridad o intensidad y, en esa medida, determinar si son más o menos democráticos, por un lado, o autocráticos, por el otro.

El proceso de transición a la democracia que vivió nuestro país el siglo pasado implicó crear las condiciones democráticas básicas para salir del sistema autoritario que se había construido al cabo de la Revolución Mexicana y que perduró durante décadas. Esas condiciones fueron esencialmente: a) la realización de elecciones auténticas en las que el voto fuera emitido libremente y respetado; b) que la competencia electoral contara con una serie de elementos mínimos de equidad; c) que la representación en el Congreso permitiera la expresión de todas las fuerzas políticas relevantes a partir de una lógica de tendencial proporcionalidad entre votos y escaños y d) la construcción de instituciones y procedimientos de control del poder y de defensa de los derechos de los gobernados.

A contracorriente con esa evolución histórica, en los últimos años, el morenismo, movimiento con una clara vocación autoritaria que llegó al poder gracias a las condiciones democráticas que logramos construir, ha venido dinamitándolas una a una.

Con una intervención inconstitucional y descarada desde el gobierno se han vulnerado gravemente las condiciones de equidad en las elec-

ciones frente a la pasividad y condescendencia de los órganos comiciales; se ha instaurado fraudulentamente una mayoría calificada en el Congreso que le ha permitido al oficialismo cambiar a su antojo y de manera unilateral la Constitución y las reglas esenciales de la convivencia política; se han desparecido o colonizado, inutilizándolas, las instituciones de control y contrapeso del poder gubernamental; se ha producido un proceso de con-

centración del poder en el gobierno federal reasumiendo muchas de las facultades que se le habían quitado para dejar atrás el añejo hiperpresidencialismo autoritario y, finalmente, con la elección judicial se ha tomado el control de la judicatura con lo que ahora el morenismo domina los tres poderes del Estado.

Con ello, nuestro régimen político se ha precipitado nuevamente al terreno de las autocracias.

### El rey del ajedrez



## La elección judicial y otros demonios

Luis Cárdenas

**P**or donde se le mire, la elección judicial fue una farsa. Un ejercicio simulado que, lejos de acercarse al pueblo a la justicia, terminó por evidenciar el cinismo con el que algunos sectores del poder se aferran a la simulación democrática.

No se trató de una jornada ciudadana, sino de un montaje. Pruebas hay muchas, pero quizá ninguna tan elocuente como la intervención del magistrado electo del Tribunal de Disciplina Judicial, Bernardo Bátiz, quien, con una sonrisa de impunidad, restó importancia a los "acordeones" con los nombres de los aspirantes repartidos en las casillas. Lo dijo con la soltura de quien ya no teme ni la vergüenza ni el juicio público: "Inducir al voto no es un delito, forzar sí, obligar, amenazar, ¿pero pedir el voto? ¿qué quiere decir inducir?", afirmó". Así, sin rubor.

Lo ocurrido en esta elección judicial no fue

una serie de irregularidades aisladas, sino un patrón sistemático de simulación. Hubo testimonios de ciudadanos que encontraron las papeletas previamente marcadas, presencia de funcionarios que entregaban acordeones con los nombres de los aspirantes "recomendados", casillas vacías en las que el conteo de votos fue inflado sin pudor. Todo ello bajo el amparo de un discurso oficial que se empeña en maquillar el fraude con la narrativa de una supuesta "participación popular".

Y cuando la democracia se convierte en un acto sin personas, cuando deja de convocar a la ciudadanía y se transforma en una puesta en escena controlada por quienes ya tienen el poder, entonces sucede lo que Nietzsche advirtió con lúcida brutalidad: "El Estado es el más frío de todos los monstruos fríos. Miente friamente; y esta mentira se arrastra de su boca: 'yo, el Estado, soy el pueblo'."

El problema ya no es sólo jurídico, es ético. Y eso, en una democracia, puede ser el principio del fin.

**COLOFÓN:** Ya están listas las bases de licitación para el primer tramo del proyecto ferroviario de pasajeros entre Apaseo El Grande y Querétaro, de 30 km. La Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), encabezada por Andrés Lajous, publicó la convocatoria el 7 de junio. Hay cerca de 40 empresas interesadas y el plazo para

presentar propuestas técnicas y económicas vence el 7 de julio. La junta de aclaraciones se pospuso al 23 de junio tras recibir más de 800 preguntas.

Entre las empresas participantes figuran varias que trabajaron en los tramos del Tren Maya, como Mota-Engil, CICSA, FCC Construcción, Grupo INDI, Azvi e ICA. Sin embargo, sus antecedentes no son alentadores: los primeros cuatro tramos del Tren Maya registraron más de 36 mil fallas técnicas y un sobrecosto que triplicó el presupuesto inicial, alcanzando los 520 mil millones de pesos.

Por eso, hay preocupación de que se repitan las prisas, errores y abusos que marcaron aquella obra. La ARTF tiene ahora la responsabilidad de seleccionar con rigor a las empresas más capaces, y considerar también a medianas compañías con experiencia comprobada, dejando fuera a las que ya demostraron su ineficiencia y encarecieron los proyectos.

Este tramo representa apenas el 1% del plan de trenes de pasajeros del gobierno de Claudia Sheinbaum, pero será clave para medir la capacidad de gestión y financiamiento de su administración.

No se puede repetir la historia del Tren Maya: el costo por kilómetro no debe superar los niveles de un tren de alta velocidad si se quiere avanzar con responsabilidad y visión a futuro.

### El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

Viernes 20 de Junio del 2025. Año CVII. Número 40,351

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947  
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE  
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION  
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80  
REDACCION: 818345-46-15  
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00  
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx  
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030  
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.  
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.  
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.  
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19  
Membro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
Av. Palmas 239 int. 204  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622  
Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.  
Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



## Rechaza Claudia acusaciones de censura y defiende libertad

Cd. de México/El Universal.-

Tras la aprobación a la Ley Censura en Puebla y un proceso contra Jorge González Valdez, periodista de Campeche, bajo cargos de incitación al odio y violencia en contra de la gobernadora Layda Sansores, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó una "andana" y argumentó que el tema de "censura" ya es "el nuevo estándar" de crítica al gobierno.

En la conferencia mañanera en Palacio Nacional, a la presidenta Sheinbaum Pardo se le hizo referencia del caso de la periodista Lourdes Mendoza, quien acusó que el actual director del Metro, Adrián Rubalcava, la denunció "por hacer periodismo".

"No va a ser andanada, porque ya ahora ya traen ese [tema], ¿no? Antes era: '¡Autoritarismo por la reforma al Poder Judicial!'".

"Ya escucharon hablar al que va a ser presidente [de la Corte, Hugo Aguilar], y así como que digan: '¡Qué autoritario!'".



Libertad de expresión, siempre lo vamos a defender. Ahora, hay casos específicos que hay que ver cuál es el tema, pero nuestra posición es libertad de expresión"

Claudia Sheinbaum

pues no, ¿verdad?, al revés. La verdad, muy importantes sus declaraciones en el sentido de que va a haber justicia para todos y que lo importante es este cambio, y que la Corte se acerque a la ciudadanía.

"Entonces, ya, eso ya pasó. Ahora viene lo siguiente: '¡Censura!, ya censura en Puebla; censura en Campeche, censura en...!', ya ahora es la nueva, el nuevo tema de crítica al gobierno", respondió Sheinbaum Pardo.

La Jefa del Ejecutivo federal negó que haya autoritarismo en México,

porque "hay libertad total en el país", remarcó.

También aseguró que con la ley de telecomunicaciones se fortalecen las radios comunitarias y las radios comunitarias indígenas.

Refirió que se les va a permitir que en parte de su programación puedan tener comercialización de actividades locales: "Su objetivo no es ser un negocio, sino una radio que apoye a sus comunidades."

"Es uno de los grandes cambios", opinó sobre la ley de telecomunicaciones y rechazó que haya influencia por parte del gobierno federal en las radios comunitarias.

"La libertad de expresión, por encima de todo", expresó.

Ayer miércoles en su conferencia mañanera, la Mandataria federal hizo un llamado a los gobernadores para garantizar la libertad de expresión ante los casos de Puebla y Campeche.

"Cualquier cosa que tenga que ver con la censura, estamos en contra", reiteró Sheinbaum.

"¿Está garantizada la libertad de expresión en México?", se le preguntó en la conferencia.

"Está garantizada la libertad de expresión, y los gobernadores deben garantizarla", recaló.

Sobre si haría un llamado a la gobernadora Sansores, la Titular del Ejecutivo federal mencionó que deberá revisar el tema: Todo lo que tenga que ver con coartar la libertad de expresión debe ser castigado, no debe censurarse y menos castigarse penalmente, dijo.

Al señalarle que el gobernador poblano Alejandro Armenta Mier abrió un parlamento de discusión una vez aprobada la Ley Censura, Sheinbaum Pardo respondió: "Nuestra posición siempre es en contra de la censura y a favor de la libertad de expresión, siempre. Entonces, no vamos a estar de acuerdo con un artículo que promueva la censura".



Periodistas alertan sobre aumento de censura y restricciones a su labor en México.

## Crece la represión contra periodistas en México: expertos

Cd. de México/El Universal.-

La censura en México va en aumento, impulsada por legislaciones estatales y federales que otorgan al gobierno facultades para vigilar, bloquear y castigar contenidos en plataformas digitales.

En Puebla, se aprobó la llamada "Ley Censura", que impone hasta tres años de prisión por insultos u ofensas en redes sociales.

A nivel federal, se discuten reformas que permitirían intervenir comunicaciones y geolocalizar ciudadanos sin orden judicial. Organizaciones civiles y expertos advierten que estas medidas atentan contra la libertad de expresión y los derechos humanos.

Además de las reformas legales, periodistas enfrentan una creciente judicialización por sus investigaciones sobre corrupción o crimen organizado. Según Artículo 19, se presenta una demanda contra comunicadores cada tres semanas, lo que revela un uso sistemático del aparato judicial como herramienta de intimidación.

Casos recientes en Campeche, Tamaulipas y a nivel federal muestran cómo se impone censura previa, se vincula a proceso a periodistas y se obliga

a ciudadanos a disculparse por críticas en redes sociales. Diversos actores como Amnistía Internacional, la SIP y académicos advierten que estas leyes, lejos de proteger a grupos vulnerables, son utilizadas para limitar el disenso y silenciar críticas al poder.

La ambigüedad de términos como "ciberasedio" o "violencia política de género" puede derivar en abusos y criminalización de la opinión.

En particular, preocupa que entidades gobernadas por Morena repliquen la Ley Censura sin debate público ni controles judiciales adecuados.

Expertos como Leopoldo Maldonado y Ernesto Contreras consideran que el panorama es preocupante, pues la concentración del poder en un solo partido, sumada a la captura del Poder Judicial, limita las vías legales de defensa.

Las reformas actuales podrían desencadenar una cascada de cambios legislativos en todo el país, erosionando los derechos fundamentales.

La censura, advierten, se está institucionalizando bajo el argumento de proteger la seguridad o el honor, pero en la práctica debilita la democracia y la rendición de cuentas.



La presidenta Claudia Sheinbaum durante su conferencia matutina desde Palacio Nacional.

## Impugnará PAN elección judicial; señalan irregularidades expuestas por el INE

Cd. de México/El Universal.-

La dirigencia nacional del PAN presentará en las próximas horas la impugnación de la elección judicial como "tercero interesado" ante el cúmulo de irregularidades detectadas por el INE y para representar a más de 90 millones de mexicanos que no participaron o se opusieron a este proceso.

Jorge Triana, vocero del CEN del PAN, así como Roberto Gil Zuarth, abogado; Santiago Torreblanca, coordinador de Asuntos Jurídicos del partido, informaron que tienen 72 horas para presentar dichas impugnaciones ante la SCJN y el TEPJF.

Los panistas argumentan que el pro-

ceso estuvo marcado por la intervención indebida del Ejecutivo federal, una propaganda desmedida a favor de las propuestas de Morena, así como por la ausencia de condiciones mínimas de equidad y legalidad.

Aseguraron que la elección fue una simulación, y que el oficialismo utilizó recursos públicos y estructuras clientelares para influir en el voto.

Asimismo, señalaron que con esta acción buscan sentar un precedente legal para impedir que se consolide un modelo autoritario que pretenda validar reformas constitucionales o decisiones trascendentales mediante consultas o mecanismos sin garantías democráticas reales.

El PAN, dijeron, defenderá en todas las instancias el equilibrio de poderes y la independencia del Poder Judicial.

También adelantaron que pedirán a la Suprema Corte atraer el caso debido a su relevancia constitucional, ya que, afirman, está en juego el respeto al Estado de derecho y la división de poderes.

"No se trata solo de una elección, sino del intento de capturar al Poder Judicial mediante una consulta disfrazada de proceso democrático", sostuvo Jorge Triana.

El PAN llamó a las demás fuerzas políticas de oposición, así como a organizaciones de la sociedad civil, a sumarse a esta impugnación y articular un frente común en defensa de la legalidad.



PAN impugna la elección judicial por irregularidades y falta de transparencia. Busca defender la legalidad y la participación ciudadana.



Omar García Harfuch, titular de la SSSP, reporta la localización de un túnel que conecta a México con Estados Unidos.

## Localizan túnel en Tijuana que conecta a México con EU

Cd. de México/El Universal.-

El titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch informó que, en Tijuana, Baja California localizaron un túnel de aproximadamente 600 metros de longitud que conectaba a México con Estados Unidos, que era utilizado para el traslado de drogas.

"En Tijuana, Baja California, elementos de la @SSPCMexico y de @FGRMexico, @Defensamx1 y @SEMAR\_mx en coordinación con las autoridades del estado de Baja California @GobiernoBajaCa cumplieron una orden de cateo por deli-

tos contra la salud y localizaron un túnel de aproximadamente 600 metros de longitud que conectaba a México con Estados Unidos, el cual era utilizado para el traslado de drogas", señaló el funcionario en redes sociales.

### TÚNEL CONECTABA CON TIJUANA Y SAN DIEGO

El Gabinete de Seguridad informó que se realizó el orden de cateo en un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Nueva Tijuana, en Tijuana donde hallaron un túnel de 13.5 metros de profundidad y aproximadamente 600 metros de extensión, que conectaba con San Diego, aseguraron un paquete con metanfetamina y diver-

sos artículos para transportar objetos.

El inmueble quedó sellado y bajo resguardo policial, en tanto, se informó al agente del Ministerio Público correspondiente quien realizará las indagatorias subsecuentes.

El Gabinete de Seguridad señaló que, tras realizar investigaciones, se identificó un predio, el cual posiblemente tenía una conexión subterránea hacia el otro lado de la frontera.

Los equipos de trabajo se desplazaron a la zona y realizaron vigilancias fijas, móviles y aéreas con lo que se recopilaban datos de prueba que fueron entregados a un Juez de Control, quien otorgó la orden.

En esta acción participaron elemen-

tos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), Secretaría de Marina (Semar), Fiscalía General de la República (FGR) y Guardia Nacional (GN).

De acuerdo con datos obtenidos, el 10 de julio de 2024 se había descubierto el último narcotúnel en Tijuana, en un predio que se encuentra justo a un costado de la zona aduanera y del puerto fronterizo de Otay, entre México y Estados Unidos.

Previo a ello, el 11 de mayo de 2023 se halló otro narcotúnel en un predio baldío a unos cuantos metros del puerto fronterizo de San Ysidro.

## Aseguran 231 bovinos en dos ranchos de Chiapas

Chiapas/El Universal.-

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), realizó el embargo precautorio de 231 bovinos en dos ranchos ubicados en los municipios de Tuxtla Chico y Metapa de Domínguez, Chiapas, debido a que no contaban con la documentación que acredite su importación legal, estancia y tenencia en el país.

Personal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) inspeccionó a los animales y descartó presencia del gusano barrenador del ganado (GBG), plaga que representa un grave riesgo para la ganadería nacional durante operativo conjunto realizado por personal de las secretarías mencionadas y la de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con el apoyo del



Los animales no contaban con la documentación que acreditara su importación legal.

gobierno del estado de Chiapas.

En el operativo participó personal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), 13 integrantes del Ejército Mexicano y 13 de la Guardia Nacional (GN), tres del Senasica, tres de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Chiapas y tres de la Fiscalía

General del Estado de Chiapas.

Como parte del protocolo sanitario, los médicos veterinarios lavaron y desinfectaron heridas frescas en los animales, además de aplicar medicamentos larvicidas y antiparasitarios para evitar que las vacas, toros y becerros embargados pudieran infectarse durante las semanas siguientes.

A LA ALTURA  
DE SU RECUERDO

CAPILLAS  
del  
CARMEN  
818344-5444  
www.capillasdelcarmen.com  
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.



Las aplicaciones de entrega de comida están impulsando el crecimiento de los restaurantes locales en México.

## Declara SCJN inconstitucional cobro de 2% a apps de reparto

Cd. de México/El Universal.-

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional el cobro del 2% que el Gobierno de la Ciudad de México impuso a las plataformas o aplicaciones digitales de entrega o recepción de paquetes, alimentos, víveres o cualquier tipo de mercancía, al determinar que el Congreso local no tiene facultades para legislar sobre comercio electrónico ni imponer este tipo de contribuciones.

Por tres votos contra uno, la Segunda Sala de la Corte amparó a una empresa que ofrece servicios de entrega por aplicación contra el impuesto establecido cuando la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, era jefa de gobierno de la Ciudad de México.

Un juzgado le concedió el amparo a la empresa, pero el Gobierno de la CDMX impugnó la decisión y argumentó que se trataba de un "aprovechamiento" por el uso de calles y vialidades. Por ello, el caso llegó a la Segunda Sala de la Suprema Corte, que validó la sentencia del juez de amparo

y concluyó que el cobro sí es un impuesto.

La decisión protege el principio de legalidad y evita que los gobiernos locales impongan cobros fuera de lo que les permite la Constitución.

El fallo de la SCJN sienta un precedente importante para el comercio electrónico en México, al delimitar claramente las competencias de los gobiernos locales en materia fiscal y evitar la imposición arbitraria de gravámenes que puedan afectar el desarrollo de nuevas tecnologías y servicios digitales.

Además, refuerza la protección jurídica de las empresas que operan en el sector digital, promoviendo un marco regulatorio más claro y justo.

Expertos en derecho constitucional y comercio digital celebraron la resolución, pues consideraron que contribuye a fomentar la competitividad y la inversión en el país, evitando que los gobiernos locales generen cargas impositivas adicionales que podrían traducirse en mayores costos para los consumidores y una posible reducción en la oferta de servicio.

# Gobierno mexicano fortalece la relación con Canadá a través de acuerdos de inversión

Cd. de México/El Universal.-

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dijo que acordó con el primer ministro de Canadá, Mark Carney, y empresarios canadienses, seguir trabajando en colaboración y seguir desarrollando inversiones en ambas naciones.

"[...] es aumentar las inversiones de las empresas de Canadá en nuestro país, que fue parte de lo que platicamos con el Primer Ministro de Canadá, fue una reunión muy importante ayer, quizá por hablar de la llamada que tuvimos con el presidente Trump no destacamos la importancia de esta reunión, de todas las reuniones, pero en particular con el Primer Ministro de Canadá hablamos de muchos proyectos que pueden desarrollarse entre Canadá y México que ya los vamos a ir informando poco a poco", destacó.

Sheinbaum mencionó que en la Cumbre del G7 acordaron con las autoridades canadienses reunir a los equipos de Relaciones Exteriores, de Economía e incluso de Agricultura para poder tener un alcance más amplio de la relación Canadá-México.

"¿Cuáles serían las industrias que podrían beneficiarse?, se le preguntó.

"Pues hay varias inversiones en distintos temas, desde industria manufacturera, energía y varias inversiones que tienen que ver con gas natural en nuestro país.

De empresas canadienses, pues está obviamente el tren que va a México-Estados Unidos-Canadá, que recientemente abrió su nuevo puente de Nuevo Laredo, pues hay varias inversiones que existen de empresas de Canadá en México y que van a seguir ampliándose", respondió.

A pregunta expresa sobre que la oposición criticó que no se haya efectuado la reunión con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump,



Autoridades mexicanas y canadienses acuerdan impulsar inversiones y fortalecer la cooperación bilateral en sectores clave como energía, manufactura y comercio.

Sheinbaum Pardo respondió: "Yo creo que se ha quedado en el pasado, una muy buena comunicación telefónica, repito acordamos un acuerdo global", el cual dijo que debe ser en los próximos meses.

Agregó: "[...] nos pusimos de acuerdo en un acuerdo global que tiene que ver con migración, seguridad y comercio y nuestro objetivo es que este acuerdo sea lo más pronto posible.

Entonces ahí participa el secretario de Economía, el secretario de Hacienda, el secretario de Relaciones Exteriores, la secretaria de Gobernación.

Nuestro objetivo es que en el caso de migración no sólo sea el tema de la frontera segura y la disminución de cruces en la frontera sino también pues el reconocimiento de los mexicanos en Estados Unidos".

Asimismo, destacó que fortalecer la cooperación bilateral con Canadá es fundamental para impulsar el desarrollo económico regional y afrontar juntos retos como el cambio climático y la seguridad alimentaria.

Aseguró que ambos países coinciden en la necesidad de consolidar un comercio justo y sostenible que beneficie a las comunidades de ambas naciones, así como en promover la innovación tecnológica y la creación de empleos bien remunerados.

Finalmente, Sheinbaum señaló que se preparan nuevas visitas y encuentros para profundizar en proyectos específicos, como infraestructura energética y logística, además de ampliar la cooperación en áreas como la educación y la salud. Subrayó que estos esfuerzos buscan no solo fortalecer los lazos comerciales, sino también la amistad.

## Avanza Ley de digitalización en el Senado

Cd. de México/El Universal.-

El Senado de la República aprobó en comisiones la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, la cual tiene por objeto implementar un modelo nacional ordenado, homologado y simplificado en materia de trámites gubernamentales de la Federación, Estados y Municipios, estableciendo un marco normativo que eficiente sus procesos y agilice las respuestas a los ciudadanos.

Se otorga facultad a la Agencia para emitir recomendaciones vinculantes, establecer lineamientos de cumplimiento obligatorio y requerir información directamente de las dependencias, sin ningún tipo de control, evaluación externa o pasar por el Congreso.

Sin embargo, senadores del PRI, PAN y PRD votaron en contra del dictamen al argumentar que dicha reforma busca centralizar los trámites, crear un organismo con mega atribuciones que

puede acceder a la información privada de las personas, sus bienes y parentescos, en una especie de Estado policiaco.

Las comisiones unidas de Gobernación, Economía y Estudios Legislativos, con 30 votos a favor de Morena y sus aliados, así como 13 en contra de la oposición, aprobaron el dictamen a la minuta que crea Agencia de Transformación Digital.

Dicha ley es reglamentaria del artículo 25 de la Constitución y será de observancia general en todo el territorio nacional.

La senadora del PAN, Laura Esquivel Torres, argumentó el voto en contra de esa bancada y expuso no busca simplificar ningún trámite, sino concentrar el poder.

"No fortalece al Estado, lo vuelve autoritario. No protege los datos personales, los expone y sobre todo no mejora la democracia, la debilita", expresó en su intervención al reprobar

la desaparición de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria como órgano ciudadano y centralizar funciones en la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones".

Por su parte, la senadora del PRI, Carolina Viggiano Austria señaló que esta establece "un Estado policiaco" y plantea un sistema de control digital con escasa protección a datos personales, sin estándares de ciberseguridad y con atribuciones excesivas para la Agencia de Transformación Digital, que encabeza el morenista José Antonio Peña Merino.

"Esta ley no elimina trámites, elimina libertades, quieren que todo el país obedezca al gobierno federal. Morena usa la digitalización como excusa para concentrar poder y controlar a los ciudadanos. Nos quieren meter en un padrón digital obligatorio, imagínense ahora la información estará en manos de los morenistas sin garantías", alertó.



Reprochan comparecencia de Citlalli Hernández ante la ONU; exigen se acrediten avances en la eliminación de violencia a las mujeres

## Reprochan comparecencia de Citlalli Hernández ante la ONU

Cd. de México/El Universal.-

Organizaciones lamentaron la respuesta del Estado mexicano durante la comparecencia con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), marcada por evasiones a cuestionamientos, datos parciales y narrativas "triumfalistas", mientras las violencias contra las mujeres persisten y se agravan en el país.

Durante la audiencia, la delegación mexicana evitó responder preguntas clave del Comité, entre ellas, el cumplimiento de los artículos 8 al 16 de la Convención, que abarcan temas como: salud, trabajo, educación, justicia y condiciones jurídicas en el ámbito familiar.

"La secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, se limitó a resaltar la narrativa oficial del "Tiempo de Mujeres" sin aportar datos concretos que acrediten los supuestos avances", acusa el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT).

Lee también Reprocha ONU violencia contra las mujeres en México; Citlalli Hernández rechaza militarización

El 17 y 18 de junio pasado, el Comité

expresó su profunda preocupación ante la incapacidad del Estado para presentar evidencia verificable de avances reales en materia de justicia, participación económica, política y eliminación de la discriminación hacia las mujeres.

En Ginebra, el Estado afirmó que los feminicidios han disminuido, sin embargo, las cifras oficiales refieren que en los últimos seis años, no se ha logrado una disminución efectiva. En promedio, cada día son asesinadas 10 mujeres en México. De estos crímenes, sólo el 25% se investigan como feminicidio, y en estados como Guerrero o Guanajuato, esta cifra es menor al 10%.

El Comité también señaló la falta de datos estadísticos claros y actualizados, lo que impide evaluar si las políticas públicas realmente han beneficiado a las mexicanas. También lamentó el debilitamiento de instituciones clave como el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), además de la militarización que vulnera a mujeres indígenas, migrantes y afrodescendientes.



Ley de digitalización avanza en el Senado; "esta ley no elimina trámites, elimina libertades", acusa oposición.

## Impugna Aureoles sentencia que le negó amparo contra aprehensión

Cd. de México/El Universal.-

El exgobernador de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, impugnó la sentencia de la jueza Noveno de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México, Jovita Vargas Alarcón, que le negó el amparo contra la orden de aprehensión vigente en su contra por el desfalco millonario en la construcción de siete cuarteles de la Policía Estatal durante su administración.

En acuerdo publicado este jueves, Vargas Alarcón informó que el exmandatario interpuso un recurso de revisión

contra la sentencia emitida el pasado 3 de junio, mismo que será turnado a un Tribunal Colegiado en Materia Penal para que resuelva lo conducente.

"Visto el escrito signado por \*, autorizado del quejoso \*\*, mediante el cual interpone recurso de revisión contra la sentencia de tres de junio de dos mil veinticinco y formula agravios; con fundamento en los artículos 80, 81, 84, 86, 88 y 89 de la Ley de Amparo, córrase traslado a las partes con copia del escrito en mención", reportó la jueza de amparo.

El pasado tres de junio, la jueza

Jovita Vargas Alarcón determinó negar la protección de la justicia a Aureoles Conejo, al considerar que la orden de captura girada por la jueza de control Patricia Sánchez Nava, no vulnera los derechos fundamentales del expepista pues su objetivo es que se presente ante la autoridad que lo requiere.

La Fiscalía General de la República (FGR) acusa al exgobernador michoacano de un presunto daño al erario estatal por mil 52 millones 222 mil 490 noventa pesos en la construcción de siete cuarteles de la Policía Estatal, lo que representa una tercera parte de los

más de 3 mil millones de pesos de daño al erario estatal que se señalan en este caso. Según la FGR, el gobierno de Silvano Aureoles pagó a sobreprecio la adquisición de los terrenos para los cuarteles, en los que se dejaron obras inconclusas y se simuló servicios para los mismos.

El recurso de revisión interpuesto por la defensa de Aureoles busca revertir la negativa de amparo bajo el argumento de que no se han respetado los principios de debido proceso y presunción de inocencia. Además, señalan que no existe una justificación clara



El ex gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles.

sobre la necesidad de la orden de aprehensión, cuando el exmandatario no ha evadido a las autoridades y ha declarado públicamente su disposición a enfrentar las acusaciones.

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	56,729.57	56,068.16
MEXICO BIVA	1,145.96	1,133.22
NUEVA YORK	42,171.66	42,171.66
BITCOIN	104,870.8	104,565.7

Intereses			
TIE	Cetes	Udis	Valor
28 días	8.7571	8.14	8.492477
91 días	8.8207	8.03	8.493561
182 días	8.9138	8.06	8.494645
CPP	6.91	8.31	8.495729

Metales	
Centenario	\$79,700
Plata México	\$698.77

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
Interbancario 18	\$18.44	\$19.57
Interbancario 19	\$19.02	\$19.03

Petróleo	
(dólares por barril)	Mezcla Mexicana
	70.89
	Brent 78.85
	WTI 77.58

**Del 21 al 22 en Cintermex**

**Expo Tu Boda**



# El Porvenir Económico

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. VIERNES 20 DE JUNIO DE 2025

**El dato del día**

Honduras envió 125 bovinos vivos al mercado de México, al cumplir los rigurosos controles sanitarios que avalan la calidad y bioseguridad del hato nacional, luego de más tres años de negociación, informó la Secretaría de Agricultura y Ganadería del país centroamericano.

## Ordenan a Grupo Elektra pagar 2 mil mdp por ISR

**Ciudad de México/El Universal.-**

El empresario Ricardo Salinas Pliego nuevamente perdió ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa por un caso de pago de impuestos de hace 13 años que no cubrió como correspondía.

Lo anterior, luego de que este jueves, magistrados del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito fallaron en contra de Grupo Elektra, de Ricardo Salinas Pliego.

En la sesión de este 19 de junio, fue avalada por unanimidad de los tres

magistrados que conforman dicho Tribunal Colegiado.

Se trata del caso de un litigio que mantenía desde hace 5 años, por la omisión de la empresa de pagar el impuesto sobre la renta (ISR) correspondiente al ejercicio 2012.

Así, Grupo Elektra debe pagar una cifra aproximada de dos mil millones de pesos por dicha irregularidad.

No obstante, existe la posibilidad de que la empresa interponga la revisión de esta sentencia ante una tercera instancia.

Es decir, que recurra a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que

arrancará trabajos el próximo 1 de septiembre con la nueva conformación derivada de las elecciones del pasado 1 de junio con la reforma judicial.

Cabe recordar que Grupo Elektra intentó detener nuevamente la resolución de dicho asunto, como lo ha hecho en la mayoría de los juicios fiscales en los que está involucrado.

Presentó de última hora, escritos mediante los cuales cuestionó la imparcialidad de los juzgadores.

Sin embargo, fueron desechados por el Tribunal Colegiado al señalar que sólo pretendían dilatar el dictado de la sentencia.



Este jueves, magistrados del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito fallaron en contra de Grupo Elektra, de Ricardo Salinas Pliego.

## México, con el mayor descenso de pobreza

**Ciudad de México.-**

México registró en una década la mayor caída de pobreza relativa entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de acuerdo con un informe del organismo.

Si bien la pobreza relativa, que compara la situación de una persona respecto al resto de la población de su país, tuvo pocas variaciones en la mayoría de los países de la OCDE, se redujo 3.9 por ciento en México y 3.7 por ciento en Turquía a lo largo de la década de 2012 a 2021.

En el informe Government at a Glance, publicado este jueves, la organización destacó que la redistribución del gasto gubernamental es un acento de la reducción de las desigualdades en algunas de las economías de la OCDE.

En el documento exhibe que además de liderar la reducción de la pobreza relativa, México es el país de la OCDE donde hay mayor confianza de la población que sus gobierno logren equilibrar los intereses de las generaciones actuales y futuras.

No obstante, es el más deficiente cuando se analiza la esperanza de vida al nacer y el gasto público en salud —lo que hace que también tenga el gasto de bolsillo más alto para las familias—, así como en los rendimientos de la prueba PISA, que evalúa las habilidades de estudiantes en lectura, matemáticas y ciencia.

De acuerdo con los resultados detallados en el informe, sólo el 37 por ciento de los habitantes de los países de la OCDE considera que su gobierno equilibra adecuadamente los intereses de las genera-



La pobreza relativa se redujo 3.9 por ciento en México y 3.7 por ciento en Turquía a lo largo de la década de 2012 a 2021.

ciones actuales y futuras, una proporción similar en todos los grupos de edad.

México, con una proporción de 63 por ciento y Suiza, del 52 por ciento, son los únicos países de la OCDE donde la mayoría de la población confía en que su gobierno logre este equilibrio intergeneracional, consignó la organización.

A la vez, en doce de una treintena de países donde se tienen datos, las personas de 18 a 29 años tienen menos confianza en el desempeño de su gobierno en este aspecto que el promedio de su país.

De acuerdo con el informe donde se analizan varios aspectos de la administración pública en los países que conforman la OCDE, “la redistribución gubernamental de la renta reduce la pobreza relativa en todos los países” en los que hay evidencia cuantitativa.

“En promedio, en la OCDE, el 27 por ciento de las personas se encuentra en situación de pobreza relativa antes de impuestos y transferencias, como prestaciones por hijo, vivienda o desempleo. Esta cifra se reduce al 11 por ciento después de considerar impuestos y transferencias”, apunta la organización.

A la vez, esta redistribución de los recursos públicos también mide la desigualdad medida a través del índice de Gini, en el cual entre más se tiende a cero hay mayor igualdad y entre más se acerca a un punto, mayor desigualdad.

mental de la renta reduce la pobreza relativa en todos los países” en los que hay evidencia cuantitativa.

“En promedio, en la OCDE, el 27 por ciento de las personas se encuentra en situación de pobreza relativa antes de impuestos y transferencias, como prestaciones por hijo, vivienda o desempleo. Esta cifra se reduce al 11 por ciento después de considerar impuestos y transferencias”, apunta la organización.

A la vez, esta redistribución de los recursos públicos también mide la desigualdad medida a través del índice de Gini, en el cual entre más se tiende a cero hay mayor igualdad y entre más se acerca a un punto, mayor desigualdad.

### Mundo Financiero

19 de Junio 2025

Tipo de cambio	Dólar		Cetes (28 días)
Dólar spot	Compra 18.44	Venta 19.57	Hoy 8.14 / Anterior 8.10
	8 centavos más		
IPyC	Euro		Dow Jones
56,068.16	21.61	22.21	CERRADO
	38 centavos más		
Bolsa Mexicana De Valores	Yen		Índice
Baja 661.41 pts	0.13085	0.13089	00.00 pts
1.17% menos	0.00047 centavos menos		0.00%

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5980.87	5982.72
BOVESPA	138716.	138716.
NASDAQ 100 Index	21719.6	21719.0
DOW JONES	42171.6	42215.8
NIKKEI	38488.3	38885.1

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de Valores (BMV), Banco mexicano, World Gold Council (WGC).



“El mercado mexicano operó con sentimiento pesimista a lo largo de la sesión. En este contexto, 24 de las 36 empresas cerraron con pérdidas”.

## Conflicto en medio oriente pega a la bolsa y al peso

**Ciudad de México/El Universal.-**

Ante la incertidumbre que genera el conflicto armado entre Israel e Irán, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cerró este jueves con pérdida de 1.17%, su menor nivel desde el pasado 5 de mayo. En tanto, la divisa mexicana en los mercados internacionales concluyó en 19.06 pesos por dólar, una depreciación de 0.2% o 4 centavos respecto a la jornada anterior, según datos de Bloomberg. El dólar al menudeo acabó en 19.57 pesos.

El director de Análisis Económico del grupo financiero Actinver, Enrique Covarrubias, explicó que con el movimiento de este viernes el índice sitúa el desempeño de junio en -3.1% y el avance en lo que va de 2025 en +13.2%.

“El mercado mexicano operó con sentimiento pesimista a lo largo de la sesión. En este contexto, 24 de las 36 empresas cerraron con pérdidas, destacando los movimientos bajistas en GAP, La Comer y Grupo México”, apuntó.

## Caso CAME no afecta al sistema financiero mexicano

**Ciudad de México/El Universal.-**

La reciente intervención de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) al Consejo de Asistencia al Microempendedor (CAME) no representa un riesgo sistémico para el sistema financiero mexicano, aseguró Moody's Local México.

“Dado el limitado tamaño de CAME, relativo a la envergadura del sistema financiero mexicano, Moody's Local México piensa que habrá limitados impactos en el sistema financiero por la suspensión de operaciones de dicha entidad”, señaló la agencia calificadora.

Sin embargo, advirtió que los recursos del fondo que respalda a los ahorradores no son suficientes para cubrir la totalidad de los depósitos.

El pasado 13 de junio, la CNBV anunció la intervención de CAME, tras un deterioro en sus indicadores financieros. De acuerdo con Moody's, esta Sociedad Financiera Popular (Sofipo) ocupaba el octavo lugar en activos dentro del sector, con 3 mil 160 millones de pesos a diciembre de 2024.

No obstante, agregó, el caso de CAME pone a prueba la efectividad del seguro de depósitos administrado por el Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores (Prosofipo), que cubre hasta 25 mil UDIS —equivalentes a poco más de 212 mil pesos al 13 de junio de 2025— por persona.

Según cifras oficiales, al cierre de 2024, CAME registraba una captación de mil 600 millones de pesos de más de 1.3 millones de ahorradores, lo que da un ahorro promedio por cliente de poco



Sin embargo, advirtió que los recursos del fondo que respalda a los ahorradores no son suficientes para cubrir la totalidad de los depósitos.

más de mil pesos.

Bajo estos niveles, explicó, la mayoría de los depósitos sí estarían cubiertos por el seguro. Sin embargo, Prosofipo sólo cuenta con activos líquidos por poco más de 594 millones de pesos, insuficientes para cubrir a todos los clientes en caso de una contingencia mayor, especialmente para quienes tienen depósitos por encima del límite asegurado.

“El buen funcionamiento del seguro de depósitos y su adecuada cobertura será fundamental para mantener la confianza del depositante en el sector de ahorro y crédito popular”, indicó Moody's.

En tanto, recordó que el gobierno federal tiene la facultad de realizar aportaciones extraordinarias para fortalecer la capacidad de respuesta del fondo.

**SOFIPOS CRECEN PESE A TURBULENCIAS**

La agencia recordó que a pesar del caso de CAME, las Sofipos han mantenido un ritmo de crecimiento notable. A marzo de 2025, el número de clientes del sector se incrementó 63.4% interanual, alcanzando los 25.2 millones. La captación creció 61.5% a abril, lo que demuestra que la confianza en estas entidades no se ha visto mermada.

“El crecimiento de las Sofipos refleja los esfuerzos de sus principales participantes por fortalecer al sector, mediante una oferta de rendimientos atractivos y una mayor sofisticación operativa”, explicó la calificadora, que destacó además que el sector mantiene una sólida posición de capital, con un Nivel de Capitalización (NICAP) de 197.4% a abril”, añadió.

**EDICTO**

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y tercera almoneda del bien mueble embargado a la parte demandada Javier Elizondo Elizondo. Fecha, hora y lugar de audiencia En sede virtual del Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro del incidente de liquidación de la sociedad conyugal promovida por Claudia Verónica Castillo Pérez en contra de Omar Osiel González Reyna, derivado del expediente número 790/2020, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, señaló el día 04 cuatro de AGOSTO del año 2025 dos mil veinticinco, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, a fin de que tenga verificativo la diligencia de remate y subasta de Primera Almoneda del 100% ciento por ciento del bien inmueble objeto del presente procedimiento, a nombre de Claudia Verónica Castillo Pérez y Omar Osiel González Reyna, cuyos datos de registro son número de inscripción 4,226, Volumen 90, Libro 170, Sección Propiedad, con fecha veinticinco de noviembre del año 2008 dos mil ocho, Unidad Apodaca, siendo la descripción del mismo, la siguiente: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 42 CUARENTA Y DOS DE LA MANZANA 381 TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN PATRICION 1ER SECTOR, 2a. ETAPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.90 M2 CIENTO CINCO METROS SEIS CENTIMETROS A COLINDAR CON CALLE SAN JUAN, AL SUR MIDE 7.00 SIETE METROS SEIS CENTIMETROS A COLINDAR CON LOTE 5 CINCO, AL ORIENTE MIDE 15.00 QUINCE METROS A COLINDAR CON LOTE 43 CUARENTA Y TRES Y AL PONIENTE MIDE 15.00 QUINCE METROS A COLINDAR CON LOTE 41 CUARENTA Y UNO. LA MANZANA REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS CALLES: SAN JUAN AL NORTE, SAN JUAN AL SUR, LIMITE DE FRACCIONAMIENTO AL ORIENTE, CAMELLON CENTRAL Y AVENIDA GIRASOL AL PONIENTE. SOBRE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRE CONSTRUIDA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 658 SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DE LA CALLE SAN JUAN DE DICHO FRACCIONAMIENTO. Sirviendo como la postura legal para el remate en cita es la de \$1107,333.32 (un millón diecisiete mil trescientos treinta y tres pesos 32/100 moneda nacional), por ser esta la cantidad correspondiente a las dos terceras partes del monto base para el remate del inmueble ya delimitado. Por tanto, convóquese a postores, publicándose Edictos dos veces, uno cada tres días en el Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en un Periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último, pudiendo hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico El Norte o en el Periódico Milenio Diario de Monterrey. Para intervenir en la diligencia los postores deberán consignar en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor del bien que se remata. En el entendido, de que el desahogo de la referida diligencia, atendiendo a los acuerdos generales referidos se desahogará bajo la modalidad de audiencia a través de videoconferencia, habilitándose para tal efecto la plataforma Microsoft Teams, así como el siguiente link (enlace electrónico):

https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting/MJQzYTBiGmMzmn000GYLWEMOjWUjNziYmVnmZrYzAz40tHread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2250630208-4160-4974-a5c0-4c8748328daa%22%2c%22Oid%22%3a%221264c969-2b8a-4f30-aee0-dc248bd8ffa9%22%7d

https://www.pjnel.gob.mx/RematesJudiciales/Descripción del bien objeto del remate: La finca industrial y comercial marcada con el número 226 construida sobre el lote de terreno marcado con el número 1, catastralmente 006, de la manzana 046, ubicado en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, con las siguientes medidas y colindancias:- Del punto 1 al 2 mide 18.23 metros y colinda y da frente a la calle Treviño, del punto 2 al 3 formando un ochavo con intersección de las calles Treviño y Guerrero mide 4.27 metros, del punto 3 al 4 mide 17.71 metros y colinda y da frente a la calle Guerrero, del punto 4 al 5 mide 21.44 metros y colinda con el lote 2 del plano de subdivisión, del punto 5 al 1 para cerrar el polígono mide 20.60 metros y colinda con propiedad particular, contando con una superficie total de 436.09 M2).- Las calles que circunden la manzana son:- al Norte calle Treviño, al Sur calle Juárez, al Oriente Guerrero y Poniente calle Ocampo. Titular y porcentaje del bien a rematar: el 100% cien por ciento del bien mueble embargado a la parte demandada Javier Elizondo Elizondo, \$2,721,600.00 (dos millones seiscientos veintinueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), precio que servirá como base en la tercera almoneda, tomándose como postura legal la suma de \$1,814,400.00 (un millón ochocientos catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble. Requisitos para participar: Para realizar la oferta los interesados pueden acudir de manera presencial a la sala de subastas en que se verificará el remate, ubicada en el Centro de Justicia Civil o Mercantil, presentado escrito expresando su interés de participar en la audiencia y certificado de depósito que garantiza su intención de participar en la subasta (en el caso que sea procedente) y una identificación oficial. De igual forma, los postores interesados que comparezcan en línea, deberán de comparecer por escrito expresado su interés de participar en la audiencia, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la celebración de la audiencia, debiendo allegar con dicho curso, el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado correspondiente de cuando menos la cantidad equivalente al 10% diez por ciento del 100% (cien por ciento) del valor comercial que servirá de base como postura legal, que corresponde a la cantidad de \$272,160.00 (doscientos setenta y dos mil ciento sesenta pesos 00/100 moneda nacional), así como copia simple legible de documento de identificación oficial vigente, que porte su fotografía, así mismo el día de la audiencia las personas que tengan que comparecer en ella en línea, deberán incorporarse a la reunión de Microsoft Teams por lo menos 20 veinte minutos antes de la hora y fecha programadas, desde cualquier equipo de cómputo (privado o público), tableta electrónica o dispositivo celular, con videocámara, micrófono y accesorio a Internet, lo anterior de conformidad con los artículos 469, 470, 471, 472 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, en relación al diverso 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 3684/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por Ezequiel Luis Quijano Domínguez, en su carácter de onerosario en procuración de la persona moral denominada Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, Sociedad Anónima de Capital Variable, continuado por María Magdalena Reyes Cantú, cesionaria de los derechos litigiosos derivados del presente procedimiento, en contra de Javier Elizondo Elizondo, del índice del referido Juzgado. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. En la inteligencia de que los edictos deberán publicarse 1 una sola vez en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en El Porvenir, Milenio Diario o El Norte, periódicos de circulación amplia en esta entidad federativa, a elección de la parte actora. Entre la fecha de la publicación, y el día fijado para el remate deben mediar por lo menos 5 cinco días hábiles. Doy fe. (1) Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral); cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; cartilla del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional; cualquier otra identificación oficial con fotografía y firma expedida por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal que tenga impresa la Clave Única de Registro de Población (CURP). Tratándose de extranjeros, el documento migratorio que corresponda emitido por la autoridad competente; el certificado de matrícula consular expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o, en su caso, por la oficina consular de la circunscripción donde se encuentre el conyugal.

**LIC. GONZALO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ SECRETARIO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
(20)

**EDICTO**

Con auto de fecha 28 veintiocho de mayo del año 2025 dos mil veinticinco y su aclaratorio de fecha 03 tres de junio del mismo año, este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro del incidente de liquidación de la sociedad conyugal promovida por Claudia Verónica Castillo Pérez en contra de Omar Osiel González Reyna, derivado del expediente número 790/2020, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, señaló el día 04 cuatro de AGOSTO del año 2025 dos mil veinticinco, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, a fin de que tenga verificativo la diligencia de remate y subasta de Primera Almoneda del 100% ciento por ciento del bien inmueble objeto del presente procedimiento, a nombre de Claudia Verónica Castillo Pérez y Omar Osiel González Reyna, cuyos datos de registro son número de inscripción 4,226, Volumen 90, Libro 170, Sección Propiedad, con fecha veinticinco de noviembre del año 2008 dos mil ocho, Unidad Apodaca, siendo la descripción del mismo, la siguiente: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 42 CUARENTA Y DOS DE LA MANZANA 381 TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN PATRICION 1ER SECTOR, 2a. ETAPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.90 M2 CIENTO CINCO METROS SEIS CENTIMETROS A COLINDAR CON CALLE SAN JUAN, AL SUR MIDE 7.00 SIETE METROS SEIS CENTIMETROS A COLINDAR CON LOTE 5 CINCO, AL ORIENTE MIDE 15.00 QUINCE METROS A COLINDAR CON LOTE 43 CUARENTA Y TRES Y AL PONIENTE MIDE 15.00 QUINCE METROS A COLINDAR CON LOTE 41 CUARENTA Y UNO. LA MANZANA REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS CALLES: SAN JUAN AL NORTE, SAN JUAN AL SUR, LIMITE DE FRACCIONAMIENTO AL ORIENTE, CAMELLON CENTRAL Y AVENIDA GIRASOL AL PONIENTE. SOBRE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRE CONSTRUIDA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 658 SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DE LA CALLE SAN JUAN DE DICHO FRACCIONAMIENTO. Sirviendo como la postura legal para el remate en cita es la de \$1107,333.32 (un millón diecisiete mil trescientos treinta y tres pesos 32/100 moneda nacional), por ser esta la cantidad correspondiente a las dos terceras partes del monto base para el remate del inmueble ya delimitado. Por tanto, convóquese a postores, publicándose Edictos dos veces, uno cada tres días en el Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en un Periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último, pudiendo hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico El Norte o en el Periódico Milenio Diario de Monterrey. Para intervenir en la diligencia los postores deberán consignar en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor del bien que se remata. En el entendido, de que el desahogo de la referida diligencia, atendiendo a los acuerdos generales referidos se desahogará bajo la modalidad de audiencia a través de videoconferencia, habilitándose para tal efecto la plataforma Microsoft Teams, así como el siguiente link (enlace electrónico):

https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting/MJQzYTBiGmMzmn000GYLWEMOjWUjNziYmVnmZrYzAz40tHread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2250630208-4160-4974-a5c0-4c8748328daa%22%2c%22Oid%22%3a%221264c969-2b8a-4f30-aee0-dc248bd8ffa9%22%7d

El cual servirá como acceso directo, pues solo es necesario le den click al citado enlace que al ser un hipervínculo, los mandará directamente a la página de la plataforma en que se actaura, ello a fin de que los que deban intervenir en ella puedan comparecer a deducir sus derechos en la audiencia programada. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 564 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. A efecto la Secretaría de este Juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados, quedando a la vista el avalúo respectivo. Monterrey, Nuevo León, 11 de junio de 2025 dos mil veinticinco.

**LICENCIADA LESLIE VIRDIANA ESTRADA TORRES. SECRETARIO ADCRITA AL JUZGADO SEXTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
(17 y 20)

**EDICTO**

A LA CIUDADANA: MARICELA ROSALEZ SALAZAR DOMICILIO IGNORADO. En fecha 02 dos de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 664/2024, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Hortencia Salazar Villarreal, Marcelo Rosales Cantú y Hortensia María Rosales Cantú, promovido por Myrna Laura Rosales Salazar, posteriormente en fecha 21 de veintinueve de abril del año 2025 dos mil veinticinco se ordenó notificar a la ciudadana Maricela Rosales Salazar, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial, en el Periódico de mayor circulación (El Norte, El Metro, El Provenir), a fin de que se sirvan comparecer al local de este recinto judicial, dentro del término de 30-treinta días a declarar si deduce o repudia los derechos hereditarios que les pudieren corresponder dentro de la presente sucesión. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzara a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de las ciudadanas las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, previéndosele a fin que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, conforme al artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 11 de junio del 2025.

**LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
(18, 19 y 20)

**EDICTO**

Mallei Flores López Domicilio ignorado Con fecha 17 diecisiete de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se registró ante este Juzgado bajo el número de expediente número 391/2024, formado con motivo del juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Samuel Garza Villarreal, en contra de Mallei Flores López. Ordenándose por auto de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, notificar por edictos a la demandada Mallei Flores López, mediante la publicación de un edicto por tres veces en forma consecutiva en el Periódico Oficial, en el Periódico el Porvenir, Boletín Judicial; a fin de que dentro del improrrogable término de nueve 9 días, acuda al local de este juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere, además, se hace del conocimiento que las notificaciones hechas de ésta manera surtirán sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación; asimismo, deberá presentarse para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de éste órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la Tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Villadama, Nuevo León, a 6 de marzo de 2025.

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ**  
(18, 19 y 20)

**EDICTO**

Al ciudadano: Abiel Gómez Gallardo Domicilio: Desconocido. En fecha 20 veinte de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 8959/2024, promovido por Paulino Decanini Villaseñor, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Rac México Operaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital Variable, a fin de promover juicio ejecutivo mercantil en contra de Abiel Gómez Gallardo. La parte actora reclama lo siguiente: PRESTACIONES A) EL PAGO de la cantidad de \$42,822.37 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 37/100 M.N.) por concepto de suerte principal derivado de la falta de pago de la cantidad estipulada literalmente en el título de crédito denominado por la ley como "Pagaré", mismo que se acompaña al presente escrito inicial de demanda (en lo sucesivo "Documento Base de la Acción") y que fuera suscrito por el demandado a favor de mi mandante en los términos que se precisan en el apartado de hechos de la presente demanda. B) EL PAGO de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios, los cuales habrán de ser calculados a razón del 5% (cinco por ciento), los cuales deberán de ser calculados mediante la correspondiente ejecución de sentencia. En el caso en que este Juzgador, considere usuarios, los intereses moratorios pactados dentro del "Documento Base de la Acción" y establecidos en el presente inciso, es que esta actora solita que esta H. Autoridad establezca el porcentaje que a su consideración sea "prudente" en atención al criterio jurisprudencial 1a/J. 47/2014 (10a.), emitido por la Primera Sala de Nuestro Alto Tribunal. C) EL PAGO de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente asunto en razón y con fundamento en el estipulado ad pedem litterar per el artículo 1084 fracción III del Código de Comercio vigente para el Federación. Asimismo, en el auto de fecha 14 catorce de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada Abiel Gómez Gallardo por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional ya sea en el "REFORMA" o "MILENIO NACIONAL", en un periódico local del Estado "MILENIO DIARIO MONTERREY", "EL NORTE" o "EL PORVENIR", que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado o de la Ciudad de México. De conformidad con los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente en que se practique la última publicación en los medios antes mencionados, haciéndole saber a la demandada. Así mismo, se previene a Abiel Gómez Gallardo para que dentro del término de 30 treinta días ocurra ante esta autoridad a hacer paga llana de lo adeudado o a oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, a quien se le previene, además, para que ofrezca las pruebas de su intención, conforme el numeral 1401 del Código de Comercio. Las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaria de este juzgado a disposición de la demandada. Además, prevengase en forma personal al citado demandado para que dentro del término comparezca para contestar la demanda, señale domicilio dentro del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León. Bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las notificaciones se harán a través del boletín judicial, conforme a los numerales 1068 fracción II y 1069 de la citada ley mercantil. Doy fe.

**LIC. CYNTHIA JAZMIN MAYORGA CAMARILLO. LA C. SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
(18, 19 y 20)

**EDICTO**

A los ciudadanos Eleazar Morales Rodríguez y Leonor Guerra de Morales, con domicilio: Ignorado. Con fecha 11 once de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se radicó ante el Juzgado Tercero de la Cívil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1490/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Juan Clemente Ochoa Cárdenas, en contra de Eleazar Morales Rodríguez y Leonor Guerra de Morales; así mismo por auto de fecha 9 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, a los ciudadanos Eleazar Morales Rodríguez y Leonor Guerra de Morales, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de la Cívil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instrucción colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

**GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
(19, 20 y 23)

**EDICTO**

El día 14 catorce de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el juicio sucesorio testamentario acumulado a bienes de Porfirio Leal García y Natalia Leal García, denunciado por Isauro Diego Leal y Salvador Diego Leal, bajo el número de expediente 994/2024; y por auto de fecha 20 veinte de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a Adelaida Galván Leal, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los que tenga mayor circulación, en este caso a consideración de esta autoridad podría ser en cualquiera de los siguientes: Periódico "El Norte", "Milenio" "El Porvenir", que se editan en la capital del Estado; de igual manera, en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que tenga conocimiento de la tramitación del presente juicio, y dentro del término de 3 tres días contados a partir del siguiente al en que queden debidamente notificado, ocurra a deducir los derechos que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión; en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente a la última publicación. A su vez, prevengase a Adelaida Galván Leal, para que dentro del término concedido para producir su desahogo de vista, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las notificaciones pendientes y subsiguientes de carácter personal, se le practicarán a través de la tabla de avisos del juzgado. Quedando a disposición en la secretaria de este órgano judicial, las copias de traslado correspondientes, juntamente con las copias de los documentos allegados. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 27 de mayo del año 2025.

**LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.**  
(19, 20 y 23)

**EDICTO**

AL C. JORGE LUIS GUERRA VILLEGAS. CON DOMICILIO DESCONOCIDO. SE HACE SABER LO SIGUIENTE: QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRES, SE RADICÓ EL EXPEDIENTE 2031/2023, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR CARLOS ALBERTO SOTO ZERTUICHE EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ELVA ARACELI ALONSO GONZÁLEZ, EN CONTRA DE JORGE LUIS GUERRA VILLEGAS, Y UNA VEZ REALIZADA UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO, ESPECIFICAMENTE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LLEVARON ACABO LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, SE ADVIERTE QUE SE OBTUVIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTO DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, ESTA AUTORIDAD TIENE A BIEN ORDENAR QUE LA PARTE DEMANDADA SEA EMPLAZADA POR MEDIO DE EDICTOS, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARSE 3 TRES VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN (A ELECCIÓN DEL ACCIONANTE), SIENDO ESTOS "EL NORTE", "EL PORVENIR", "MILENIO" O "ABC", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL; PARA EFECTO DE QUE EN EL ACTO REALICE EL PAGO A LA ACREEDORA LA CANTIDAD DE US\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES 00/100, MONEDA EN CURSO LEGAL EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) POR POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, Y DEMÁS PRESTACIONES QUE SE LE RECLAMAN, EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 3 TRES DÍAS, OCURRA AL JUZGADO A HACER PAGA LLANA DE LO RECLAMADO O A Oponerse a LA EJECUCIÓN SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER. EN EL ENTENDIDO QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRÁ SUS EFECTOS 10 DIEZ DÍAS DESPUÉS, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. POR OTRO LADO, PREVÉNGASE A LA PARTE DEMANDADA, POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE PRACTICARÁN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FIJE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL.

**JENARO ABNER LUNA CERVANTES C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**  
(18, 19 y 20)

**EDICTO**

A LA CIUDADANA ELSA YAZMIN CERVANTES MEDELLÍN. DOMICILIO IGNORADO. En fecha 01 uno de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 1076/2023, el Procedimiento Oral sobre Divorcio Incausado, promovido por Aldo Ernesto Mascorro Moreno, en contra de Elsa Yazmin Cervantes Medellín, ordenándose mediante el provido de fecha 07, siete de marzo del 2025 dos mil veinticinco, notificar a Elsa Yazmin Cervantes Medellín, a través de edictos, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial y en cualquiera de los siguientes periódicos de mayor circulación a elección del interesado, pudiendo ser ello en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario de Monterrey o bien el Periódico el Porvenir editados en esta ciudad, a fin de que dentro del término de 09 nueve días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados para que se imponga de ellos. Igualmente, prevengase a la demandada para efecto, designe domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, Nuevo León, bajo el apercibimiento para el caso de no hacerlo, las notificaciones de carácter personal pendientes de realizar, así como las subsiguientes que se llegaren a ordenar en autos, se le harán por medio de instructivo colocado en los estrados de este Juzgado. En la inteligencia, la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Lo anterior de conformidad con los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

**SECRETARIO ADCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADA DANIELA ALEJANDRA SOSA DÁVILA.**  
(18, 19 y 20)

**EDICTO**

A Dinámica de Monterrey Inmobiliaria, Sociedad Anónima, con domicilio desconocido, en el Juzgado Sexto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha veintiseis de abril de dos mil veinticinco, radió el expediente judicial número 248/2025 relativo al juicio ordinario civil promovido por Jorge Alberto Reyna Sánchez, por sus propios derechos, promoviendo juicio ordinario civil en contra de Dinámica de Monterrey Inmobiliaria, Sociedad Anónima; mediante provido de fecha nueve de junio de dos mil veinticinco, se ordenó notificar a la referida parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir contestación la parte demandada y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose prevenir a Dinámica de Monterrey Inmobiliaria, Sociedad Anónima, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición de Dinámica de Monterrey Inmobiliaria, Sociedad Anónima, las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. DOY FE.

**JESÚS ISRAEL CHÁVEZ MENDOZA C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL**  
(18, 19 y 20)

**EDICTO**

Al ciudadano Carlos Alberto Cervantes Muñiz. Ubicación desconocida. En fecha 6 seis de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Décimo Primero de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, Procedimiento Oral sobre Divorcio Incausado, promovido por Brenda Gisella Rios Rodríguez en contra de Carlos Alberto Cervantes Muñiz bajo el expediente judicial número 721/2023; ordenándose notificar al citado Cervantes Muñiz, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en esta ciudad; a fin de que dentro del término de 9 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a desahogar la vista correspondiente. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 8366 6781 mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cita" y elegir la opción de "agendar", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a recibirlos; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al citado Cervantes Muñiz, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsucentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 12 doce de junio del año 2025 dos mil veinticinco. Licenciada Raquel Arredondo Gutiérrez. Ciudadana Secretaria.

**RAQUEL ARREDONDO GUTIÉRREZ C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL**  
(19, 20 y 23)

**PUBLICACION NOTARIAL**

Ante esta Notaria a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ comparecen las señoras DELFINA CAZARES CARRIZALES, YADIRA SOFIA HERNANDEZ CAZARES, NORMA LETICIA HERNANDEZ CAZARES, MARGARITA HERNANDEZ CAZARES, JESSICA ALEJANDRA HERNANDEZ CAZARES, y el señor SERVIANDO HERNANDEZ CAZARES a denunciar la Sucesión Intestada a Bienes del señor CIRILO HERNANDEZ PEREZ exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia. Así mismo apercibiendo a la Herencia y reconozco sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo la señora DELFINA CAZARES CARRIZALES, el albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

**LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139 VAGB-850122-F25**  
(10 y 20)

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 23 veintitrés días del mes de Mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se inició en esta Notaria a mi cargo SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y LEGÍTIMA ACUMULADA con intervención de Notario a bienes de los señores ALBERTO MARTINEZ DIAZ y la señora MARIA GRACIELA SALAZAR REA (TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. GRACIELA SALAZAR DE MARTINEZ, MA. GRACIELA SALAZAR DE MTZ Y MA. GRACIELA SALAZAR), quienes fallecieron el 08 ocho de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro y el 12 doce de Noviembre de 2024 dos mil veinticuatro respectivamente habiendo comparecido sus hijos el señor ROBERTO DE JESUS MARTINEZ SALAZAR, MARIO ALBERTO MARTINEZ SALAZAR, JAIRZINHO MARTINEZ SALAZAR como Únicos y Universales Herederos y ROBERTO DE JESUS MARTINEZ SALAZAR y señora LUZ GABRIELA MATA MORALES con el cargo de Albacea de dichas Sucesiones y manifiestan el señor MARIO ALBERTO MARTINEZ SALAZAR y JAIRZINHO MARTINEZ SALAZAR que repudian la herencia y ROBERTO DE JESUS MARTINEZ SALAZAR que acepta el cargo de Albacea y ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO que le fue conferido, por lo anterior Dese a conocer éstas Declaraciones por medio de 2 dos publicaciones de 10 diez en 10 diez días. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se hará de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

**LIC. GONZALO GALINDO GARCIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 115 GAGG-710817-KN3**  
(10 y 20)

**AVISO NOTARIAL**

Se presentaron ante el suscrito Notario Público los señores FEDERICO, ROGELIO, FELIPE, ARTURO, BERTHA y MARIA DOLORES de apellidos GRACIA RODRÍGUEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y además el señor FEDERICO GRACIA RODRÍGUEZ en su carácter de Albacea respectivamente, manifiestan que ocurren a tramitar, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE la señora DOLORES RODRÍGUEZ LOREDO, presentando la documentación requerida, manifestando que se va a proceder a realizar el inventario de los bienes que forman el causal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de 10 diez en 10 diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**LIC. GABRIEL ALFONSO BOLAÑOS CACHO MARTINEZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 127**  
TITULAR  
(10 y 20)

**EDICTO**

Con fecha (28) veintiocho del mes de Mayo



## Decidirá Trump "en dos semanas" si ataca Irán, según la Casa Blanca

El presidente estadounidense ha declarado que se le ha agotado la paciencia, pero añadió que no es demasiado tarde para negociar.

Redacción/Estados Unidos.-

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó este jueves que decidirá "en las próximas dos semanas" si involucra a su país en el conflicto entre Irán e Israel, mientras ambos países siguen intercambiando ataques por séptimo día consecutivo.

"Basándome en el hecho de que hay una posibilidad sustancial de negociaciones que pueden o no tener lugar con Irán en un futuro próximo, tomaré mi decisión sobre ir o no ir en las próximas dos semanas", dijo Trump en un comunicado leído por su secretaria de prensa, Karoline Leavitt.

Trump celebró a mediodía del jueves su tercera reunión en tres días con su gabinete de seguridad en la sala de crisis del sótano de la Casa Blanca donde se toman las decisiones militares más delicadas.

Asimismo, la Casa Blanca afirmó que Irán tiene capacidad para fabricar armamento nuclear en quince días si el líder supremo del país, ayatolá Alí Jamenei diera la orden de hacerlo.

"Irán tiene todo lo que necesita para conseguir un arma nuclear. Todo lo que necesitan es una decisión del líder supremo para hacerlo, y tardaría un par de semanas en completar la producción de esa arma", dijo a los periodistas la secretaria de Prensa de la Casa Blanca, Karoline Leavitt.

### Avión militar de EU llega a Israel para abastecer de municiones

El Ministerio de Defensa de Israel difundió este jueves imágenes de un



De acuerdo con la vocera de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, el mandatario ve posibilidad "sustancial" de negociación con Irán

avión de carga militar estadounidense que aterrizó en territorio israelí para abastecer de munición a las Fuerzas de Defensa Israelíes.

La agencia Qudw News compartió en su cuenta de X un video en el que se observa el desembarco de varios contenedores balísticos provenientes de Washington, como parte del apoyo militar estadounidense a Tel Aviv en el marco de su ofensiva contra Irán.

Este presunto reabastecimiento tiene lugar mientras se reporta que las defensas antimisiles israelíes comienzan a verse superadas por la intensidad de los ataques aéreos lanzados por Teherán. Según informó The Washington Post, citando a una fuente familiarizada con los servicios de inteligencia estadouni-

dense e israelí, algunas evaluaciones sugieren que la capacidad de defensa aérea israelí podría sostenerse solo entre 10 y 12 días más si la intensidad del conflicto se mantiene al ritmo actual.

En paralelo, el secretario de Defensa de Estados Unidos, Lloyd Austin, sustituyó una llamada telefónica con su homólogo israelí, Yoav Gallant, para discutir la evolución del conflicto y reiterar el "compromiso inquebrantable" de Washington con la seguridad de Israel. Según el Pentágono, ambos coincidieron en la necesidad de acelerar la entrega de asistencia militar, incluidas baterías antimisiles adicionales y sistemas de interceptación de corto alcance.



Los misiles habrían alcanzado el Hospital Soroka en la ciudad sureña israelí de Beersheba.

## Amenaza Israel al líder supremo de Irán tras ataque a hospital

Redacción/Israel.-

Una nueva escalada del conflicto entre Israel e Irán dejó graves consecuencias luego de que una oleada de misiles lanzados por Irán alcanzó varios objetivos en territorio israelí, incluido el Centro Médico Soroka, el hospital más importante del sur del país.

Según el Ministerio de Salud israelí, al menos 240 personas resultaron heridas, de las cuales cuatro se encuentran en estado crítico. Más de 70 de los lesionados se encontraban en el hospital al momento del impacto, el cual generó una humareda que obligó a evacuar de emergencia a pacientes y personal médico.

Dos médicos que presenciaron la explosión describieron cómo el misil impactó apenas sonaron las sirenas antiaéreas, causando pánico entre los presentes.

El proyectil habría golpeado un antiguo edificio de cirugía ya evacuado, lo que evitó una tragedia mayor. A raíz del ataque, el hospital restringió su operación a casos de riesgo vital, mientras las instalaciones se mantienen cerradas al resto de pacientes.

### ¿Cuál fue la respuesta de Israel tras el ataque de Irán?

En respuesta inmediata, el ejército israelí lanzó un ataque aéreo contra el reactor de agua pesada en Arak, un sitio clave del programa nuclear iraní. La operación se suma a una serie de bombardeos iniciados la semana pasada que han golpeado instalaciones nucleares, centros de investigación y altos mandos militares iraníes.

Israel sostiene que su objetivo es frenar el avance nuclear de Irán, que enriquece uranio hasta un 60 por ciento, peligrosamente cerca del nivel necesario para fabricar armas nucleares.

El ministro de Defensa de Israel, Yoav Gallant, lanzó una amenaza directa contra el líder supremo iraní, el ayatolá Alí Jamenei, al afirmar que "para lograr nuestros objetivos, este hombre absolutamente no debe continuar existiendo".

Estas declaraciones aumentaron la preocupación internacional, especialmente tras reportes que aseguran que el expresidente Donald Trump habría vetado un plan para asesinar a Jamenei, aunque él mismo no descartó acciones futuras.



Autoridades de Israel condenaron el atentado a la casa del embajador noruego, Per Egil Selvaag.

## Explota granada en residencia del embajador de Noruega

Redacción/Israel.-

Una granada fue lanzada este jueves al patio de la residencia del embajador noruego en Israel, informaron las autoridades, que añadieron que no se produjeron heridos.

"Hubo una explosión frente a la residencia noruega en Tel Aviv el jueves por la noche", dijo Tuva Boggsnes, jefe de comunicaciones del Ministerio noruego de Asuntos Exteriores.

El ministro de Asuntos Exteriores de Israel, Gideon Saar, indicó en X que había estado en contacto con el embajador de Noruega en Israel, Per Egil Selvaag, y añadió que la casa de Selvaag había sido blanco de "una granada de metralla".

"Condeno enérgicamente este grave y

peligroso crimen", dijo Saar.

Boggsnes añadió que "ningún miembro del personal de la embajada resultó herido físicamente en el incidente", y que la policía israelí había acudido al lugar de los hechos.

Noruega, Reino Unido, Australia, Canadá y Nueva Zelanda anunciaron este mes sanciones contra dos ministros israelíes de extrema derecha, a quienes acusan de "incitación a la violencia" contra los palestinos en Gaza y Cisjordania.

El primer ministro noruego, Jonas Gahr Støre, también tildó de "catastrófica" la situación en la Franja de Gaza, arrasada y asolada por el hambre tras más de 20 meses de guerra entre Israel y el movimiento islamista palestino Hamás.

## Reporta Gaza 76 muertos por bombardeos israelíes

Redacción/Gaza.-

La Defensa Civil de Gaza anunció que 76 personas, entre ellas 21 que buscaban ayuda humanitaria, murieron por los ataques del ejército israelí este jueves en el territorio palestino devastado y con hambruna tras más de 20 meses de guerra.

Diez personas fueron asesinadas cerca de Jan Yunis, en el sur de la franja de Gaza, de las cuales seis esperaban ayuda, y otras 15 en el corredor de Netzarim, en el centro de Gaza, donde miles de personas acuden a diario con la esperanza de recibir comida, declaró a la AFP el portavoz de Defensa Civil, Mahmud Basal.

Según la misma fuente, otras 51 personas murieron el jueves durante nueve ataques israelíes distintos en Ciudad de Gaza y el norte del territorio palestino, gobernado por el movimiento islamista Hamas.

Israel impuso a principios de marzo un bloqueo humanitario en el territorio que provocó escasez de alimentos, medicamentos y otros bienes de primera necesidad.

La GHF, una organización con financiación opaca, comenzó a entregar ayuda a finales de mayo, pero sus distribuciones han estado marcadas por escenas caóticas y ataques mortales en los alrededores del centro donde se agolpan las multitudes a esperar los repartos.

Desde entonces, 397 personas han muerto y más de 3 mil han resultado



Tras ataques israelíes, hombres palestinos reciben atención médica en el hospital Nasser de Jan Yunis.



Alrededor de la 01H00 de la madrugada, empezaron a dispararnos. Los disparos provenientes de tanques, aviones y bombas lanzadas por drones se intensificaron"

Basam Abu Shaar

heridas al intentar llegar a los puntos de distribución de ayuda en Gaza, según las cifras más recientes del Ministerio de Salud del gobierno de Hamás, cuyas cifras son consideradas fiables por la ONU. Sobre lo ocurrido en Netzarim, el ejército israelí indicó a la AFP que sus soldados efectuaron "disparos de

advertencia" contra "sospechosos" que se acercaron a ellos, pero que "no tenía constancia de que hubiera heridos".

Basam Abu Shaar, un desplazado palestino, declaró a la AFP que miles de personas se habían reunido por la noche con la esperanza de recoger alimentos antes de que abriera en la mañana este lugar de distribución de ayuda gestionado por La Fundación Humanitaria de Gaza (GHF), apoyada por Estados Unidos e Israel.

"No pudimos ayudarlos, ni siquiera escapar", añadió, afirmando que se había encontrado atrapado en medio de una multitud.

Las víctimas fueron trasladadas a los hospitales Al Awda y Al Aqsa, en el norte y el centro del territorio, afirmó Mohamad al Mughayyir, otro funcionario de Defensa Civil.

## Realizan Rusia y Ucrania nuevo intercambio de prisioneros tras acuerdo en Estambul

Redacción/Rusia.-

Rusia y Ucrania anunciaron este jueves, por separado, que completaron un nuevo intercambio de prisioneros de guerra, en el marco de un acuerdo alcanzado a principios de junio en Estambul, en la segunda ronda de negociaciones entre ambos países. La agencia gubernamental ucraniana que supervisa los intercambios informó que el canje benefició a soldados "gravemente enfermos y heridos".

"Nuestra gente está volviendo a casa del cautiverio ruso", escribió en sus redes sociales el presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, que explicó que los combatientes liberados pertenecen al Ejército, a la Guardia Nacional y a la Guardia de Fronteras. "La mayoría estaba en cautiverio desde 2022", agregó el mandatario, que aseguró que su gobierno trabaja para que puedan volver a casa todos los cautivos ucranianos en Rusia.

Los canjes acordados, que conside-

ran la repatriación de más de mil soldados por cada bando, se están haciendo efectivos en distintas fases, sin que ninguna de las dos partes haya informado de cuántos soldados han retornado en cada una de ellas. También el Ministerio de Defensa de Rusia informó del intercambio, publicando fotos de soldados con banderas rusas vitoreando y saludando.

### Ayuda en Bielorrusia

"Hoy, en correspondencia con los acuerdos de Estambul, regresó un grupo de militares rusos desde los territorios controlados por el régimen (sic) de Kiev. A cambio fue entregado un grupo de militares del Ejército ucraniano", indicó en Telegram el mando militar ruso, donde publicó un video. No se informó de fechas de los próximos intercambios.

"En estos momentos los militares rusos se encuentran en territorio de Bielorrusia, donde se les ofrece la ayuda psicológica y médica necesi-

ria", añadió el mando militar ruso. El régimen ruso rechaza la propuesta de Ucrania de un alto el fuego incondicional y exige que Kiev ceda territorios y renuncie al apoyo militar occidental como condición previa a negociar la paz.

### Putin hablaría con Zelenski

El presidente ruso, Vladimir Putin, se mostró este jueves (19.06.2025) dispuesto a reunirse con el gobernante ucraniano, Volodimir Zelenski, pero sólo en la fase final de las negociaciones de paz.

"Nosotros también queremos acabar (con el conflicto) lo antes posible", dijo Putin durante un encuentro informativo con representantes de las principales agencias de noticias mundiales, en el marco del Foro Internacional de San Petersburgo.

Putin, que apenas ha concedido entrevistas a medios internacionales desde el comienzo de la guerra en Ucrania en febrero de 2022, suele apro-



Vladimir Putin (al centro) durante el encuentro informativo en San Petersburgo.

vechar el encuentro informativo para repasar la actualidad nacional e internacional.

Las primeras dos rondas de negociaciones entre rusos y ucranianos sólo han producido acuerdos de canje de prisioneros de guerra y no el alto el fuego que demanda Estados Unidos y Occidente.

Sin embargo, advirtió que el envío

de misiles Taurus de largo alcance por parte de Alemania a Ucrania arruinaría "completamente" las relaciones bilaterales y no tendría ningún impacto en la ofensiva de Moscú.

"Todos saben que si esto sucede, no afectará el curso de los combates. Eso está fuera de cuestión. Pero arruinará completamente nuestras relaciones", aseguró.



El diputado federal con licencia mencionó que también estarán al pendiente de ríos, lagos y demás espacios naturales.

## Blindará Raúl Lozano las áreas naturales protegidas de NL

### Tras su nombramiento como secretario de Medio Ambiente se comprometió a tener mayor presencia en montañas

Consuelo López González.

El blindaje de las áreas naturales protegidas, será una de las prioridades de Raúl Lozano Caballero, nuevo Secretario de Medio Ambiente en Nuevo León.

Tras su nombramiento, el diputado federal con licencia se comprometió a tener mayor presencia en montañas, ríos, lagos, y demás espacios naturales.

En entrevista radiofónica, adelantó que implementarán operativos de revisión permanente.

“Vamos a estar en la calle de manera permanente, vamos a ser más reactivos,

estar en campo, vamos a estar visitando nuestras Áreas Naturales Protegidas, que no estén invadiéndolas, que no estén construyendo sobre ellas”, refirió.

“Que no estén tirando escombros en los ríos, muy pendientes del maltrato animal y muy atentos a la denuncia, también que no provoquen incendios, ya es un delito”.

Lozano Caballero pidió licencia a su diputación en el Congreso de la Unión para incorporarse al gabinete estatal.

Se prevé también fortalecer la coordinación con los municipios y con el que será el Fiscal Especializado en Materia Ambiental.

“Tenemos que tener comunicación con la Fiscalía, el Fiscal Especializado, comunicación total con los alcaldes”.

Durante su primer día en funciones, asistió a la Comisión de Desarrollo Sustentable de Consejo Nuevo León, donde se analizaron temas clave para el presente y futuro de la entidad.

Confío en que juntos seguirán construyendo soluciones que impacten en la calidad de vida de los ciudadanos.

“Estoy convencido de que el desarrollo y la sustentabilidad deben ir de la mano, y reuniones como esta nos permiten trazar rutas claras, con diálogo, visión y compromiso”, compartió en redes sociales.

## Asegura Adrián que interconexión beneficiará a la colonia Independencia

César López.

El alcalde de Monterrey, Adrián de la Garza Santos, señaló que la obra de interconexión que se plantea para unir la zona de Valle Oriente y el Centro de la capital regía será de gran beneficio para los vecinos de la colonia Independencia.

“Este proyecto es muy importante no nada más para la movilidad de ambos Municipios, sino también para darle mayor vida y acercamiento a la Colonia Independencia”.

Lo anterior, al argumentar que muchas de las casas en ese sector fueron construidas en predios irregulares, por lo cual carecieron de infraestructura.

“Lo que la interconexión busca es dar mayor movilidad, pero también que haya mejores condiciones de vida en la Colonia Independencia”, recalcó.

El municipio regiomontano, explicó que el proyecto de interconexión en dicha zona, en una primera etapa contempla crear vialidades para que los residentes de la Independencia puedan cruzar por la Loma Larga hacia San Pedro.

“Este proyecto es muy importante no nadamas para la movilidad de ambos municipios, sino también para darle mayor vida y acercamiento a la Colonia Independencia”  
**Adrián de la Garza**

“Lo que queremos lograr en una primera fase es el derecho de vía para que puedan hacer cruces y luego, si esto funciona bien, lograr poco a poco una inversión de mayor escala en donde podamos tener viaductos”, detalló.

Cabe recordar que, el pasado miércoles, el alcalde de San Pedro Mauricio Fernández Garza, manifestó que el proyecto antes mencionado debería iniciar de una forma sencilla y no ser manejado como un proyecto ambicioso.

“Los viaductos o rampas, indicó, deberán dejarse para más adelante. Lo primero es que se establezca una unión entre ambos municipios, incluso por calle”, señaló Fernández Garza.



El presidente municipal de Monterrey dijo que buscan mejorar las condiciones del sector.



Héctor Gutiérrez presumió en sus redes sociales el encuentro para hacer compromisos

## Se reúne Héctor Gutiérrez con delegados federales

César López.

Con el objetivo de estrechar lazos de coordinación entre los tres niveles de gobierno; Héctor Gutiérrez de la Garza, delegado de la Secretaría de Gobernación en Nuevo León, sostuvo una reunión de trabajo con autoridades federales.

A través de redes sociales, el funcionario federal compartió imágenes del encuentro en el que se revisaron los avances de los diferentes programas encabezados por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“Con agenda de los compromisos de la presidenta @Claudiasheina en NL, 32 representaciones federales tuvimos la reunión mensual de coordinación”, publicó en X.

Durante el encuentro estuvieron presentes también Mario Soto, Coordinador de la bancada de Morena en el Congreso Local; y Waldo Fernández, Senador por Nuevo León.

Mes con mes, los delegados acuerdan nuevas acciones para acelerar los diferentes programas y obras que implementa

la Federación en beneficio de la ciudadanía.

Como parte de estas mesas, se revisó la situación hídrica de la entidad y los compromisos de la Presidenta Claudia Sheinbaum en relación al abasto del agua.

Luis Carlos Alatorre Cejudo, director del Organismo Cuenca Río Bravo, de la Comisión Nacional del Agua, mostró los trabajos realizados al respecto en las últimas semanas.

Entre los proyectos pendientes destacan el extraer agua del Río Pánuco, que se mantiene en análisis.

Anteriormente, la jefa del Ejecutivo federal indicó que al ser una obra de gran inversión, de hasta 100 mil millones de pesos, es necesario revisar la mejor manera de arrancar con los trabajos.

Tanto Tamaulipas como Nuevo León, reconoció, requieren de una nueva fuente de agua para garantizar la cobertura del vital líquido.

“Se sigue analizando. Es un proyecto de muchos recursos”, resaltó la morenista.

## Se gradúan 363 cadetes que irán a Fuerza Civil

Consuelo López González.

Tras su capacitación inicial; el Gobernador Samuel García Sepúlveda encabezó ayer la graduación de 363 cadetes que se suman a las filas de Fuerza Civil.

En el estacionamiento del Estadio Monterrey; el mandatario estatal reconoció a los elementos comprometidos con “proteger y servir” a Nuevo León.

Durante su mensaje, recordó que a su llegada al gobierno la principal urgencia y clamor de la ciudadanía era el tema de seguridad.

“En estos tres años se han invertido 23 mil millones de pesos, más de mil millones de dólares para convertirlos en la mejor policía de México”, expuso.

“De 4 mil elementos, hoy con su graduación llegamos a 6 mil elementos, y la meta es que al terminar del sexenio tengamos 7 mil elementos”.

Señaló que Nuevo León es hoy el estado que más redujo los índices delictivos, con una baja del 73 por ciento en homicidios.



El gobernador Samuel García reconoció a los elementos recién graduados.

En tanto, construyen el nuevo Cuartel de Fuerza Civil que contará con un nuevo C5 desde el que se garantizará un saldo blanco en el Mundial 2026.

Además de la creación de la División Aérea con 10 helicópteros, la División Blindada con 90 Black Mambas, y 16 destacamentos.

Al respecto, Gerardo Escamilla Vargas, titular de Fuerza Civil, resaltó que

se trabaja en construir una policía profesional, moderna y confiable que sirva por muchos años.

“Han demostrado carácter, capacidad, pero sobre todo vocación de servicio”, aseveró.

“Aquí trabajamos en equipo, con disciplina y con el ánimo muy alto...ustedes son el rostro de la nueva Fuerza Civil”.



De cuatro mil elementos que tiene la corporación, ahora serán seis mil y para cuando finalice el sexenio habrá siete mil



Beatriz Camacho Carrasco

## Pide IEE a Congreso aprobar ya la reforma judicial

Jorge Maldonado Díaz

Para que no haya ningún tropiezo o inconveniente al momento de la elección, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC) indicó que es urgente que el Congreso apruebe la reforma judicial.

Beatriz Camacho Carrasco, presidenta del organismo electoral dijo que era indispensable trabajar en la ley para que el día del proceso todo salga bien.

Hay que recordar, que en Nuevo León aun no se homologa la ley con la federal, sin embargo, confían que haya consensos y quede lista para el 2027

año en que habrá elecciones en Nuevo León.

“Estamos previendo que si sale la reforma, pueda empezar antes la elección judicial, para que nosotros, en diciembre del 2026 o enero 2027, ya podamos tener las listas (de candidatos) para comenzar a imprimir los materiales”.

“Porque una de nuestras preocupaciones es que habrá 18 elecciones a nivel nacional y les vamos a sumar las elecciones de diputados federales y ahora lo judicial y eso nos puede complicar la impresión de las boletas por los tiempos, el registro de las mismas can-

didaturas, por eso la solicitud al Congreso de que pudiéramos tener nosotros la certeza de los listados a más tardar en diciembre del 2026”, dijo Camacho.

Aunque aun faltan dos años para el próximo proceso electoral la titular del INE en la entidad aseguró que se necesitan 40 millones de pesos solo para el proceso del poder judicial.

“Estamos haciendo una proyección más o menos de 40 millones de pesos, solamente para las mamparas, urnas y los paquetes electorales, es apenas una proyección, porque depende del número de casillas, pero eso le corresponde al

INE”, agregó la presidenta.

La diputada Berenice Martínez Díaz señaló que están trabajando con la idea de sacar adelante la ley a tal grado que esperan que esta quede publicada en el próximo periodo de sesiones.

“Las demás bancadas están con toda la disposición de que esta reforma salga, incluso estas mesas de trabajo fueron después de la elección para observar todas las áreas de oportunidad que se pueden aprovechar.

“Y ya en el siguiente periodo ordinario esperamos llevarlo y platicarlo con las demás bancadas”, dijo Berenice Martínez.





Se pudieron observar grandes cantidades de basura por toda la zona.

## Realizan operativo de limpieza en La Huasteca

Para preservar el entorno natural, proteger la fauna silvestre y sanear el Río Santa Catarina; Parques y Vida Silvestre de Nuevo León realizó un operativo de limpieza en el Parque Ecológico La Huasteca.

Los Rangers en Río, en conjunto con Simeprode y el Fideicomiso de Desarrollo Urbano, trabajan en garantizar el equilibrio ambiental y evitar riesgos.

Contenedores en mal estado y una acumulación excesiva de residuos sólidos urbanos, motivó la intervención inmediata para prevenir un mayor deterioro en el Área Natural Protegida.

“Como parte de los recorridos de diagnóstico del programa Rangers en Río, Parques y Vida Silvestre de Nuevo León (PVSNL) coordinó un operativo de limpieza junto con SIMEPRODE y FIDEURB, ante la detección de condiciones críticas en el acceso al Parque Ecológico La Huasteca”, compartió el área.

“La acumulación de basura rebasaba la capacidad de carga del sitio, el cual está además dentro de la zona NAE establecida en la norma NAE-SMA-009-2024 de la Secretaría de Medio Ambiente. El objetivo principal del programa es regular sitios de disposición irregular de basura”.

Elementos de Protección Civil de Santa Catarina, reportaron la presencia recurrente de tres ejemplares distintos de oso negro americano en el área, atraídos por la basura acumulada.

Al advertir que son esenciales para salvar vidas de osos y otras especies; PVSNL promueve la utilización de botes de basura anti-osos para evitar que estos tengan acceso a residuos.

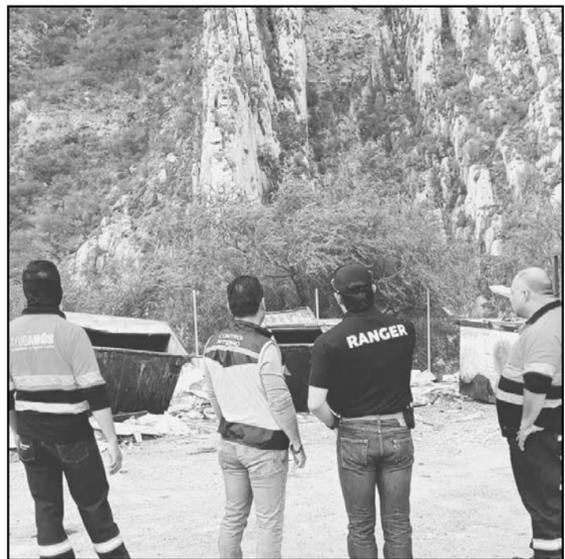
Entre sus características resaltan el que su contenido debe ser inaccesible para la

fauna; y resistentes, rígidos, sin grietas, aberturas ni bisagras de fácil acceso, contando con tapas asegurables.

Además de no permitir filtración de lixiviados al exterior, y repararlos en caso de daño.

Parques y Vida Silvestre reiteró su compromiso de mantener la integridad del río y su ecosistema.

Este tipo de despliegues continuarán para garantizar un entorno sano y seguro para la biodiversidad del lugar. (CLG)



La idea es preservar el entorno natural y proteger la fauna.

## Propone PVEM regular uso de 'razers' en áreas naturales protegidas

Con la finalidad de que esté prohibido el uso de los vehículos denominados “todo terreno” así como los “razers” en áreas naturales protegidas de Nuevo León, el Partido Verde Ecologista de México presentó una reforma a la ley que regula el uso de vehículos recreativos todo terreno en el Estado de Nuevo León.

La iniciativa, presentada por Edgar Salvatierra, líder del Partido Verde en la entidad y la diputada local Claudia Chapa, tiene además la intención de evitar accidentes en las sierras y con ello evitar que se pierdan vidas por la práctica de la actividad de este tipo de vehículos.

El dirigente Estatal del PVEM aclaró que es importante aclarar que no se está prohibiendo el uso de estos vehículos, y lo único que se solicita es que no transiten por las áreas naturales protegidas con las que cuenta el Estado.

“Sabemos que son un medio de transporte, aunque en su mayoría lo usa como entretenimiento. Sin embargo, sabemos del impacto que estos vehículos realizan en el ecosistema, sobre

todo en la flora y fauna de las ANP, por eso es que queremos limitar su uso y que haya consciencia del cuidado de estas zonas de las sierras en la entidad”, dijo.

Claudia Chapa, legisladora local, afirmó que Nuevo León cuenta con 32 áreas naturales protegidas, siendo 29 de orden estatal y tres más de orden federal.

“Tenemos actualmente 32 ANP, que abarcan al menos 28 municipios de la entidad, es decir, más de la mitad de nuestro estado. Los más importantes son la Sierra de las Mitras,

Sierra El Fraile y San Miguel, Sandía El Grande, el Cerro de la Mota, La Purísima, el Cerro del Potosí, Baño de San Ignacio, Sierra de Picachos, el Parque Nacional Cumbres, Monumento Natural Cerro de la Silla, el Parque Nacional El Sabinil, entre otros más.

“Y lamentablemente en estos espacios vemos que se usa mucho este tipo de vehículos, lastimando el ecosistema de esas zonas, y es por eso que buscamos limitar su uso y evitar daños en estos pulmones de nuestro estado”, señaló a legisladora.(JMD)



El objetivo es evitar accidentes en las sierras.

**"SOFTWARE FACTORY ZEUS", S.A. DE C.V.**  
SEGUNDA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como la Cláusula Décimo Tercera de los estatutos sociales, se convoca a las accionistas de "SOFTWARE FACTORY ZEUS", S.A. DE C.V. a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el 26 de Junio de 2025, a las 11:00 horas, en el inmueble ubicado en Calle James Hoise con número exterior 1509 en la Colonia Colinas de San Jerónimo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Informe sobre el fallecimiento del Accionista LUIS ANTONIO FRANCO BETANCOURT.
- II.- Aprobación del Balance General de la Sociedad al 30 de Abril de 2025.
- III.- Disolución anticipada de la sociedad.
- IV.- Nombramiento de Liquidador de la Sociedad.
- V.- Liquidación de la sociedad, aprobación del Balance de Liquidación y Dictamen del Comisario; entrega y cancelación de títulos accionarios.
- VI.- Designación de Delegado para formalizar y ejecutar, en su caso, las resoluciones adoptadas por la asamblea, y acuda con esta Acta ante Notario Público a su protocolización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.
- VII.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ordena publicar la presente Convocatoria en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía y la publicación de la que habla la Cláusula Décimo Tercera de los Estatutos Sociales.

Monterrey, Nuevo León, a 20 de Junio de 2025.

"SOFTWARE FACTORY ZEUS", S.A. DE C.V.

EDGAR OMAR SALINAS HERNANDEZ  
COMISARIO

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PATRONATO UNIDOS POR SANTIAGO A.C.**

Se convoca a los Asociados de PATRONATO UNIDOS POR SANTIAGO A.C., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Primera Convocatoria a las 19:00 horas y en caso de no haber quorum se cita para las 19:30 horas en Segunda Convocatoria del día 11 del mes de Julio del año 2025, en el domicilio social de la Asociación Civil, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de Mesa Directiva.
- 2.- Designación de Apoderados.
- 3.- Designación de Delegado Especial.

**PRESIDENTE**

SR. JORGE VILLARREAL GUERRA

**GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ**

El Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXVI y XXVII, 14, 23 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 55 fracción III, 59 y 105 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Juárez, Nuevo León, 62 fracciones III, IV, V y XVI del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León; CONVOCA a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación Pública Nacional Presencial. Adquisición financiada con RECURSOS PROPIOS, correspondientes a el ejercicio fiscal 2025 bajo la modalidad de contrato a tiempo determinado, de acuerdo a lo siguiente:

No. De Licitación	Descripción general	Costo de las bases	Fecha de publicación de bases	Fecha límite para adquirir Bases e Inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación	Fecha de inicio	Fecha de terminación
IP-010-2025/DA-ADM/2024-2027	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	\$10,000.00 M.N.	20 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO 2025 15:00 HORAS	1 DE JULIO DE 2025 15:00 HORAS	8 DE JULIO DE 2025 15:00 HORAS	9 DE JULIO DE 2025 13:00 HORAS	10 DE JULIO DE 2025 13:00 HORAS	11 DE JULIO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las especificaciones y características de los bienes y/o servicios a licitar y las condiciones para su adjudicación, se encuentran contenidas en las bases de cada licitación y en su ficha técnica.

**A) Disposiciones Generales:**

- 1) Solicitar por escrito su inscripción para licitar y adquirir las Bases.
- 2) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 3) Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
- 4) No se recibirán propuestas a través del Servicio Postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- 5) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 6) No se recibirán, o en caso contrario, se desearán las propuestas, ni se celebrará contrato alguno con persona moral, que se encuentre dentro de alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- 7) No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.
- 8) No se otorgarán anticipos.

**B) Requisitos que deben cumplir los interesados para su registro en el proceso y la obtención de bases.**

- 1) Copia Certificada del testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio, así como copia certificada de los poderes debidamente inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio que demuestren la capacidad legal del Apoderado para contratar en el caso de Personas Morales; y copia del Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y copia certificada vigente de Identificación Oficial vigente con fotografía para las Personas Físicas. En ambos casos deberán acompañar copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.).
- 2) Declaración anual del ejercicio 2024 y pagos provisionales 2025.
- 3) Documento que compruebe la experiencia de al menos tres años de experiencia (agregar currículum empresarial y constancia de situación fiscal del mes en curso) y capacidad técnica en el tipo de adquisición requerida presentando al menos 3 contrataciones adjudicadas que deberán anexar por cada contratación: contrato, su propuesta económica, carta de recomendación, evidencia de los servicios y/o productos realizados, facturas.
- 4) Contar con maquinaria propia (comprobable) y herramienta para la realización del servicio.
- 5) Contar con REPSE.
- 6) Opinión de cumplimiento positiva emitida por parte del Servicio de Administración Tributaria, del Estado, IMSS e INFONAVIT, del mes en curso.
- 7) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- 8) Estar dados de alta en el padrón de proveedores del Municipio de Juárez, Nuevo León.

**C) Entrega de documentación.**

Los interesados podrán acudir a entregar a revisión la documentación anterior, así como, en su caso, a consultar y adquirir las bases en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, para el pago correspondiente ante la Dirección de Ingresos a partir de la fecha de la presente Convocatoria los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y hasta la fecha límite de venta de bases.

Quienes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y podrán pagar y recoger las bases del concurso, mediante previo pago en efectivo o con cheque a nombre del Municipio de Juárez, Nuevo León por la cantidad correspondiente al costo de las bases de la Licitación.

**D) Criterios Generales de Adjudicación y Condiciones de Pago:**

- 1) La presentación y apertura de proposiciones Técnica y Económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas (Planta baja), de la Presidencia Municipal, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León.
- 2) La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases que rigen el concurso.
- 3) Con fundamento en los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León hará una revisión de las propuestas para determinar si reúnen las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras requeridas, si garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuenta con la experiencia requerida y tiene además posibilidad para la ejecución de los trabajos. Con las empresas que cumplan con los requisitos señalados anteriormente, se procederá a hacer una evaluación detallada y comparativa de los presupuestos de la adquisición de los proponentes y una vez valorados, emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se seleccionará la postura económica solvente más baja.
- 4) La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León se reserva el derecho de declarar desierta esta licitación.
- 5) Las condiciones de pago serán su costo de la adquisición se cubrirá por servicio concluido, y considerar un financiamiento hasta 90 días naturales.
- 6) Plazo de ejecución: 173 días naturales contados a partir del día 11 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025 para la adquisición del SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, solicitado por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente La convocante solo podrá contratar con las personas que estén al corriente en el pago de sus impuestos SAT, IMSS, del Estado e INFONAVIT en los términos del artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

**ATENCIÓN**  
JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A 19 DE JUNIO DEL 2025

LIC. JOSÉ DOLORES RODRÍGUEZ QUIROGA  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**Juárez**  
**¡A la orden!**

**NL FIDEPROES**  
FIDECOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

**FIDECOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS "FIDEPROES"**  
Licitación Pública Estatal

El Fideicomiso BP3617, denominado Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES", con fundamento en lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda numeradas 30, 31, 32, 33, 47 y 50 del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación de FIDEPROES, Cláusulas Primera y Segunda del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación de Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES", en los artículos 1, 4, 14, 17, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y 1, 2, 3, 6, 7, 9, 16, 18, 24 fracción I, 29 fracción III, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y al oficio número DG-FIDEPROES/057/2025; CONVOCA a las personas físicas y morales que deseen participar en la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL para la contratación de los trabajos que enseguida se indican:

No. De Licitación	Costo de inscripción	Fecha Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica	Anticipo a Otorgar
FIDEPROES-CCAPL-CPE-0004/2025	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)	01 DE JULIO DE 2025 A LAS 14:00 HORAS	02 DE JULIO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS	04 DE JULIO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS	14 DE JULIO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS	17 DE JULIO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS	30%
Descripción general y lugar de los Trabajos				Capital Contable Requerido	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO AL PROYECTO TURÍSTICO PRESA LEÓN, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN				\$75,000,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	11 DE AGOSTO DE 2025	04 DE OCTUBRE DE 2026	

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Programa Estatal de Inversión, según oficio No. PEI-007/1/2025 de fecha 30 de mayo de 2025.

**A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

Para la inscripción y adquisición de las bases en la licitación respectiva, los interesados deberán presentar, en las oficinas de la convocante ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, cito en calle Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81 2033 2170, de lunes a viernes en un horario de las 9:00 horas a 14:00 horas, la siguiente documentación, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:

- I. Solicitud escrita, firmada por EL CONCURSANTE o su representante legal, indicando la licitación en que se desee participar.
- II. En el caso de persona moral: testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, poder notariado a favor del representante legal, e identificación oficial con fotografía. En caso de ser persona física: identificación oficial con fotografía y acta de nacimiento.
- III. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- V. Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-diciembre 2024), que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción. En las Bases de la Licitación se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
- VI. Comprobante de domicilio de no más a 3 meses anteriores a la fecha de esta Convocatoria.
- VII. Currículum de la persona física o moral.
- VIII. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de tener conocimiento sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, conforme al artículo 22 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León y demás leyes relativas, por lo que se encuentran plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.
- IX. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos de la fracción IX del Artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- X. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, tanto federales, estatales como municipales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- XI. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos establecidos en los numerales del II al X de esta convocatoria.

El Convenio Privado de asociación deberá contener al menos lo siguiente:

- a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificándolo, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- c) Definición precisa de las partes de los trabajos objeto de licitación que cada persona se obliga a cumplir;
- d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- e) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta;
- f) Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

LOS CONCURSANTES que se asocien con una o más empresas deberán indicar en el convenio de asociación el o los conceptos de trabajo, que cada uno de los asociados llevará a cabo, en la inteligencia de que la persona moral o física que se compromete a llevarlos a cabo deberá contar con la experiencia específica en el tipo de trabajo materia de su compromiso. No se aceptará que se indique que una empresa ejecutará los trabajos y otra u otras lo administrarán, controlarán, supervisarán o formularán las estimaciones.

**B) CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES:** Las bases de la Licitación se encuentran disponibles sólo para consulta en la página oficial: [www.fideproesnl.gob.mx](http://www.fideproesnl.gob.mx) y para consulta, inscripción y entrega formal de Bases y Anexos en las oficinas de la convocante ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, sito en calle Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81 2033 2170, de lunes a viernes en un horario de las 9:00 horas a 14:00 horas; hasta la fecha límite de inscripción el 01 de julio de 2025 hasta las 14:00 hrs.

Para participar en la Licitación respectiva, los interesados deberán de cubrir la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

La forma de pago es: **Cheque certificado a nombre de: BANCREA SA FIDECOMISO BP3617.**

**C) VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO**

\* La visita al lugar de los trabajos se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria con punto de reunión en: Carretera Federal 85 entronque con Camino de acceso a Ejido Las Palomas, Ejido Las Palomas, Montemorelos, Nuevo León, C.P. 67614. Coordenadas: 25°07'08.1"N 99°48'31.0"W.

\* La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Propuestas, Apertura Técnica, el Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en las oficinas de FIDEPROES, ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, en la calle Washington No. 2000 Ote., colonia Obrera, Monterrey, N.L., C.P. 64010.

\* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación en las oficinas de FIDEPROES 24 horas antes del evento al que desee asistir.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: Pesos Mexicanos.

\* Las condiciones de pago se estipulan en las bases de la licitación.

\* No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

\* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**D) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán de entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones, tanto de las obligaciones estatales (<https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales (<https://pfc32d.cloudsat.gob.mx/7/reporteOpinion32DContribuyente>). Portal de Servicios IMSS digital, <https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/wpsportal>), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación, toda vez que las opiniones tienen una vigencia de solo 30 días a partir de su emisión.

Monterrey, Nuevo León a junio de 2025

C. JOEL FLORES GONZÁLEZ  
JEFE DE LICITACIONES DEL FIDECOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (RÚBRICA)

**PUBLICACION NOTARIAL**

Con fecha 27 de Mayo de 2025, mediante Escritura Pública Número 38,981 se radicó en esta Notaría Pública Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor BUE-NAVENTURA CASTILLO GONZÁLEZ denunciada por la señora ANGELA PAREDES CARMONA en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea de dicha sucesión, manifestando que acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios y el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 29 de Mayo de 2025.

**LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA**  
TITULAR DE LA  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.  
CAOH-571027-FXA.  
(10 y 20)

**PUBLICACION NOTARIAL**

Con fecha 27 de Mayo de 2025, mediante Escritura Pública Número 38,982 se radicó en esta Notaría Pública Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes de los señores JESUS MA. TAMEZ CAVAZOS y MARTINA MORALES GALLEGOS denunciado por el señor JESUS MARIA TAMEZ MORALES en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea de dicha sucesión, manifestando que acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios y el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

San Nicolás de los Garza, N.L. a 28 de Mayo de 2025.  
**LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.**  
TITULAR DE LA  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.  
CAOH-571027-FXA.  
(10 y 20)

**PUBLICACION NOTARIAL**

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecen los señores GUILLERMO EDGAR CERDA ALVAREZ, MIGUEL ANGEL CERDA ALVAREZ, RAUL CERDA ALVAREZ (finado) y CESAR HOMERO CERDA ALVAREZ (finado) a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO a bienes del señor GUILLERMO CERDA HERRERA, así mismo comparecen los señores RAUL CERDA GUTIERREZ y SAUL CERDA GUTIERREZ, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO a bienes del señor RAUL CERDA ALVAREZ y también comparecen los señores CESAR OZIEL CERDA SANCHEZ y KAREN SARAHÍ CERDA SANCHEZ, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO a bienes del señor CESAR HOMERO CERDA ALVAREZ todos en su carácter de Únicos y Universales Herederos respetivamente y así mismo comparece también como Albacea de dichas sucesiones la señora ELVIRA ALVAREZ GALLEGOS, designada en dichos procedimientos y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 29,558, de fecha 29 de mayo de 2025, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

**LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA**  
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 43  
GAGJ-641009-BC0  
(10 y 20)

**AVISO NOTARIAL**

Mediante la Escritura Pública número 13,232, de fecha 07 de Mayo del 2025, se radicó en esta Notaría Pública a mi cargo la SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES del señor SALVADOR COSTA COSTA, habiéndose nombrado como HEREDEROS UNIVERSALES a los señores SALVADOR COSTA ARTIGAS, ANTONIO COSTA ARTIGAS, SOFIA MONTSERRAT COSTA ARTIGAS Y CRISTINA MARIA DEL MAR COSTA ARTIGAS quienes aceptaron la herencia reconociendo sus derechos hereditarios, y habiéndose nombrado como ALBACEA al señor SALVADOR COSTA ARTIGAS quien aceptó el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, en la forma que se expresa en el Testamento, manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se publica dos veces de diez en diez días, por los efectos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.  
San Pedro Garza García, N.L., a 07 de Mayo de 2025.

Atentamente,  
**LICENCIADO RAFAEL SALVADOR GARZA ZAMBRANO**  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR  
NOTARIA PÚBLICA 137  
(10 y 20)

**PUBICACION NOTARIAL**

Con fecha (30) Treinta de Abril del año (2025) dos mil veinticinco se radicó en esta Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de la señora LAURA FERMINA GONZÁLEZ VELA DE MONTEMAYOR quien también usaba su nombre como LAURA FERMINA GONZÁLEZ VELA, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Procedimiento, Los señores RICARDO MONTEMAYOR GONZÁLEZ, LAURA MONTEMAYOR GONZÁLEZ, NORRA PATRICIA MONTEMAYOR GONZÁLEZ, LETICIA MONTEMAYOR GONZÁLEZ, ROMAN LUIS MONTEMAYOR GONZÁLEZ en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS SUSTITUTOS y el primero además ALBACEA SUBSTITUTO. A fin de cumplir con lo preceptuado por los Artículo (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado El Porvenir, será publicado en el Periódico El Porvenir por dos veces de diez en diez días.  
San Pedro Garza García, N.L. a 2 de Mayo del año 2025.

**LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MORALES**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 108  
MAMV-680824-DT6  
(10 y 20)

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del extinto Sr. ISAURO ESCOBAR IZAGUIRRE, quien falleció el día 08 de diciembre de 2020, en esta ciudad de Linares, donde también tuvo su último domicilio, contaba con clave única de registro población EOI1510627HNSZ504. Acreditán su derecho de únicos y universales herederos a sus hijos los C.C. EDUARDO ESCOBAR BAZALDUA y KARLA GUADALUPE ESCOBAR BAZALDUA, asume el cargo de albacea la Sra. Olga Bazaldúa de la Cerda ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado. Linares, N.L., a 05 de junio del 2025.

**LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA**  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7  
(10 y 20)

**AVISO NOTARIAL**

Se presentaron ante el Suscrito, los señores JOSE LUIS RAMIREZ REINA, RODRIGO RAMIREZ REYNA y LUIS REYES RAMIREZ REYNA en su carácter de Únicos y Universales Herederos este último por sus propios derechos y Albacea, a denunciar SUCESIONES INSTANTANEAS ACUMULADAS a bienes del señor JOSE RAMIREZ SALAZAR y su esposa la señora HORTENCIA REINA FLORES, presentándose Actas de defunción. Así mismo se designó como ALBACEA al señor LUIS REYES RAMIREZ REYNA, quien en este acto acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el causal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado.

**SANTIAGO, NUEVO LEON, A 30 DE MAYO DE 2025.**  
**LIC. JOSE JUAN DE DIOS CARDENAS TREVIÑO**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136  
CATJ-441106-LR3  
(10 y 20)

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 10 de Junio de 2025, mediante Acta fuera de Protocolo número 4,456, ante la Fe del Suscrito Notario, se inició la Sucesión Intestamentaria a Bienes del "De Cujus" EBED HERNANDEZ GARCIA, denunciada por los ciudadanos BLANCA SILVIA GOMEZ MARTINEZ, SILVIA KEREN HERNANDEZ GOMEZ y JONATHAN EBED HERNANDEZ GOMEZ, Repudiando a la Herencia SILVIA KEREN HERNANDEZ GOMEZ, Aceptando la herencia BLANCA SILVIA GOMEZ MARTINEZ y JONATHAN EBED HERNANDEZ GOMEZ quienes se reconocieron sus derechos hereditarios, y designaron como Albacea a la ciudadana BLANCA SILVIA GOMEZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el Inventario y Proyecto de Partición de los bienes de la herencia. Montemorelos, Nuevo León, a 10 de Junio del 2025

**LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ TREVIÑO**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68  
(20 y 30)

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 2 de Junio de 2025, mediante Acta fuera de Protocolo número 4,448, ante la Fe del Suscrito Notario, se inició la Sucesión Testamentaria a Bienes de la "De Cujus" ROXANA ROSA DEL CARMEN VALLADARES RIVERO, denunciada por los ciudadanos MARIO HUGO MORENO OCAÑA y JESHUA MORENO VALLADARES, quienes reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia y el cargo de Albacea que le fue designado el ciudadano JESHUA MORENO VALLADARES, manifestando que procederá a formular el Inventario y Proyecto de Partición de los bienes de la herencia. Montemorelos, Nuevo León, a 2 de Junio de 2025.

**LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ TREVIÑO**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68  
(20 y 30)

**AVISO NOTARIAL**

El día 08 de mayo de 2025, en esta Notaría Pública a mi cargo, se dio inicio al trámite de SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor J. MARCOS CEDILLO SÁNCHEZ quien en otros actos de su vida se ostentó como MARCOS CEDILLO, JOSÉ MARCOS CEDILLO y MARCOS CEDILLO SÁNCHEZ y de la señora MA DIONICIA CONTRERAS TREJO quien en otros actos de su vida se ostentó como MA. DIONICIA CONTRERAS TREJO, DIONISIA CONTRERAS y DIONICIA CONTRERAS, a petición de MARÍA SANJUANA CEDILLO CONTRERAS y LILIA CEDILLO CONTRERAS como Únicas y Universales Herederas quienes aceptan la herencia y la primera, además el cargo de Albacea que se le confiere, procediendo en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALÚO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, publicando por 2 veces de 10 en 10 días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 11 de junio del 2025.  
**LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48  
VILRT40530G19  
(20 y 30)

**AVISO NOTARIAL**

El día 08 de mayo de 2025, en esta Notaría Pública a mi cargo, se dio inicio al trámite de SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor COSME GUADALUPE BARBOZA PRESAS, a petición de FRANCISCO ERNESTO BERLANGA BARBOZA como Único y Universal Heredero, quien acepta la herencia y además el cargo de Albacea que se le confiere, procediendo en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALÚO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, publicando por 2 veces de 10 en 10 días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 11 de junio del 2025.  
**LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48  
VILRT40530G19  
(20 y 30)

**PUBLICACION**

El día 04 de Junio del 2025, ante mi Licenciado JAVIER HUMBERTO PARAS GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 36 con ejercicio en este Distrito, comparecieron los señores ALICIA ELIZONDO QUIROGA, HUMBERTO GERARDO ELIZONDO QUIROGA, ELODIA ADRIANA GUADALUPE ELIZONDO QUIROGA, JAVIER ELIZONDO QUIROGA y ELSA MARIA ELIZONDO QUIROGA como (HEREDEROS) y el señor JAVIER ELIZONDO QUIROGA y ELODIA ADRIANA GUADALUPE ELIZONDO QUIROGA como (ALBACEAS) en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA a bienes de la señora ELODIA QUIROGA MONTEMAYOR y de HUMBERTO JESUS ELIZONDO TABOADA. Los comparecientes ALICIA ELIZONDO QUIROGA, HUMBERTO GERARDO ELIZONDO QUIROGA, ELODIA ADRIANA GUADALUPE ELIZONDO QUIROGA, JAVIER ELIZONDO QUIROGA y ELSA MARIA ELIZONDO QUIROGA, son los Únicos y Universales Herederos y hacen constar que aceptan la herencia e igualmente los señores JAVIER ELIZONDO QUIROGA y ELODIA ADRIANA GUADALUPE ELIZONDO QUIROGA aceptan el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma, según lo dispuesto por el Artículo 882 de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, por dos veces de 10 en 10 días en el diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad.  
Monterrey, N.L. 04 de Junio del 2025

**LIC. JAVIER HUMBERTO PARAS GARZA**  
NOTARIO PÚBLICO 36  
PAGJ870930QH8  
(20 y 30)

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 9 nueve de Junio del 2025 dos mil veinticinco, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de la señora GUADALUPE BAZALDUA CARRANZA y los señores SANDRA CATALINA, JAVIER, JESUS, DEYANIRA Y ABRAHAM de apellidos ROJAS BAZALDUA y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (0952,185/2025) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INSTANTANEO EN VÍA ADMINISTRATIVA a bienes del señor JAVIER ROJAS RODRIGUEZ. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

Guadalupe, N.L. 11 de Junio del 2025  
ATENTAMENTE  
**LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95  
RATG-770411JMS  
(20 y 30)

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 27 veintisiete de Marzo de 2025 dos mil veinticinco, se inició en esta Notaría a mi cargo JUICIO SUCESORIO INSTAMENTARIO con intervención de Notario a bienes de la señora MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ CERVANTES (también conocida como MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ CERVANTES DE MORALES), quien falleciera; el día 11 once de Diciembre de 2022 dos mil veintidós, habiendo comparecido las señoras IRIS KARINA MORALES MARTINEZ, EVELIN NEREIDA MORALES MARTINEZ y señor JOSE EFREN MORALES MARTINEZ hijos del cujus, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y la primera además en su carácter de Albacea que le fue conferido, por lo anterior Dese a conocer éstas Declaraciones por medio de 2 dos publicaciones de 10 diez en 10 diez días. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se hará de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

**LIC. GONZALO GALINDO GARCIA**  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 115  
RFA GAGG710814KN3  
(10 y 20)

**PUBLICACION NOTARIAL**

El día 10 de junio de 2025, se inició el trámite de la SUCESIÓN INSTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, a bienes de GENARO SANCHEZ MONTAÑEZ, en esta Notaría Pública a mi cargo, a petición de los señores GENARO SANCHEZ AGUIRRE, GABRIEL SANCHEZ AGUIRRE y JORGE SANCHEZ AGUIRRE, quienes aceptan la herencia y además designan a la señora CONSOLACIÓN AGUIRRE RAMIREZ como albacea, aceptando el cargo de Albacea, agregando que procederá en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALÚO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

General Escobedo, N.L. a 10 de junio de 2025  
**LIC. JUAN IGNACIO RODARTE HERRERA**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 151  
ROHJ670113VB1  
(20 y 30)

INSTRUMENTO PUBLICO EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 133/116,016(2025), de fecha (09) del mes de Junio del (2025) dos mil veinticinco, se presentó en esta Notaría a mi cargo realizar el JUICIO SUCESORIO INSTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GREGORIA LOPEZ VELAZQUEZ, habiéndose nombrado al SEÑOR VICTOR MANUEL MARTINEZ CORTEZ en su carácter de cujus presunto heredero quien manifiestan que acepta la herencia aceptando el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que publica para los efectos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

**LIC. ERNESTO PEREZ CHARLES**  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 133 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
PECE-620120-285  
(20 y 30)

INSTRUMENTO PUBLICO EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 133/116,050(2025), de fecha (11) del mes de Junio del (2025) dos mil veinticinco, se presentó en esta Notaría a mi cargo realizar el JUICIO SUCESORIO INSTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR EDUARDO FAUSTO PADILLA QUEZADA, habiéndose nombrado al SEÑOR ELOY PADILLA GARCIA Y EDUARDO PADILLA GARCIA en su carácter de hijos presuntos herederos quienes manifiestan que acepta la herencia y el ELOY P PADILLA GARCIA aceptando el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que publica para los efectos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

**LIC. ERNESTO PEREZ CHARLES**  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 133 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
PECE620120-285  
(20 y 30)

**AVISO NOTARIAL**

Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número 010/12,387/25, fecha (09) nueve de Junio del (2025) dos mil veinticinco, se inició ante esta Notaría Pública Número (10) Diez a cargo de la suscrita, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA LILIA OLGA BERARDI RODRIGUEZ, La señora LILIA OLGA BERARDI RODRIGUEZ, quien falleció el día (23) veintitrés de Noviembre de (2020) dos mil veinte, denunciado por los señores CLAUDIA MARIA, LILIA ADRIANA, LORENA ALEJANDRA, MONICA LINDA, OSCAR MARCELO y GABRIELA EUGENIA, todos de apellidos ESPINOSA BERARDI en su carácter de "ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS" así mismo la señora CLAUDIA MARIA ESPINOSA BERARDI en su carácter de "ALBACEA" quien procederá a formular oportunamente el Inventario y Avalúo respectivo de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. La presente publicación se realizará en el periódico "El Porvenir" por (02) dos veces consecutivas con un intervalo de (10) diez días, lo anterior para los efectos señalados en el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código Procesal Civil para el Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L., a 10 del mes de Junio del 2025  
**LIC. LUISA FERNANDA SALINAS GUZMÁN**  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 10  
SACL890605F72  
(20 y 30)

**AVISO NOTARIAL**

Conforme al artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, se da a conocer que por escritura pública número 61,550 sesenta y un mil quinientos cinco, de fecha 04 cuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, otorgada ante el suscrito Notario, el señor ROBERTO ARELLANO AYALA, el señor BENITO ARELLANO GARCÍA, la señora LUZ MARÍA ARELLANO GARCÍA, la señora EVANGELINA GONZÁLEZ ARELLANO reconocen sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia; y el señor ROBERTO ARELLANO AYALA fue nombrado y aceptó el cargo de albacea del sucesorio testamentario a bienes del señor BENITO ARELLANO AYALA, manifestando el albacea que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. DOY FE.

**LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA**  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 19  
(20 y 30)

**PUBLICACION NOTARIAL**

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ comparecen las señoras MARIA MORALES NAVA, ILSE AVALOS MORALES y CAROLINA AVALOS MORALES a denunciar la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor MANUEL AVALOS LOREDO exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de los autores de la herencia. Así mismo aceptan la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión las señoras MARIA MORALES NAVA, ILSE AVALOS MORALES y CAROLINA AVALOS MORALES y que siendo MARIA MORALES NAVA, la albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

**LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139  
VAGB-850122-F25  
(20 y 30)

**PUBLICACION NOTARIAL**

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ comparece LUDIVINA MARTINEZ ESCAMILLA, OLGA LIDIA MARTINEZ ESCAMILLA y MYRNA LETICIA MARTINEZ ESCAMILLA, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora ENRIQUETA ESCAMILLA GONZÁLEZ, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su respectivo testamento, en el cual se le designó a LUDIVINA MARTINEZ ESCAMILLA, OLGA LIDIA MARTINEZ ESCAMILLA, como su Única y Universal Heredera; y Albacea Testamentario, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública número 8,403, de fecha 26 de Noviembre del 2010, pasada ante la fe del Licenciado Hernán Montañó Pedraza, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León. Así mismo acepta la Herencia en sus términos, así como el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

**LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ**  
NOTARIO PÚBLICO No. 139  
VAGB850122F25  
(20 y 30)

**PUBLICACION NOTARIAL**

En Escritura Pública número 3,369 de fecha 29 de mayo del 2025, asentada en el Libro 35 del Protocolo del suscrito Notario Público número 118 con ejercicio en el Primer Distrito Registral y con domicilio en esta Ciudad, comparecieron la señora MARICELA ABENCERRAJE RODRIGUEZ y la señora CLAUDIA MARICELA GUERRA ABENCERRAJE a promover ante esta Notaría Pública número 118 el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor EDUARDO GUERRA CÁRDENAS, procedimiento que promueven en su calidad de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA respectivamente, presentando la Escritura Pública número 6,145 seis mil ciento cuarenta y cinco, de fecha 10 diez de octubre de 2016 dos mil dieciséis, asentada en el Libro 161, Folio 32,187 del Protocolo del Licenciado Rafael Salvador Garza Zambrano, Notario Público Número 137, con ejercicio en esa fecha en esta Ciudad, la cual contiene el TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO otorgado por el señor EDUARDO GUERRA CÁRDENAS, manifestando la compareciente que acepta la herencia en los términos del Testamento y que designan a la señora CLAUDIA MARICELA GUERRA ABENCERRAJE como Albacea del procedimiento sucesorio testamentario, quien acepta el cargo manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman la Masa Hereditaria para su protocolización. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones, que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 2 de junio del 2025  
**LIC. LEONCIO ORTEGA ARREDONDO**  
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE  
NOTARÍA 118  
(10 y 20)

**PUBLICACION NOTARIAL**

Con fecha 02 de Junio de 2025, mediante Escritura Pública Número 223 se radicó en esta Notaría Pública Numero 82, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor HIGINIO PAREDES CRUZ denunciado por la señora ELIZABETH VILLARREAL VALLEJO en su carácter de Única y Universal Heredera y el señor TOMAS PAREDES CRUZ en su carácter de Albacea de la sucesión, manifestando la primera que acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios y éste último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 02 de Junio de 2025.

**LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ FÉLIX**  
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE  
NOTARIA PÚBLICA No. 82  
CAFH-930721-QB5.  
(10 y 20)

**PUBLICACION NOTARIAL**

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparece la señora MARIA MICAELE BAEZ JIMENEZ, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor JUAN NAVARRO PARTIDA, en su carácter de Única y Universal Heredera y así mismo comparece como Albacea de dicha sucesión el señor SERGIO MIGUEL NAVARRO BAEZ, designados en dicho procedimiento y quienes en el mismo acto aceptan el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 29,582, de fecha 10 de junio de 2025, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

**LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA**  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 43  
GAGJ-641009-BC0  
(20 y 30)

**AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 4283 de fecha 03 de junio de 2025, pasada ante mi fe, se dio inicio a TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor GREGORIO SAENZ CONTRERAS, en la que GLORIA ABUNDIS SAENZ (también conocida como GLORIA ABUNDIZ SAENZ), se reconoce como única y universal heredera, ACEPTANDO la herencia y el señor JOSE GREGORIO SAENZ ABUNDIZ ACEPTO el cargo de Albacea que se le confiere.

Juárez N.L. a 03 de junio de 2025  
**LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA**  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101  
(10 y 20)

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 1 de Marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, se presentó en esta Notaría a mi cargo, para su trámite Sucesorio Testamentario a Bienes de la C. FILIBERTA GARCIA MONTVOYA habiendo comparecido los C.C. VIRGINIA GONZALEZ GARCIA Y PABLO GONZALEZ GARCIA, en su calidad de presuntos HEREDEROS y la primera en su carácter de ALBACEA, manifestando que acepta la Herencia. Y que va a proceder a formular el Inventario. Lo que se publica en ésta forma y en dos ocasiones consecutivas con espacio de 10 diez días en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en atención a lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**LICENCIADO GONZALO GALINDO GARCIA**  
NOTARIO PUBLICO No. 115  
GAGG710814KN3  
(10 y 20)

**PUBLICACION NOTARIAL**

Con fecha 19 diecinueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco, se RADICÓ en ésta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública número 13286 trece mil doscientos ochenta y seis, que contiene la SUCESIÓN INSTANTANEA a bienes de la señora MARIA INES ESQUIVEL ESQUIVEL, el señor ERNESTO ORTIZ RODRIGUEZ y la señora MA. DEL ROSARIO ORTIZ ESQUIVEL, habiendo comparecido la señora NORMA ALICIA ORTIZ ESQUIVEL, quienes acreditan ante el suscrito Notario el fallecimiento de los autores de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se le declaró como Única y Universal Heredera a la señora NORMA ALICIA ORTIZ ESQUIVEL, y además se declara como Albacea, de la sucesión de la señora MARIA INES ESQUIVEL ESQUIVEL, el señor ERNESTO ORTIZ RODRIGUEZ y la señora MA. DEL ROSARIO ORTIZ ESQUIVEL; y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 22 de mayo del 2025

**LIC. ANDRES ALONSO RODRIGUEZ**  
MERCADO  
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 149  
ROMA820521Z14  
(20 y 30)

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 12 de Junio 2025 en Acta Fuera de Protocolo número 03946,162/2025 se ha denunciado la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE BLANCA ELVIA BOTELLO CASTILLO por los señores JAIME JUAN, SANJUANA Y MARIO ALBERTO de apellidos BOTELLO MARTINEZ, por sus propios derechos y el primero además en su carácter de Albacea, aceptando el cargo y protestando su fiel y legal desempeño, reconociéndose entre sí como Herederos, exhibiendo a la Notario interviniente el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus, así como las Actas de nacimiento de los herederos que justifican su entroncamiento con la autora de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, con el fin de que surtan sus efectos legales.

Monterrey, Nuevo León a 12 de Junio de 2025  
**LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL**  
NOTARIO PÚBLICO



El próximo 23 de junio entrará en operaciones para terminar con el rezago de trámites

## Pondrá SP en marcha un módulo antirezago en Secretaría de Desarrollo Urbano

Con el objetivo de combatir el rezago en los trámites de desarrollo urbano y reforzar la transparencia en el servicio público, el Municipio de San Pedro Garza García anunció la puesta en marcha de un módulo antirezago, que comenzará operaciones el próximo 23 de junio en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad.

Este espacio operará de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas, con posibilidad de extender su funcionamiento a los fines de semana, según la demanda ciudadana, explicó el Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad, Gabriel Todd.

“Va a haber una mesa

con una leyenda que va a decir ‘Módulo Antirezago’. Vamos a estar ahí, al frente, con todos los expedientes que están rezagados, los vamos a revisar, uno por uno, rápidamente. Aquel expediente que no tenga ningún motivo específico, de inmediato de ahí se da la instrucción, se va a pasar, el compromiso que ese expediente se revise ahí, en 48 horas, esté como esté, si está bien, salió bien, si es que es que le faltó algo”.

“Estamos seguros que nos va a ir muy bien, ya hablé con el personal, estamos listos para empezar a, que se vea esa curva, bajar los números, para poder reportar en un mes los avances al Alcalde”,

indicó.

La atención en este módulo estará a cargo de personal de las áreas Jurídica, Inspección y Control Urbano, siguiendo las instrucciones del Alcalde Mauricio Fernández Garza, quien ha señalado que el rezago administrativo es una forma de corrupción.

El Secretario Ejecutivo del Alcalde, Juan Pablo Castuera, dijo que el compromiso es brindar una atención rápida y eficiente.

La apertura de este módulo, dijo Todd, es también un homenaje a la memoria del arquitecto Carlos Guerrero, quien como funcionario municipal del área de Desarrollo Urbano promovió la agilidad de trámites. (JMD)

## Hacen trasplante de corazón a paciente de 60 años en Hospital de Cardiología

Un paciente de 60 años del Hospital de Cardiología No. 34 del IMSS recibió una nueva oportunidad de vida, esto al ser acreedor de un trasplante de corazón.

Proveniente del Hospital General de Zona No. 50, el órgano vital arribó a tierras regias custodiado por un

equipo especializado de la Unidad Médica de Alta Especialidad No.34

Quien donó el corazón fue un hombre de 24 años, quien lamentablemente sufrió muerte por traumatismo craneoencefálico severo.

Ante el gesto altruista de la familia, que accedió a la

donación, el equipo médico extrajo el corazón, para después tomar un vuelo de regreso a Nuevo León.

Una vez en el estado, Protección Civil colaboró con un operativo aéreo para trasladar al equipo con el órgano del Aeropuerto Internacional “Gral. Mariano Escobedo” al Hospital de Cardiología No. 34, en la avenida Lincoln, de Monterrey, donde de inmediato inició la implantación del órgano al paciente, que padece insuficiencia cardíaca.

Ante dicho hecho, el IMSS agradeció y reconoció la generosidad de la familia del donante, pues gracias a este acto de altruismo y solidaridad dará esperanza de vida a otra persona.

Por último, es de destacar que, el trasplante cardíaco es el tercero del 2025 en la UMAE No. 34, y el número 96 desde 1997, año en que esta Unidad inició con el programa. (CLR)



El órgano vital llegó proveniente del Hospital de Zona 50

## SAN NICOLÁS

GOBIERNO DE LA CIUDAD

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
LICITACION PÚBLICA ESTATAL  
CONVOCATORIA 005/2025

La Presidencia Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, artículos 4,6,11 artículo 24 fracción I, artículos 26, 28,31,35,38,39,40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de las obras por contrato a precios unitarios y tiempo determinado, que se realizará con “Provisiones Económicas 2025”; “Recursos Propios 2025” y “Fondo de Infraestructura Social Municipal 2025”.

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES E INSCRIPCION	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA
CP-5162-2025	\$15,000.00	26 JUNIO DE 2025	27 JUNIO 2025 (09:00Hrs)	27 JUNIO 2025 (11:00Hrs)	04 JULIO 2025 (09:00Hrs)	07 JULIO 2025 (09:00Hrs)
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE LAGO RODEO DE LAGO DE ZIRAHUEN A AV ROMULO GARZA, COL DEL LAGO				10 DE JULIO DE 2025	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	\$20,000,000.00
NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES E INSCRIPCION	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA
CP-3301-2025	\$15,000.00	26 JUNIO DE 2025	27 JUNIO 2025 (10:00Hrs)	27 JUNIO 2025 (12:00Hrs)	04 JULIO 2025 (10:00Hrs)	07 JULIO 2025 (10:00Hrs)
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES COL VALLE DE LAS FLORES ETAPA A				10 DE JULIO DE 2025	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	\$20,000,000.00
NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES E INSCRIPCION	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA
CP-3302-2025	\$15,000.00	26 JUNIO DE 2025	27 JUNIO 2025 (11:00Hrs)	27 JUNIO 2025 (12:30Hrs)	04 JULIO 2025 (11:00Hrs)	07 JULIO 2025 (11:00Hrs)
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES COL VALLE DE LAS FLORES ETAPA B				10 DE JULIO DE 2025	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	\$20,000,000.00
NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES E INSCRIPCION	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA
CP-3303-2025	\$15,000.00	26 JUNIO DE 2025	27 JUNIO 2025 (12:00Hrs)	27 JUNIO 2025 (13:00Hrs)	04 JULIO 2025 (12:00Hrs)	07 JULIO 2025 (12:00Hrs)
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES PASEO DE COYOTEPEC Y CALLE SEXTA, COL RESIDENCIAL ANAHUAC 3ER SECTOR				10 DE JULIO DE 2025	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	\$20,000,000.00

En los contratos de las obras mencionadas se contempla dar anticipo del 30% Las Juntas de Aclaraciones se llevarán cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en la calle Benito Juárez No. 100, Col. Centro San Nicolás de los Garza, N. L. código postal 66400.

La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en la calle Benito Juárez No. 100, Col. Centro San Nicolás de los Garza, N. L. código postal 66400.

La Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán cabo en Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en la calle Benito Juárez No. 100, Col. Centro San Nicolás de los Garza, N. L. código postal 66400.

**A)- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA LA INSCRIPCION (ORIGINAL Y COPIA)**

- 1.- Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2024.
- 2.- Copia de los Pagos Provisionales de sus obligaciones a la fecha. (Enero del 2025 a Mayo de 2025).
- 3.- Currículum Vitae de la empresa y de su personal técnico que acrediten su experiencia en trabajos similares.
- 4.- Copia del Registro Patronal del IMSS y copia de la prima de riesgo de trabajo anual y copia del RFC, así como la Copia de Constancia de Inscripción de Firma Electrónica Avanzada (FEEL).
- 5.- Acta Constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de Personal Moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y Poder Notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación Oficial vigente con fotografía, y tratándose de Persona Física copia certificada del Acta de Nacimiento, Comprobante domiciliario e identificación Oficial vigente con fotografía, así también deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.
- 6.- Relación y copia de Contratos de la empresa y donde haya intervenido los profesionales responsables de obras similares que tengan celebrados en el Sector Público, así como listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación, deberá anexar copia de las facturas de los equipos mencionados.
- 7.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, por lo que deberá entregar escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen el artículo antes mencionado.
- 8.- Será requisito el que los licitantes presenten una Declaración de Integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o, a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas que para los Servidores Públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las Evaluaciones de las Proposiciones, el Resultado del Procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**B) ENTREGA DE DOCUMENTOS**

1. La Dependencia por conducto de la Secretaría de Obras Públicas recibirá de los interesados la documentación de lunes a viernes y en el horario de 9:00 a 12:00 horas y con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo de 1 (un) a 2 (dos) días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al Registro. Los interesados deberán acudir personalmente con el fin de que se les informe si satisficieron los requisitos antes mencionados, en caso de cumplir con los requisitos, se les entregará una Constancia de ello, la cual se tendrá que anexar a la propuesta.
2. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la Licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación de acuerdo a lo que establece el artículo 31 fracción XVI de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
3. Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán pagar y recoger las bases de la licitación que se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Benito Juárez número 100, Colonia Centro, código postal 66400, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, de lunes a viernes y en el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas.
4. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja certificado a nombre del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
5. Se señalará domicilio en el área metropolitana de Monterrey para oír y recibir cualquier todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del Contrato respectivo, misma que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, y en su caso email en que se le pueda localizar.
6. No se podrá Subcontratar parte de esta obra sin la autorización escrita de la Dependencia, en apego al artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

**Criterios Generales de Adjudicación.**  
1. Los Criterios Generales para la Adjudicación del Contrato serán: la dependencia convocante, con base en el Análisis Comparativo de las Proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En Junta Pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES, FALLO Y FORMALIZACION DEL CONTRATO:**

1. La Presentación y Apertura de Proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en esta convocatoria
2. Para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las Proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
4. Con base en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y de acuerdo con el Análisis Comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el Contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato respectivo.
5. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
6. La notificación del fallo obligará a la Secretaría de Obras Públicas y al licitante a quien se haya adjudicado, a firmar el Contrato, en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, dentro de los quince días hábiles siguientes a la de la citada notificación. El licitante que no firme el Contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
7. Al licitante a quien se le adjudique el Contrato deberá garantizar con fianza del cumplimiento del Contrato, dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación del fallo por la totalidad del monto del anticipo recibido y por el 10% del monto total autorizado del Contrato.
8. El idioma en que deberán presentarse las Proposiciones será en español y la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, JUNIO DE 2025  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ING. RUBÉN LÓPEZ LARA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey**

**Resumen de Modificación a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-09-2025-DAF**

El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey (STC Metrorrey), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, “Metrorrey”, y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción III, artículo 31, fracción IV, art. 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de su Reglamento, asimismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025, y con base en el Resumen de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-09-2025-DAF, se CONVOCA a las personas físicas y morales para participar en el procedimiento de licitación pública de carácter presencial para el suministro de bienes y contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-09-2025-DAF	Sin costo	26 de junio de 2025 16:00 hrs	30 de junio de 2025 16:00 hrs	08 de julio de 2025 10:00 hrs	09 de julio de 2025 16:00 hrs	10 de julio de 2025 16:00 hrs

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Catálogo de Conceptos	Diseño, Fabricación, Suministro, Instalación, Pruebas, Capacitación y Puesta en Servicio de: Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) de las estaciones de las Líneas 4 y 6; y Ampliación del Sistema Power Scada en las Subestaciones Alimentadoras “Y” Griega y Talleres pertenecientes a las Líneas 4 y 6 del Metro de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**Plazo de Ejecución:** 17 meses.

**Lugar de Entrega:** D.D.P en las ubicaciones conocidas de las estaciones de las Líneas 4 y 6 del Metro de la ciudad de Monterrey, localizadas en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

**Forma de Pago:** La descripción detallada se incluye en las Bases de Licitación.

Nota: La descripción detallada de los bienes a suministrar y servicios a realizar, así como especificaciones adicionales y anexos correspondientes, se señalan dentro de las Bases de Licitación.

**I.- CONSULTA DE BASES.**  
Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; o podrán descargar las bases en la página web http://seccp.nlgob.mx en el apartado de “Licitaciones Públicas en Proceso”.

**II.- INSCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES.**  
Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación accudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del 26 de junio de 2025, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecidos en las Bases de Licitación:  
A) Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).  
B) Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).  
C) En caso de personas morales:  
• Copia Simple del Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia Simple de las modificaciones al Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).  
• Copia Simple del Poder del Representante Legal / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.  
• Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia Simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.  
• Copia Simple del Acta de Nacimiento / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
D) Currículum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de bienes similares a los solicitados en la presente Licitación.  
E) Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

**III. GENERALIDADES PARA CONSIDERARSE.**  
El idioma de la información que se presente en esta Licitación será el español.  
La contratación se realizará con recursos estatales autorizados a la Convocante.  
No se aceptarán propuestas conjuntas para esta Licitación.  
La adjudicación será por la totalidad del Catálogo de Conceptos, es decir, este se otorgará a un único licitante quien podrá presentar solo una propuesta en la licitación, la recepción de las propuestas se realizará con entrega en las oficinas de la Convocante, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las Bases de Licitación.  
La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.  
La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación al participante que cumpla con el aspecto técnico, legal, financiero y económico y a su vez, que ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.  
Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.  
NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACION, ASÍ COMO LAS PROPUESAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León, al mes junio del año 2025

ATENAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA  
DIRECTOR GENERAL  
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY  
(RUBRICA)

**PUBLICACION NOTARIAL.**  
Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecen los señores ROSA SARAHI MELCHOR RODRIGUEZ, LEONARDO EDEER MELCHOR RODRIGUEZ, LEONARDO ERVEY MELCHOR RODRIGUEZ Y IRVING ISRAEL MELCHOR RODRIGUEZ, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO a bienes de la señora TERESA GUADALUPE RODRIGUEZ RICART, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y así mismo comparece también como Albacea de dicha sucesión la señora ROSA SARAHI MELCHOR RODRIGUEZ, designada en dicho procedimiento y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 29,550, de fecha 27 de mayo de 2025, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE  
**LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 43**  
**GAGJ-641009-BC0**  
**(20 y 30)**

**PUBLICACION NOTARIAL.**  
"Al margen sello que dice: LIC. PABLO QUIROGA GONZALEZ.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (6,873) de fecha los 9 días de Junio del 2025, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de la señorita DINORAH ITZEL VALTIER PEREZ Herederos. CARLOS GILBERTO VALTIER LOZADA Y DINORAH ELIZABETH PEREZ RODRIGUEA. Albacea: SR. CARLOS GILBERTO VALTIER LOZADA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido. - Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. PABLO QUIROGA GONZALEZ, TITULAR de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS Monterrey, N.L., a 9 días de Junio del 2025.  
**LIC. PABLO QUIROGA GONZALEZ**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 57**  
**(20 y 30)**

**PUBLICACION NOTARIAL.**  
"Al margen sello que dice: LIC. PABLO QUIROGA GONZALEZ.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (6,875) de fecha 10 días de Junio del 2025, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor DIONICIO REYES GOMEZ Herederos LAZARO ARTEMIO, JOSE BENITO, CARLOS EMILIANO, todos de apellido REYES HERNANDEZ. Albacea: SR. LAZARO ARTEMIO REYES HERNANDEZ, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido. - Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS Monterrey, N.L., a 10 días Junio del 2025.  
**LIC. PABLO QUIROGA GONZALEZ**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 57**  
**(20 y 30)**

**PUBLICACION NOTARIAL.**  
"Al margen sello que dice: LIC. PABLO QUIROGA GONZALEZ.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública Número (6,872) de fecha 6 de Junio del 2025, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de la Sra. JUANA ARACELY MEDINA GONZALEZ. Herederos: MYRNA EUFEMIA, NANCY GABRIELA, SERGIO ENRIQUE, CESAR ALEJANDRO, Y JUANA ARACELY, todos de apellido TREVIÑO MEDINA. Albacea: SRA. MYRNA EUFEMIA TREVIÑO, quien no objetan el testamento y aceptan el cargo conferido. - Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 25 de Octubre del 2019.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS Monterrey, N.L., a 6 de Junio del 2025.  
**LIC. PABLO QUIROGA GONZALEZ**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 57**  
**(20 y 30)**

**EDICTO**  
En Monterrey, Nuevo León, a los 20 días del mes de septiembre del año 2024, comparecieron en esta Notaría Pública Número 54 a mi cargo, las señoras MARTHA ALEJANDRA LOZANO CISNEROS, AURORA MARINA LOZANO CISNEROS y el señor ROBERTO GERARDO LOZANO CISNEROS, en su carácter de Herederos de la señora AURORA CISNEROS ELIZONDO, quien falleció el día 02 de Septiembre de 2023, según lo acredita el acta de defunción y me manifestó su intención de promover el Procedimiento Extrajudicial Testamentario ante Notario. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.  
**LIC. JORGE ALVARO VERGARA PERALES**  
**NOTARIO PUBLICO No. 54**  
**VEPJ770423IH7**  
**(20 y 30)**

**PUBLICACION NOTARIAL.**  
"Al margen sello que dice: LIC. PABLO QUIROGA GONZALEZ.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número 6,861 de fecha 04 de Junio de 2025, se denunció y radicó en esta Notaría la Sucesión Legítima a bienes de la Señora MAYELA GARCIA SOTO.- UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS LOS SEÑORES HUMBERTO PICAZO VILLALPANDO. (También conocido como HUMBERTO PICASSO VILLALPANDO), MAYRA MERYDA PICASSO GARCIA, BLANCA IDALIA PICASSO GARCIA Y BRANDON HUMBERTO PICASSO GARCIA.- Albacea: MAYRA MERYDA PICASSO GARCIA.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 16 de Junio de 2025.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS Monterrey, N.L., a 16 de Junio de 2025.  
**LIC. PABLO QUIROGA GONZALEZ**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 57**  
**(20 y 30)**

**EDICTO**  
Con fecha 21 veintinueve de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se presentó en esta Notaría Pública a mi cargo, la señora ROSA MARGARITA MARROQUIN TELLEZ, denunciando el INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR VICTOR MANUEL HERNANDEZ PACHECO, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, y manifestó que: (i) se reconoce como Única y Universal Heredera de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) Que la señora ROSA MARGARITA MARROQUIN TELLEZ, acepta el cargo de albacea (iii) que como albacea, procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.  
Monterrey, Nuevo León a 07 de mayo de 2025  
**LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 46**  
**(20 y 30)**

# Realizan primera mesa de trabajo sobre la reforma al Poder Judicial de NL

Al llevar a cabo la primera mesa de trabajo sobre la reforma constitucional al Poder Judicial del Estado, se hicieron varias propuestas para mejorar la ley y que no pase lo que ocurrió con la federal.

Entre las sugerencias que se presentaron, los especialistas, abogados y diputados coincidieron en que se tenía que mejorar los filtros para definir candidatos y los esquemas para que puedan darse conocer, facilitar la votación al ciudadano, precisar los periodos de gestión de magistrados y jueces y si podrán o no reelegirse.

Berenice Martínez Díaz, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales destacó que poco a poco se cumple con el objetivo de construir, de manera colectiva y con base en los aportes de especialistas, organizaciones civiles, académicos, actores políticos y ciudadanía en general, una propuesta legislativa robusta, que responda a las exigencias sociales de un sistema judicial más transparente, imparcial, cercano al pueblo y libre de prácticas de corrupción.

La diputada de Morena dijo que en esta ocasión intercambiaron ideas basadas en las seis iniciativas que fueron recibida en el



Se hicieron una serie de propuestas.

Congreso Local.

“Esta Mesa de Trabajo también sirva para derribar los mitos que se han dicho sobre la Reforma al Poder Judicial. Por ejemplo, hay quienes afirman que se elimina la carrera judicial, pero eso no es cierto. Basta ver que, en la elección pasada, la gran mayoría de los participantes provenían de la carrera judicial y vieron en este nuevo proceso una oportunidad real para aspirar a cargos que antes les parecían

# Entrega el Instituto de la Vivienda 140 escrituras a familias de Salinas Victoria

Con el objetivo de brindar certeza jurídica de su patrimonio, el Instituto de la Vivienda de Nuevo León entregó 140 escrituras a familias de Salinas Victoria.

Eugenio Montiel Amoroso, titular del área, reconoció la disposición del municipio para facilitar los procesos, y anunció la creación de nuevos fraccionamientos a manera de atender la demanda habitacional que crece día con día.

Vecinos de las colonias Emiliano Zapata, Misión 1, Misión 2, Huertas de San Mario y San Javier, fueron beneficiados en esta ocasión.

El funcionario estatal reafirmó el compromiso por garantizar el acceso a una vivienda digna.

“Desde el trienio pasado, yo le dije al Alcalde que vamos a trabajar duro y esta-

mos dando muy buenos resultados”, resaltó.

“Quiero reconocer que él y yo hemos tenido un buen diálogo, buena coordinación y me ha brindado las facilidades para la escrituración, la regularización y próximamente para abrir nuevos fraccionamientos, que ya van a tener todos los servicios”.

Entre los planes está también la regularización de los sectores Los Morales y Los Villarreales.

Asimismo, concluirán la regulación del poblado El Maestro, en beneficio de 380 familias.

“Todo esto que estamos haciendo es gracias al apoyo del Gobernador Samuel García, afortunadamente nos ha respaldado, y es por eso que hoy estamos alcanzando récords históricos en materia de escritu-

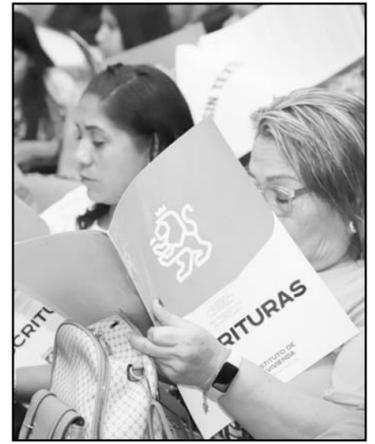
inlanczables”, sostuvo.  
La Magistrada Mónica Janneth Sandoval Grajeda mencionó que se debe ayudar a los ciudadanos a conocer a los integrantes del Poder Judicial.

“No somos personas que tengamos mucho carisma, no reflectores, pero sé que esto va a ayudar para visibilizar la tarea que hacemos día con día y que la gente conozca todo el trabajo que conlleva a ser Juez o a ser Magistrado, son horas y horas de capacitación, días, semanas, años de trabajo”, indicó la Magistrada.

Durante el debate, la Senadora Judith Díaz, también promovió en la iniciativa de Fernández, coincidió en que deberán hacerse ajustes en cuanto a los filtros otra definir a los candidatos, pero que no están de acuerdo en que sea una votación por panillas.

La legisladora dijo que espera que se logren consensos para que la reforma se concrete y no se quede atorada.

El diputado Juan Manuel Valadez mencionó que el grupo legislativo del PRI propone dos sistemas electorales de mayoría relativa distintos, uno para la elección de Jueces y Jueces y otro para elección de Magistradas y Magistrados.(JMD)



Ya tienen certeza jurídica.

ración, regularización y generación de nuevos espacios para vivienda”, agregó.

En el lugar también entregaron el convenio de regularización del poblado Mamulique, que permitirá iniciar el trámite de escrituración de 200 familias.(CLG)

**NLM SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO** **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey Licitación Pública Nacional Presencial **Resumen de Convocatoria**

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, artículo 31, fracción IV, art. 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás artículos relacionados de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025; CONVoca a las personas físicas ó morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
<b>STCM-10-2025-DAF</b>	Sin costo	26 de junio de 2025 a las 16:00 hrs.	30 de junio de 2025 a las 12:00 hrs.	07 de julio de 2025 a las 10:00 hrs.	08 de julio de 2025 a las 16:00 hrs.	09 de julio de 2025 a las 12:00 hrs.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Catálogo de Conceptos	Servicios de implementación de Plan de Continuidad de Negocio (BCP) desde la perspectiva de Tecnologías de Información. Incluye infraestructura y servicios tecnológicos a cargo del STC Metrorrey que garanticen la continuidad operativa del Organismo, así como el suministro de equipos y el otorgamiento de licencias de software especializado.

**Plazo de Ejecución:** 7 meses.  
**Lugar de Entrega:** En las oficinas generales del STC Metrorrey ubicadas en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000  
**Forma de Pago:** Facturación y pago mensual, acompañada de la documentación soporte. Los detalles se describen en las Bases de Licitación y en la Ficha Técnica.

Nota: La descripción de los servicios a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

**I.- CONSULTA DE BASES.**  
Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: [metrorreylicitaciones@nuevoleon.gob.mx](mailto:metrorreylicitaciones@nuevoleon.gob.mx); o podrán descargarlas en la página web <http://secomp.nl.gob.mx> en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

**II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**  
Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs., de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: [metrorreylicitaciones@nuevoleon.gob.mx](mailto:metrorreylicitaciones@nuevoleon.gob.mx); a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 26 de junio de 2025, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de Licitación:  
A). Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).  
B). Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).  
C). En caso de personas morales:  
• Copia simple del Acta Constitutiva.  
• Copia simple de las modificaciones al Acta Constitutiva. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).  
• Copia simple del Poder del Representante Legal.  
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal que firme la propuesta.  
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).  
• Copia simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.  
En caso de personas físicas:  
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente del Licitante, quien firmará la propuesta.  
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).  
• Copia simple del comprobante de domicilio del Licitante, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.  
• Copia simple del Acta de Nacimiento del Licitante.  
D). Currículum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.  
E). Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

**III. GENERALIDADES A CONSIDERARSE.**  
La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.  
La contratación se realizará con recursos propios de la Convocante.  
El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.  
La adjudicación se otorgará a un solo licitante quien solo podrá presentar una propuesta en la licitación para la totalidad del Catálogo de Conceptos, la recepción de las propuestas se realizará con entrega en las oficinas de la Convocante, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las Bases de Licitación.  
La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación al participante que cumpla con el aspecto técnico, legal, financiero y económico y a su vez, que ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.  
Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.  
**NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

Monterrey, Nuevo León al mes de junio del año 2025.

ATENTAMENTE

**ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA**  
DIRECTOR GENERAL  
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY  
(RÚBRICA)

**NLM SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO** **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey Licitación Pública Nacional Presencial **Resumen de Convocatoria**

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, artículo 31, fracción IV, art. 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás artículos relacionados de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025; CONVoca a las personas físicas ó morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
<b>STCM-TI-2025-DAF</b>	Sin costo	27 de junio de 2025 a las 16:00 hrs.	01 de julio de 2025 a las 16:00 hrs.	09 de julio de 2025 a las 10:00 hrs.	10 de julio de 2025 a las 12:00 hrs.	11 de julio de 2025 a las 16:00 hrs.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Catálogo de Conceptos	Servicios de consultoría para la revisión de expedientes de las contrataciones y proyectos realizados por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

**Plazo de Ejecución:** 25 meses.  
**Lugar de Entrega:** En las oficinas generales del STC Metrorrey ubicadas en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000  
**Forma de Pago:** 30% de anticipo, resto en parcialidades. Los detalles se describen en las Bases de Licitación y en la Ficha Técnica.

Nota: La descripción de los servicios a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

**I.- CONSULTA DE BASES.**  
Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs., y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: [metrorreylicitaciones@nuevoleon.gob.mx](mailto:metrorreylicitaciones@nuevoleon.gob.mx); o podrán descargarlas en la página web <http://secomp.nl.gob.mx> en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

**II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**  
Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs., y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: [metrorreylicitaciones@nuevoleon.gob.mx](mailto:metrorreylicitaciones@nuevoleon.gob.mx); a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 27 de junio de 2025, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de Licitación:  
A). Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).  
B). Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).  
C). En caso de personas morales:  
• Copia simple del Acta Constitutiva.  
• Copia simple de las modificaciones al Acta Constitutiva. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).  
• Copia simple del Poder del Representante Legal.  
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal que firme la propuesta.  
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).  
• Copia simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.  
En caso de personas físicas:  
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente del Licitante, quien firmará la propuesta.  
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).  
• Copia simple del comprobante de domicilio del Licitante, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.  
• Copia simple del Acta de Nacimiento del Licitante.  
D). Currículum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.  
E). Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

**III. GENERALIDADES A CONSIDERARSE.**  
La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.  
La contratación se realizará con recursos propios de la Convocante.  
El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.  
La adjudicación se otorgará a un solo licitante quien solo podrá presentar una propuesta en la licitación para la totalidad del Catálogo de Conceptos, la recepción de las propuestas se realizará con entrega en las oficinas de la Convocante, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las Bases de Licitación.  
La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación al participante que cumpla con el aspecto técnico, legal, financiero y económico y a su vez, que ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.  
Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.  
**NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

Monterrey, Nuevo León al mes de junio del año 2025.

ATENTAMENTE

**ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA**  
DIRECTOR GENERAL  
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY  
(RÚBRICA)

# Arranca Juárez pavimentación en colonia Las Lomas

Gobierno Municipal de Juárez arrancó una nueva etapa de pavimentación en la colonia Las Lomas, donde se revistió un canal y se desazolvó.

El alcalde Félix Arratia dijo que lo que se busca es mejorar la calidad de vida de las familias juarenses y para ello se empieza por tener calles seguras, limpias y funcionales.

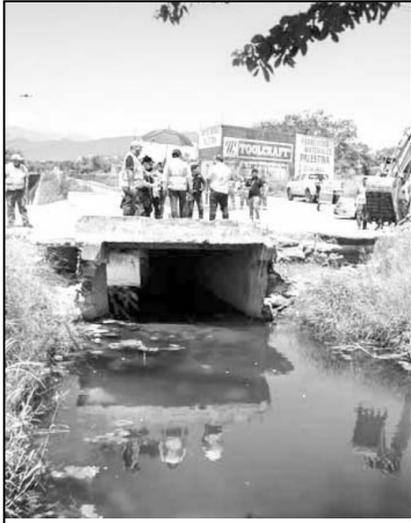
“Arrancamos una nueva etapa de pavimentación en la colonia Las Lomas, que incluirá revestimiento de concreto el canal y desazolve como parte del programa integral que impulsa el este gobierno para reducir el rezago urbano y dignificar las vialidades de nuestra ciudad”, explicó el Edil.

Agregó que esta obra no solo facilitará el acceso a servicios, también transformará la movilidad y devolverá tranquilidad a miles de familias del sector.

Y avanza el programa Espacios de Unidad. Las familias de "Infonavit La Reforma" tienen un espacio digno para convivir, jugar y sentirse seguras.

El Alcalde Félix Arratia entregó el Espacio de Unidad #17, que pasó de estar en el abandono a convertirse en un lugar lleno de vida para niñas, niños y toda la comunidad.

“Próximamente se iniciará la construcción de una estación de policía, un nuevo espacio comunitario del DIF y una carretera de 2 km que mejorará la movilidad en esta zona”, concluyó.(IGB)



En el lugar de desazolvó un canal.

# Brinda Secretaría de Igualdad un millón de servicios

La Secretaría de Igualdad e Inclusión que encabeza Martha Herrera ha logrado brindar más de un millón de servicios a través de las 900 Estaciones de Servicio Público que han llegado a todo Nuevo León.

Como parte de la estrategia para garantizar el acceso a los derechos sociales de todas las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad, la dependencia estatal desplegó su Estación de Servicio Público en Allende, ofreciendo atención directa, gratuita y cercana a las familias del municipio.

Esta jornada representa la sexta Estación de Servicio Público realizada en el municipio, donde se ha brindado atención a más de 1,406 personas y se han otorgado más de 11 mil servicios por parte de diversas dependencias estatales.

En esta ocasión, alrededor de 600 personas acudieron para recibir orientación, realizar trámites y actualizar sus tarjetas de programas sociales como Jefas de Familia, Hambre Cero, Impulso a Cuidadoras y Apoyo a Personas con Discapacidad.

Además, se brindaron aparatos de movilidad y las personas pudieron acceder al programa Cuidar tu Salud.

La Estación de Servicio Público es una estrategia diseñada bajo un enfoque de accesibilidad, inclusión y atención comunitaria, que integra la oferta de servicios de los tres niveles de gobierno, organizaciones civiles y sector privado. Su objetivo es mejorar el bienestar y el capital social de las personas, llevándoles soluciones concretas hasta sus comunidades.



Fue CON 900 Estaciones de Servicio Público



**H. CONGRESO**  
DEL ESTADO DE  
 **NUEVO LEÓN**  
LXXVII LEGISLATURA

## CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

La LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León convocan a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para participar en el proceso de consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe en materia de reconocimiento y protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Nuevo León, que se realizará en los meses de junio a septiembre, al tenor de las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA.- Participantes

Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

#### SEGUNDA.- Instancias del Proceso de Consulta

- a) Personas Consultadas
- b) Autoridad Responsable: Congreso del Estado de Nuevo León
- c) Órgano Garante: Comisión Estatal de Derechos Humanos
- d) Órgano Técnico: Secretaría de Igualdad e Inclusión
- e) Comité Técnico: Academia y Organizaciones de la Sociedad Civil.

#### TERCERA.- Objeto de la Consulta

Recabar opiniones, experiencias y necesidades que contribuyan a mejorar la iniciativa con número de expediente legislativo 17134/LXXVI, que se encuentra en estudio para su posterior dictaminación por la Comisión del Bienestar, Derechos Humanos, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, para asegurar que respondan de manera efectiva a los derechos y requerimientos específicos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos en el Estado de Nuevo León.

#### CUARTA.- Materia y Temas de Consulta

A continuación, se presentan las iniciativas objeto de la consulta, identificadas con su número de expediente y breve descripción.  
-17134/LXXVI. Iniciativa de reforma integral de la Ley de las Personas Indígenas en el Estado de Nuevo León en donde se busca cambiar a denominación de la ley reconociendo a los pueblos y comunidades afromexicanas; de igual forma se reconocen los derechos de autoidentificación, protección contra la asimilación, a ejercer libremente su propia espiritualidad y creencias religiosas, al autogobierno, entre otros.

#### QUINTA.- Modalidad de participación.

En el proceso de consulta se garantizarán como mínimo las siguientes modalidades de participación:

- a) Presencial. Las personas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas podrán acudir y participar en los ejercicios de consulta en las sedes, fechas y horarios que se encuentran en la base Séptima de esta convocatoria.
- b) Documental o a través de herramientas tecnológicas. Quienes prefieran podrán presentar de manera escrita o por medio de herramientas de comunicación accesible sus aportaciones a las iniciativas. Mismas que podrán hacer llegar en las presidencias municipales de los municipios de Marín, Salinas Victoria, El Carmen, Zuazua, García, Ciénega de Flores; en las instalaciones del Congreso del Estado ubicadas en matamoros #555 Ote. Col Centro, Mty. NL., en el micositio de la página del H. Congreso del Estado de Nuevo León [www.hcnl.gob.mx](http://www.hcnl.gob.mx) así como por medio del siguiente correo electrónico [consulta.indyafromex@hcnl.gob.mx](mailto:consulta.indyafromex@hcnl.gob.mx).

#### SEXTA.- Fases del Proceso de Consulta

- a) Fase Preconsultiva: Tiene por objeto además de identificar la medida legislativa objeto de consulta y la población objetivo, la difusión, planeación logística y la celebración de la reunión de trabajo para la elaboración de las reglas del proceso de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Nuevo León, misma que tendrá verificativo el día 17 de junio del 2025 a las 10 hrs. En el Salón Bicentenario de la Independencia ubicado en PB del Congreso del Estado.
- b) Fase Informativa: (23 de junio al 3 de julio del 2025): De entrega de información y difusión del proceso de consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Nuevo León, con la finalidad de que éstos cuenten con la información completa, previa y significativa sobre las medidas legislativas, y estén en posibilidad de realizar su diálogo interno.
- c) Fase de deliberación interna: (30 de junio a 6 de julio del 2025) Periodo que permite a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas evaluar internamente las medidas legislativas objeto de la consulta que les afectarán directamente.
- d) Fase de diálogo: (7 al 17 de julio de 2025) Diálogo con integrantes de la Comisión de Bienestar, Derechos Humanos, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

e) Fase de decisión: (septiembre) Una vez concluida la fase de diálogo corresponde a la Comisión de Dictamen Legislativo la elaboración del proyecto de dictamen, de conformidad con el proceso legislativo. La comisión realizará un análisis de las consideraciones durante el diálogo que deberán encontrarse plasmadas en el contenido del dictamen.

#### SEPTIMA.- Calendarización

##### a) Fase Informativa

MUNICIPIO	SEDE	FECHA	HORA
Juárez	Calle Loma de Francia s/n. Col. Arboledas de Los Naranjos	Lunes 23 de junio del 2025	10:00 hrs.
Juárez	Calle Jazmin s/n Col. Héctor Caballero	Martes 24 de junio del 2025	10:00 hrs.
Monterrey	Centro Comunitario Intercultural Otomí Cañón de las Flores s/n Lomas Modelo Nte.	Miércoles 25 de junio del 2025	10:00 hrs.
Escobedo	Calle Blas Chumacero s/n. Col. Fernando Milpa	Jueves 26 de junio del 2025	10:00 hrs.
Monterrey	Calle Mariano Matamoros 555, Col. Centro de Mty	Viernes 27 de junio del 2025	10:00 hrs.
García	Teatro Municipal Heberto Castillo y Titiano s/n.	Sábado 28 de junio del 2025	10:00 Hrs
Escobedo	Calle Juárez s/n. Col. Alianza Real	Lunes 30 de julio del 2025	10:00 hrs.
Apodaca	Calle Pirul, Col. Prados de Santa Rosa	Martes 1 de julio de 2025	10:00 hrs.
Apodaca	Av. Del teléfono s/n. Col. Santa fe	Miércoles 2 de julio 2025	10:00 hrs.
Juárez	Unidad Gimnasio Villas de San José Gladíola, Villas De San José.	Jueves 3 de julio 2025	10:00 hrs.

##### b) Fase de diálogo

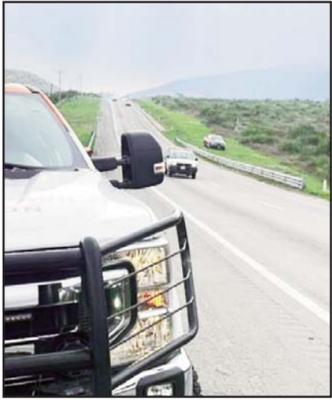
MUNICIPIO	SEDE	FECHA	HORA
Juárez	Calle Loma de Francia s/n. Col. Arboledas de Los Naranjos CP: 67275	Lunes 7 de julio del 2025	10:00 hrs.
Juárez	Calle Jazmin s/n Col. Héctor Caballero	Martes 8 de julio del 2025	10:00 hrs.
Monterrey	Centro Comunitario Intercultural Otomí Cañón de las Flores s/n Lomas Modelo Nte.	Miércoles 9 de julio del 2025	10:00 hrs.
Escobedo	Calle Blas Chumacero s/n. Col. Fernando Milpa. CP: 66052	Jueves 10 de julio del 2025	10:00 hrs.
Monterrey	Calle Mariano Matamoros 555, Col. Centro de Mty.	Viernes 11 de julio del 2025	10:00 hrs.
García	Teatro Municipal Heberto Castillo y Titiano s/n.	Sábado 12 de julio del 2025	10:00 Hrs
Escobedo	Calle Juárez s/n. Col. Alianza Real	Lunes 14 de julio del 2025	10:00 hrs.
Apodaca	Calle Pirul, Col. Prados de Santa Rosa	Martes 15 de julio de 2025	10:00 hrs.
Apodaca	Av. Del teléfono s/n. Col. Santa fe	Miércoles 16 de julio 2025	10:00 hrs.
Juárez	Unidad Gimnasio Villas de San José Gladíola, Villas De San José.	Jueves 17 de julio 2025	10:00 hrs.

#### OCTAVA.- Observadores del Proceso

Podrán ser observadores las Organizaciones de la Sociedad Civil y en general las personas interesadas en participar como observadores, para lo cual deberán acreditarse en cada una de las fases de la presente convocatoria en Micositio del Portal de Internet del H. Congreso del Estado.

#### NOVENA.- Protección de Datos

- Toda documentación que contenga datos personales será confidencial y de uso exclusivo de la presente convocatoria.
- Toda documentación que contenga datos personales de carácter sensible será confidencial y para uso exclusivo de la presente convocatoria.



Carretera a Saltillo.

## Pierde la vida tras volcadura

Sergio Luis Castillo

Una persona sin vida y un lesionado fue el saldo que dejó la volcadura de una camioneta tipo Van en un tramo de la Carretera Monterrey-Saltillo, en el municipio de García.

Al parecer fue una falla en uno de los neumáticos lo que provocó que la pick up se desestabilizara, terminara por volcarse y cayera en un arroyo.

Protección Civil de Estado informó, que el accidente se reportó a las 9:30 horas de este jueves en el kilómetro 44 de la Carretera Monterrey-Saltillo, en el referido municipio.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, se trata de un hombre de unos 28 años de edad, quien viajaba como copiloto.

Mientras que el lesionado es el conductor de la camioneta, quien afortunadamente llevaba puesto el cinturón de seguridad.

Sin embargo, esta persona que en ese momento no fue identificado, sufrió varios golpes en su cuerpo, debido a que la camioneta dio varias volteretas antes de terminar en su posición normal.

El chofer dijo que trabajan para una empresa distribuidora de refacciones y en ese momento se desplazaba con dirección a Saltillo.

Explico que se escuchó una explosión en uno de los neumáticos y luego perdió el control de la camioneta tipo Van color blanco.

La falla en el neumático causó que la camioneta abandonara la carpeta asfáltica, se volcara aparatosamente y terminara por caer hacia el arroyo.

Hasta el sitio llegó personal de Protección Civil Municipal y Estatal para brindar los primeros auxilios a las víctimas.

Mientras que personal del MP y Servicios Periciales levantaron las evidencias correspondientes.

# Ejecutan a veracruzano frente a su hijo en García

Sergio Luis Castillo

Hombres armados ingresaron a una vivienda del municipio de García, donde ejecutaron a un veracruzano al que le propinaron ocho balazos con armas cortas.

Al momento de los hechos, la víctima era acompañado por uno de sus hijos, de 12 años de edad, a quien los sicarios le perdonaron la vida.

Los trágicos hechos se reportaron durante los primeros minutos de este jueves, en una vivienda ubicada en la calle Doctor Ignacio González Guzmán, en la Colonia Valle de San Blas.

Aunque ya fue identificado por las autoridades, no fueron dados a conocer sus generales, se trata de una persona de unos 37 años, quien solo se dijo tenía pocos meses de haber llegado de Veracruz.

El ahora occiso fue sorprendido por dos sujetos armados, quienes llegaron a bordo de una motocicleta.

Mencionaron que sin despojarse de sus cascos



Los sicarios no lesionaron al niño de 12 años.

ahora occiso, para determinar si estaba relacionado con actividades ilícitas.

Paramédicos acudieron al sitio y encontraron al hombre aún con vida, pero a pesar de los esfuerzos murió en el lugar a consecuencia de las heridas.

Policías municipales y agentes ministeriales acordonaron la zona e iniciaron las investigaciones.

Mientras que personal de Servicios Periciales levantó ocho casquillos percutidos.

Hasta el momento se desconoce el móvil del crimen.

Mencionaron que van a checar los antecedentes del

### INVESTIGAN MUERTE

La Fiscalía General de Justicia del Estado, investiga la muerte de un habitante de la Comunidad el Barro, en el municipio de Santiago, quien fue atropellado frente a un fraccionamiento privado.

Mencionaron que en las imágenes de las cámaras de seguridad se puede apreciar, que el presunto responsable que conducía un vehículo BMW arremetió contra el afectado.

# Catean fincas por secuestro de músicos

Sergio Luis Castillo

La Fiscalía de Justicia informó que fueron cateadas tres fincas ubicadas en Los Ramones, que están relacionadas con el secuestro de cinco integrantes del grupo musical "Los Juniors de Monterrey".

Así como la desaparición de tres mujeres y un trabajador de la salud, los cuales hasta el momento no han sido ubicados.

Fue la mañana de este jueves, cuando se procedió a realizar un fuerte despliegue operativo conjunto, entre detectives de Agencia Estatal de Investigaciones adscritas a la Fiscalía Especializada Antisecuestros.

También participaron oficiales de la corporación Fuerza Civil, efectivos de la

Guardia Nacional y la SEDENA, entre otras corporaciones.

Fue un Juez de Control Regional quien les otorgó una orden de cateo.

Previamente las autoridades estatales, habían ubicado tres inmuebles que eran utilizados como casa de seguridad, por un grupo de la delincuencia organizada en el municipio de Los Ramones.

Se indicó que hasta el momento se tiene por localizados a cinco integrantes de un grupo musical y un chofer, junto con el aseguramiento del vehículo en el que se trasladaban.

También se tiene por asegurados los vehículos en los cuales las tres mujeres y el masculino enfermero fueron vistos antes de su desaparición.



Podrían estar ligadas al secuestro de "Los Juniors".

Dentro de una de las propiedades, se encontraron indicios del sitio, donde los artistas locales fueron mantenidos cativos.

Siendo recolectadas diversas evidencias que serán clave para integrar la carpeta de investigación.

En cuanto al resto de las personas desaparecidas, se

Hasta el momento se desconoce la identidad del conductor del lujoso vehículo, debido a que emprendió la huida.

El accidente se registró esta madrugada frente al Fraccionamiento Alaya, ubicado a la altura del Barro, en el municipio de Santiago.

En el lugar perdió la vida un hombre identificado como Agapito Saucedo, de 55 años de edad, quien tenía su domicilio en la Comunidad del Barro, en donde era muy conocido.

Informaron que el presunto responsable se dio a la fuga y posiblemente se trate de un auto BMW blanco.

Señalaron que arribaron elementos del departamento de Protección Civil, pero al revisar a la víctima solo confirmaron su deceso, por lo avisaron a las autoridades de la fiscalía para las investigaciones.

Elementos del departamento de Movilidad de Santiago buscan el presunto responsable, por medio de las imágenes captadas en la caseta de seguridad del fraccionamiento.



El enfermero salió de Cadereyta.

## Localizan camioneta de desaparecido

Sergio Luis Castillo

La Fiscalía de Justicia informó que este jueves fue localizada la camioneta en la que viajaba el enfermero Pedro Antonio Lorenzo Martínez, reportado como desaparecido tras salir de Cadereyta rumbo a Reynosa.

La unidad, una Nissan Rogue modelo 2014, fue hallada en una brecha del municipio de Cerralvo, Nuevo León.

La Fiscalía estatal realiza las investigaciones en el lugar.

Aún no hay información sobre el paradero del enfermero, por lo que su búsqueda continúa debido a que su vida está en inminente peligro.

El enfermero del IMSS se encuentra en calidad de desaparecido, luego de llegar a una colonia del municipio de Cadereyta, en donde fue visto por última ocasión el pasado domingo.

La Fiscalía de Justicia emitió una ficha de búsqueda, ante el temor de que la vida del enfermero pudiera estar en alto riesgo.

El hombre fue identificado como Pedro Antonio Lorenzo Martínez, de 48 años de edad, quien radica en Monterrey.

Pedro Antonio, es trabajador del Hospital de Especialidades 27 del IMSS en Reynosa, a donde no llegó a trabajar.

Fueron sus familiares los que solicitaron el apoyo de la ciudadanía para dar con su paradero, luego de que fuera reportado como desaparecido desde el pasado 15 de junio de 2025.

Según los informes, el profesionista fue visto por última vez alrededor de las 10:00 de la noche en la Colonia Ejido Cadereyta, en Cadereyta, cuando se dirigía de regreso a la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

Pedro Antonio es de nacionalidad mexicana, calvicie total, tez moreno claro, ojos café claro, mide 1.67 metros, complexión regular.

## Acaba fuego con auto en la Carretera Nacional

Sergio Luis Castillo

Una intensa movilización de los puestos de socorro se registró en el municipio de Linares, al reportarse el incendio de un vehículo en plena Carretera Nacional.

Al parecer fue una falla mecánica lo que provocó el siniestro, que se extendió rápidamente hacia toda la carrocera del vehículo particular.

La movilización se realizó a las 12:00 horas de este jueves, en el kilómetro 185 de la Carretera Nacional, en los límites de Linares con Montemorelos.

En el lugar un automóvil sedán de la marca Ford con placas de Nuevo León comenzó a incendiarse.

Afortunadamente las personas que viajaban en el interior del automóvil, lograron ponerse a salvo antes de ser alcanzados por el fuego.

Hasta el lugar llegó personal de la Central de Bomberos Linares, quienes atendieron el reporte de un incendio de vehículo compacto en la Carretera Nacional.

Mencionaron que en el sitio,

se realizaron diversas maniobras en coordinación con Protección Civil Montemorelos, para evitar que el incendio se extendiera hacia unos matorrales.

Se indicó que estuvieron trabajando por espacio de 20 minutos, pero desafortunadamente el fuego convirtió el vehículo en un montón de chatarra.

En el lugar la Guardia Nacional tomó conocimiento del siniestro para deslindar responsabilidad, debido a que el fuego ocasionó daños en la carpeta asfáltica.

### OTRO INCENDIO

Una casa abandonada en el municipio de Linares, se incendió en forma repentina y esto provocó la rápida movilización de los puestos de socorro.

Mencionaron que posiblemente el siniestro pudo haber sido provocado por los vecinos, pues era frecuentada por personas que no cuenta con hogar.

Fueron elementos de la Central de Bomberos de Linares, quienes atendieron el



Los hechos fueron en la Carretera Nacional.

reporte de un incendio de una vivienda en las calles Moscada cruz con Huichita, de la Colonia Residencial Los Nogales.

Mencionaron que después de llegar al lugar, afortunadamente era pastizal que se encuentra un lado de una vivienda el que se incendiaba y fue sofocado de manera inmediata.

Indicaron que las llamas alcanzaron parte de dos de las habitaciones de la vivienda, pero solo había desechos.

Después de varios minutos, los brigadistas lograron controlar el siniestro en el lugar, sin que se reportaran personas lesionadas.

## Intenta atacar a taxista

Sergio Luis Castillo

Una mujer que trabaja como taxista en una empresa de servicio de plataforma, estuvo a punto de ser atacada sexualmente por un cliente, quien solicitó su servicio en el municipio de Pesquería.

La víctima al ver las intenciones del sospechoso, cambió de ruta y se detuvo frente a una unidad de la Policía preventiva de esta localidad.

Los hechos se reportaron a las 13:00 horas de este jueves en la Avenida Central, en el municipio de Pesquería.

Siendo identificado el presunto responsable como Pedro "N", de 37 años, con domicilio en la Colonia Colinas del Aeropuerto.

La denunciante es una mujer de 24 años de edad, quien sufrió un ataque de histeria al pensar que sería atacada.

La mujer solicitó auxilio en la Avenida Central, señalando directamente a un hombre que presuntamente le realizó tocamientos sin su consentimiento, tras haberla abordado en un vehículo con fines de transporte.

El señalado fue detenido en el lugar por su probable responsabilidad en el delito de abuso sexual.

El cliente fue puesto a disposición de las autoridades corre-

spondientes, en donde se dará seguimiento a las investigaciones.

En otro caso, un trabajador de la construcción fue detenido por policías preventivos de Pesquería, después de ser acusado de intentar abusar sexualmente de una vecina.

Mencionaron que el sujeto tomó a la víctima por la espalda e intentó despojarla de sus prendas de vestir, provocando un ataque de histeria.

Al momento de los hechos iba pasando una unidad de la Policía preventiva, quienes lograron auxiliar a la mujer antes de que fuera llevada a una vivienda abandonada.



Pedro, de 37 años de edad.



## Ramos, en primer once del MDC

Amed Hernández

El capitán de Rayados Sergio Ramos, fue incluido en el once ideal de la FIFA correspondiente a la primera jornada del Mundial de Clubes.

Lo anterior, por su actuación en el empate 1-1 frente al Inter de Milán, consolidándose como una de las figuras del arranque del torneo que se disputa en Estados Unidos.

Fue al minuto 25' cuando Ramos abrió el marcador tras un cabezazo luego de un córner cobrado por Óliver Torres,

Sin embargo, el veterano defensa español no entrenó ayer al parejo del equipo, y su ausencia generó alarma.

Por otro lado se dio a conocer que la ausencia de Ramos se debió más a una cuestión preventiva y trabajó por su cuenta en la rehabilitación muscular, para llegar al cien por ciento ante el equipo argentino.

Se espera que el defensa se reintegre con normalidad al trabajo grupal este viernes 20.

### El Once de la primera jornada

Óscar Ustari Inter de Miami  
Divine Lunga Mamelodi Sundowns  
Nicolás Otamendi Benfica  
Sergio Ramos Rayados  
Marcos Acuña River Plate  
Vithina Paris Saint-Germain  
Luiz Araujo Flamengo  
Pedro Neto Chelsea  
Jamal Musiala Bayern Múnich  
Kolo Muani Juventus  
Igor Jesus Botafogo



El zaguero albiazul inició el MDC con el pie derecho.



Los seleccionados e dejaron querer por la afición.

## El Tri ya está en Las Vegas

### Enfrentará el domingo a Costa Rica, de Miguel Herrera, quien ya mandó mensaje

Alberto Cantú

La Selección Mexicana llegó ayer por la tarde a Las Vegas, donde el próximo domingo enfrentarán a Costa Rica en la Copa Oro, buscando amarrar el liderazgo del grupo en ese torneo.

El conjunto nacional se hospedó en su hotel de concentración y ahí recibieron el cariño de la afición del conjunto nacional, quienes a unos metros de los futbolistas y a las afueras del lugar vitorearon a sus ídolos. Algunos jugadores como Edson Álvarez, César Huerta y otros más se pararon firmaron autógrafos.

La escuadra que dirige Javier Aguirre tendrá este viernes y mañana como días para preparar el duelo del domingo de esta semana ante Costa Rica, el cual será en el estadio Allegiant de Las Vegas.

### HERRERA LANZA MENSAJE

El técnico mexicano Miguel Herrera, quien dirige a Costa Rica, le mandó un mensaje a la Selección Mexicana, a

quienes les dejó claro que irá en búsqueda de la victoria para superarlos en el grupo y con ello verse beneficiado el conjunto tico ante un rival de menor calidad en un hipotético encuentro de cuartos de final en la Copa Oro.

“Va a ser un partido difícil. Sabemos de la capacidad de México. Aguirre es un gran técnico. Hay sentimientos encontrados y si me siento raro de enfrentar a México, pero voy con la idea de ganar y eso no me lo quita nadie. Nuestra idea es vencer a México. Debemos descansar para llegar al domingo con mucha fuerza para llevarnos el grupo”, mencionó Miguel Herrera a la prensa costarricense.

### MULTA AL TRI

Por los cánticos homofóbicos en el estadio Akron de Guadalajara en un amistoso de octubre pasado entre México y Estados Unidos, la FIFA sancionó a la federación mexicana de fútbol con un pago de un millón, 864 mil 668 pesos, según se informó.

## EU ya está en cuartos

El Universal

La selección de Estados Unidos se clasificó a la siguiente ronda de la Copa Oro tras derrotar a Arabia Saudita.

Con un gol de Chris Richards, el combinado de las barras y las estrellas confirmó su buen momento en el torneo.

Con más dudas y certezas, el combinado de Mauricio Pochettino llegaba a la Copa Oro, no sólo por las grandes estrellas que no estuvieron en la lista final, sino también por los cuatro partidos que ligaron sin ganar antes del torneo, incluida una goleada ante Suiza en el partido amistoso.

Todo parecía estar encaminado a un torneo para el olvido para el estratega argentino; sin embargo, los resultados le han cambiado la actualidad.

Con seis puntos cosechados, la selección de Estados Unidos lidera el sector D, con la posibilidad de acabar la fase de grupos con paso perfecto, esto en caso de que logren una victoria ante Haití.

### HAITÍ DEJA ESCAPAR TRIUNFO



Los norteamericanos vencieron a Arabia Saudita.

### El otro juego del Grupo D



#### Así marcha el Grupo D

EU	6 (+6)
Arabia S.	3 (0)
Haití	2 (-1)
TyT	2 (-5)

Mondy Prunier falló un penalti a cuatro minutos del final y Haití dejó ir la posibilidad de ganar su primer cotejo en esta Copa Oro, ya que igualó (1-1) con Trinidad y Tobago, con lo que ambas selecciones quedaron con pocas opciones de clasificar.

## Forzan Pacers a séptimo

El Universal

El delirio colectivo se desató en el Gainbridge Fieldhouse a la mitad del segundo cuarto, cuando los Pacers decidieron que —si van a perder las finales 2025 no será en casa.

Los monarcas de la Conferencia Este ofrecieron su mejor partido en la serie por el título de la NBA, justo cuando más lo necesitaban. Contundente victoria (108-91) que provoca las dos palabras que más agradan en los deportes estadounidenses: “Juego 7”.

Los Pacers no tenían margen de error... Y jugaron como un equipo que se entregará hasta el final.

La muestra la dio Tyrese Haliburton. La estrella de Indiana



Indiana se negó a morir.

estaba en duda por una distensión en la pantorrilla derecha, pero brindó una buena actuación, con 14 puntos.

El base fue apoyado por Paskal Siakam (16 unidades) y Andrew Nembhard (17). Obi Toppin salió de la banca para ser clave (20).

## Da Messi triunfo al Miami

EFE

Un golpeo de falta magistral de Leo Messi impulsó a Inter Miami en el Mundial de Clubes, a un paso de los octavos de final, tras remontar a un Oporto endeble en defensa y sin capacidad de reacción en un partido en el que se jugó a lo que impuso el astro argentino.

A cinco días de cumplir 38 años, Messi sigue dando lecciones de fútbol en los terrenos de juego. A falta de socios, el argentino se bastó para tumbar a un decepcionante Oporto.

Fue toda una declaración de intenciones. En Atlanta se iba a jugar a lo que quisiera Leo. Arrancó dando una ‘masterclass’. Inventando asistencias que en otros tiempos de Luis Suárez habrían acabado en la red. Al uruguayo le pesa la edad.

Era un monólogo del Inter Miami hasta que la primera aparición del Oporto acabó en penalti. Una de esas acciones castigadas desde el videoarbitraje que un colegiado no considera penalti en directo.

Samu asumió la responsabilidad y, pese a que Ustari le advinó el lado, la potencia del golpeo mantuvo su pleno de acierto en penas máximas.

De golpe, todo cambió en la segunda parte. El Oporto se deshizo tras dos golpes recibidos en siete minutos. El

primero nada más reanudarse el partido. Tras un gesto de calidad de Busquets, al mando del juego, girando y lanzando la derecha de Weigandt y un golpeo potente de Velasco Segovia castigando la pasividad defensiva portuguesa para el empate.

Sin tiempo para reaccionar, Messi era derribado al borde del área y no desaprovechaba la oportunidad. El golpeo con guante de seda de zurda a la escuadra. La locura desatada en un estadio vestido con su camiseta. Un nuevo capítulo de una leyenda que sigue ganando partidos.

### PALMEIRAS SE ENCARRILA A LA CLASIFICACIÓN

En el otro partido del grupo A, Palmeiras venció al Al Ahly 2-0 en el que los paulistas golpearon en la segunda parte y el argentino José Manuel ‘Flaco’ López abanderó a los de Ferreira con una actuación determinante.

En el minuto 47, el balón ya se pasó tras un centro raso desde el lateral izquierdo que no acertó a empujar el ‘Flaco’; y dos minutos después el Verdão consiguió romper el empate tras otro centro desde el mismo costado que provocó la desconexión de Al Ahly y que Abou Ali acabara marcando en propia portería.



Miami venció al Porto.

### El otro juego del Grupo A



#### Así marcha el Grupo A

Palmeiras	4 (+2)
Inter Miami	4 (+1)
Porto	1 (-1)
Al Ahly	1 (-2)

Ese gol obligó al combinado egipcio a arriesgar un poco más al ataque, y Palmeiras aprovechó en el minuto 59 otra carrera al espacio en una contra liderada por López para que el propio ‘Flaco’ batiera por bajo a El Shenawy tras un tiro preciso y ajustado al palo izquierdo.

## ¡Sorpresa! Botafogo vence a PSG

EFE

Botafogo, campeón de la Copa Libertadores de 2024, puso este jueves contra las cuerdas a un insistente Paris Saint-Germain (PSG), flamante campeón de Europa, que cayó ante los brasileños 1-0 con un gol de Igor Jesús, en partido por el grupo B del Mundial de Clubes.

La victoria de los cariocas pone en jaque la continuidad en el torneo del equipo de Luis Enrique, que está ahora obligado a ganarle al Seattle Sounders el próximo lunes.

Por su parte, el Atlético Madrid

juega en la misma fecha contra el Botafogo, que es líder del grupo con seis puntos.

### GANATALETI Y TOMA AIRE

Un doblete de Pablo Barrios para el 1-3 del Atlético de Madrid frente al Seattle Sounders de la MLS dio aire a los rojiblancos, que necesitaban la victoria este jueves en Seattle (Estados Unidos) para seguir con vida en el Mundial de Clubes de la FIFA.

Con este triunfo, el Atleti suma tres puntos en el tercer sitio del Grupo B empatado con PSG, mientras Botafogo ñodera con seis unidades



### El otro juego del Grupo B



#### Así marcha el Grupo B

Botafogo	6 (+2)
PSG	3 (+3)
A. de Madrid	3 (-2)
Seattle	0 (-3)

# Guatemala, de Tena, por paso a cuartos

EFE

Las selecciones de Guatemala y Panamá chocarán este viernes en la segunda jornada de la fase de grupos de la Copa Oro con la misión de ganar de nuevo para sellar por anticipado la clasificación a los cuartos de final.

Panamá goleó en el debut por 5-2 a Guadalupe y Guatemala por 1-0 a Jamaica, y en ese orden lideran con 3 puntos el Grupo C de la competición que se juega en Estados Unidos.

Un triunfo en el estadio Q2 de Austin (Texas) allanará la clasificación a la fase de los 8 mejores.

El entrenador mexicano al mando de Guatemala, Luis Fernando Tena, cuenta con su plantel completo de cara al choque de este viernes, incluido el delantero Óscar Santis, anotador del gol ante Jamaica.

Tena podría utilizar en el medio campo nuevamente a Kevin Ramírez del Malacateco y Stheven Robles del Comunicaciones, sus grandes sorpresas en la alineación ante los caribeños.

La meta de Guatemala es superar la primera ronda, tal y como sucedió en la Copa Oro de hace dos años, año en el que sucumbió en cuartos de final precisamente ante Jamaica.

La selección que dirige el español de origen danés Thomas Christiansen ha emergido en los últimos años como una de las más fuertes de Centroamérica.

En el otro duelo del sector, Jamaica y



Luis Fernando Tena.

Guadalupe buscarán una victoria que los mantenga con vida en el certamen.

De haber ganador, éste se acercaría al subliderato del grupo con tres unidades apretando la pelea, pero si empatan, y el juego de Guatemala-Panamá arroja ganador, éste amarraría su boleto a cuartos, quedando sólo un lugar en la contienda

## Los juegos del Grupo C

Guatemala Vs. Panamá  
20:00 Horas

Jamaica Vs. Guadalupe  
17:45 Horas



El juego promete grandes emociones.

## Chocarán trenes: Boca ante el Bayern

EFE

Boca Juniors enfrentará, con las bajas de Ánder Herrera y Nicolás Figal, su segundo partido del Mundial de Clubes, que le medirá este viernes ante un Bayern Múnich que viene de marcar 10 tantos en su debut, y con la importancia de saber que la diferencia de goles puede ser esencial para el pase a octavos.

Herrera y Figal fueron expulsados en el partido entre Boca y Benfica del pasado lunes que culminó en empate, después de que el conjunto portugués igualara los dos goles de ventaja que los argentinos obtuvieron en la primera media hora.

La sanción de cuatro partidos que le impuso la FIFA a ambos jugadores titulares -si bien Herrera fue expulsado cuando había sido sustituido por lesión- obligará al entrenador de Boca Juniors,

### Los juegos del Grupo C

B. Munich Vs. Boca Jrs.  
19:00 Horas

Benfica Vs. Aukland  
10:00 Horas

Miguel Ángel Russo, a redefinir el once.

Lautaro Di Lollo se perfila como el remplazo natural de Figal, mientras que Tomás Belmonte -quien sustituyó a Herrera tras su lesión- parece ser el recambio del jugador español.

El delantero Miguel Merentiel también sembró dudas al ser sustituido con aparentes molestias físicas a la hora de partido, pero no hay información oficial sobre que vaya a ser baja mañana.

El Hard Rock Stadium de Miami, mismo escenario del Boca-Benfica, acogerá el duelo entre el club argentino y el Bayern correspondiente a la segunda jornada del grupo C.



Kylian Mbappé.

## Hospitalizan a Mbappé

EFE

El francés Kylian Mbappé, delantero del Real Madrid, ha sido hospitalizado por un cuadro agudo de gastroenteritis.

“Nuestro jugador Kylian Mbappé presenta un cuadro agudo de gastroenteritis y ha sido hospitalizado para realizarle diferentes pruebas y aplicarle el correspondiente tratamiento”, informó el Real Madrid en un comunicado.

Mbappé llevaba días conviviendo con un proceso febril y no pudo jugar este miércoles en el debut del Real Madrid en el Mundial de Clubes FIFA contra el Al Hilal en

el Hard Rock Stadium de Miami.

El francés no había entrenado el martes en la última sesión dirigida por Xabi Alonso por la misma razón. Si había trabajado con el grupo en los entrenamientos del domingo y del lunes en Florida.

“En los últimos dos días ha estado mal, con un proceso viral importante. Tenemos que ver cómo va mejorando día a día”, reconoció Xabi Alonso en la rueda de prensa posterior al partido empatado 1-1 con el Al Hilal.

Sin Mbappé, Xabi Alonso dio paso al canterano Gonzalo García, quien anotó un gol y fue elegido como mejor jugador del partido.

## Flamengo y Chelsea a poner pie en cuartos

El Flamengo de Rio de Janeiro tendrá el viernes en Filadelfia una prueba para medir realmente su fuerza en el Mundial de Clubes de Estados Unidos: el Chelsea de Inglaterra.

El vencedor del duelo entre líderes del Grupo D pondrá un pie en los octavos de final del renovado torneo de la FIFA, desde que haya un empate en el choque que sostendrán los tunecinos y Los Angeles FC el mismo día en Nashville.

El cara a cara entre brasileños e ingleses en el Lincoln Financial Field (18H00 GMT), donde el Fla se impuso 2-0 al Esperance en su debut el lunes, se proyecta como un test para establecer el poderío real de una de las nóminas más costosas de América.

“Tenemos que encarar el partido contra el Chelsea como si fuera una final. Es un rival respetado a nivel mundial, tiene grandes jugadores, va a ser un gran juego”, proyectó Giorgian de Arrascaeta.

El mediocampista uruguayo fue la gran figura en el estreno victorioso del club más popular de Brasil, campeón de la Copa Libertadores en 2022, pero el protagonismo el viernes pasará a otras manos, las del entrenador rojinegro, Filipe Luís.



### Los juegos del Grupo D

Flamengo Vs. Chelsea  
12:00 Horas

LAFc Vs. Es Tunis  
16:00 Horas



El ucraniano, lamentándose.

## Mudryk, acusado de dopaje

Mykhailo, futbolista ucraniano del Chelsea, ha sido acusado de haber dado positivo a dopaje a la sustancia conocida como meldonium.

La acusación proviene de la asociación inglesa de fútbol, informó la prensa británica en sus conductos oficiales.

Según los informes, el extremo del Chelsea habría presentado en su cuerpo y tras unos exámenes de rutina, el “uso de una sustancia prohibida”.

Ante esta situación, el ucraniano podría enfrentar una suspensión de hasta cuatro años, informó la asociación inglesa de fútbol.

Cabe señalar que este jugador fue fichado por el club inglés Chelsea en la temporada 2023-2024, aunque ahora podría enfrentar una dura sanción si se le termina por responsabilizar del dopaje.

## Suma Tigres segundo refuerzo

Tigres sigue reforzándose y ahora han incorporado al portero mexicano-americano Antonio Carrera.

El mencionado guardameta proviene del Dallas, además de que tiene 21 años y mide un metro con 93 centímetros.

Carrera se incorporó apenas ayer a la pretemporada de los Tigres que está siendo en San Diego.

Su calidad no está en discusión pues ha formado parte de las categorías inferiores de la Selección de Estados Unidos.

El antes citado llega a los Tigres para ser uno de los tres porteros del club de cara a la temporada 2025-2026, significando esto tal vez la salida de Carlos Felipe Rodríguez, toda vez que Nahuel Guzmán sea el titular indiscutible y Fernando Tapia sea el segundo al mando.

### JUEVES DE PLAYA

Los Tigres dejaron ayer la actividad a triple sesión y dicho día tuvieron su primer momento de pretemporada de playa en Coronado Beach, cerca de San Diego, California, Estados Unidos.

La práctica inició a temprana hora de ese día y trató de ejercicios con balón, en donde los ensayos se dividieron en traba-

jos específicos de dos futbolistas de manera simultánea se pasaban el esférico a gran velocidad.

A su vez, el trabajo de playa también constó de labores en la arena, lugar en el que el plantel realizó ejercicios de velocidad y resistencia.

Tras un día intenso en la arena y en la playa, el plantel felino sostuvo ayer por la tarde su segunda sesión del día, la cual constó de trabajo de fútbol en una de las canchas del centro de entrenamiento en el que están efectuando su pretemporada.

Los felinos tuvieron la buena noticia en su pretemporada de que ya reportaron a ella los jóvenes Diego Sánchez y Bernardo Parra, quienes se encontraban días atrás con la Selección Mexicana Sub-20 por el Torneo Maurice Revello.

A excepción de André Pierre Gignac y Jesús Angulo por estarse recuperando de distintas lesiones, el técnico Guido Pizarro ha tenido a su disposición al restante plantel felino en la pretemporada en el tema futbolístico.

Se espera que los Tigres continúen con su pretemporada en Estados Unidos en estos días y vuelvan a Monterrey hasta el próximo miércoles.



Antonio Carrera, del Dallas.

Sin embargo, presuntamente el primer duelo amistoso de los felinos en esta pretemporada será hasta el próximo cinco de julio ante Tampico Madero, en el estadio Universitario. (AC)

## Dan fechas de certificación para clubes que buscan el ascenso

### La certificación terminará en septiembre

La Liga de Expansión MX presentó el proceso de certificación a los clubes que buscan ascender a la primera división del fútbol mexicano.

En una asamblea de los clubes de la Liga de Expansión que fue ayer en Toluca, en las instalaciones de la Femexfut, a los equipos interesados se les dio a conocer que el proceso de certificación comenzará este mes y finalizará en el próximo septiembre del presente 2025.

Será entonces hasta septiembre cuando se realice la sesión de un comité de certificación y ahí se dará a conocer el nombre de los clubes que podrían tener los requisitos necesarios para buscar el ascenso a la primera división del fútbol mexicano, posiblemente en la campaña 2026-2027.

Todo esto sucedió en medio de la demanda ante el tribunal de arbitraje deportivo promovida por clubes de la Liga de Expansión MX como es el caso de La Paz, Morelia, Cancún, Mineros, Venados y UDG, quienes buscan la restauración del ascenso para la temporada 2025-2026.

También se dio a conocer que el equipo Irapuato competirá en la Liga de Expansión en el siguiente año futbolístico, lo que significa que Veracruz se quedará sin equipo en esa contienda.

En más información de este tema, no se aprobó la venta del Celaya a Veracruz y tampoco la de Cimarrones a Tampico, además de que se liberaron los derechos de transmisión en la Liga de Expansión para el siguiente año futbolístico.

# Acusa Benavidez a Canelo de usar esteroides

El mexicano-estadounidense señaló que todo el equipo del tapatío los usa, por lo que no duda que Álvarez también lo haga

David Benavidez acusó al boxeador mexicano Saúl Álvarez de haber consumido esteroides para mejorar el rendimiento deportivo.

El púgil mexicano-estadounidense se cansó de las negativas de Álvarez de pelear con él y volvió a criticarlo.

“Si Canelo tuviera plena confianza en sí mismo, no sé por qué no pelearía conmigo. Sobre todo, viendo que todos en su equipo toman esteroides, incluido él... ¿Cómo es posible que 5 personas de tu equipo den positivo? Todos esos tipos de ese equipo son corruptos”, dijo en el podcast Million Dollaz Worth of Game.

Las declaraciones de Benavidez vienen después de que Jaime Munguía, boxeador mexicano que trabaja en el equipo que representa a Saúl Álvarez, diera positivo a dopaje.

Pese a los ataques de Benavidez, Álvarez ha preferido hacer caso omiso a eso y el próximo 13 de septiembre enfrentará en Las Vegas a Terence Crawford.



David Benavidez, muy enojado con Álvarez.



El “Chihuas”, enfrentará mañana en Birmingham al púgil inglés Galal Yafai.

## El ‘Chihuas’, al pesaje y después a la pelea

El boxeo regiomontano volverá a la actividad cuando mañana el “Chihuas” Rodríguez enfrente en Reino Unido a Galal Yafai, aspecto por el cual se espera que este día se realice el pesaje del combate.

Francisco Rodríguez, el “Chihuas”, enfrentará mañana en Birmingham al púgil inglés Galal Yafai, donde este segundo hará la primera defensa de su título interino mosca avalado por el Consejo Mundial de Boxeo (CMB).

La pelea está pactada en las 112 libras, aspecto por el cual se espera que este viernes por la tarde, por ahí de las 14:00 horas, se realice el pesaje entre ambos boxeadores y el objetivo de ambos será dar con lo requerido para no dar marcha atrás a la pelea.

Rodríguez enfrentará a un boxeador inglés que tiene una marca de nueve

victorias por cero derrotas como púgil profesional, además de que goza el británico de una medalla de oro en el boxeo olímpico en los Juegos de Tokio 2021.

El regio, por su parte, tiene un récord de 38 victorias, seis derrotas y un empate, y mañana intentará vencer al japonés Kenshiro Teraji, quien es el campeón mosca del CMB y uno de los mejores libra por libra del momento.

La pelea del “Chihuas” de mañana será solamente un combate más de la extensa agenda del boxeo mexicano en este fin de semana ya que en Arabia Saudita habrán hasta siete peleas de púgiles aztecas, aunque la más relevante será la de este sábado entre Francisco Rodríguez y Galal Yafai.



Los regios se impusieron al final 8-7.

## Sultanes vienen de atrás y vencen a Diablos

Los Sultanes de Monterrey vencieron a los Diablos Rojos del México 8-7 en el Estadio Alfredo Harp Helú, en un juego en el que los regiomontanos llegaron a estar tres carreras abajo.

Richard Rodríguez se adjudicó su cuarto triunfo monticular de la temporada tras relevar a Paul Fry en la octava entrada, dejando una labor de un hit sin carrera, un pasaporte y par de ponches.

Asimismo, el cerrador Chris Ellis consiguió su candado número 13 de la campaña, colocándose como líder de la liga en juegos salvados, tras retirar la novena entrada recibiendo tres imparables, un cuadrangular y ponchando a un rival. Son 13 salvamentos en 13 oportunidades para Ellis. En contraparte Tomohiro Anraku cargó con el descalabro.

Tal como ocurrió en el segundo juego de esta serie, la tropa sultán se encargó de abrir el pizarrón en la parte alta de la primera entrada; la novena regiomontana fabricó un ataque de par de carreras. Con Josh Lester en la inicial, Esteban Quiroz conectó su séptimo cuadrangular de la temporada, un sólido tablazo de vuelta completa que se fue del otro lado del jardín derecho para poner el 2-0 momentáneo.

De inmediato, los escarlatas emparejaron el encuentro en la conclusión de ese primer inning. Doble productor con línea al jardín derecho cortesía de José Rondón impulsó a la registradora a Carlos Sepúlveda. Luego, Aristides Aquino pegó sencillo a la pradera derecha y envió a Rondón al pentágono para timbrar la del empate.

Para el cierre del segundo episodio, los Diablos produjeron otro par de carreras que les permitió ponerse por delante en el score, esto gracias a sencillo remolcador de Robinson Canó en dirección al left field, para que Patrick Mazeika anotara la tercera carrera. Enseguida, Rondón bateó un rodado a primera que, en jugada de out forzado, Sepúlveda colocó el 2-4 en el electrónico.

Víctor Mendoza dijo presente en el inicio del tercer rollo, y con un elevado sencillo al jardín derecho, produjo en los spikes de Gustavo Núñez la tercera rayita que les permitía a los de la sultana

del norte, acercarse en el marcador y ponerse a una carrera de emparejar el encuentro.

No obstante, en la parte final de ese tercer inning, Diablos nuevamente consiguió despegarse y, con un extrabase de Mazeika, José Marmolejos y Juan Carlos Gamboa timbraban la quinta y sexta anotación respectivamente para darle a los locales una ventaja parcial de tres carreras.

En la parte alta de la cuarta entrada, con un out y 2-1 en la cuenta, Leonys Martín puso en órbita la esférica y la mandó del otro lado de los jardines derecho y central, conectando su séptimo bambinazo en lo que va de la campaña lograba acercar a los Sultanes.

El encendido madero de Víctor Mendoza volvió a hacerse presente en el encuentro en la fatídica séptima entrada. Con un sólido doblete a lo profundo del jardín central, “la Chule” impulsó su segunda carrera de la noche y número 32 de la campaña para poner la pizarra 5-6.

En la apertura del noveno inning, los Muchachos del Regreso dieron la vuelta a la marcador con un rally de tres carreras. Con las bases llenas y con un solo tercio, Asael Sánchez le conectó de imparable a Tomohiro Anraku, para que Luis Santos, quien había remplazado a Josh Lester, anotara la del empate. Enseguida, Ramiro Peña pegó sencillo al centro del diamante remolcando a Esteban Quiroz y a Héctor Jacquez a la registradora para tomar la delantera.

El México le añadió dramatismo al cierre del encuentro iniciando la parte baja de la novena entrada con un cuadrangular de Aristides Aquino que ponía a los rojos a una sola carrera de empatar. Sin embargo, y pese a que se metió en turbulencias, Chris Ellis en un verdadero acto de escapismo, dejó a dos hombres en los senderos y pudo conseguir el out 27 que dejó pizarra final de 8-7 en favor de los Sultanes, quienes se quedaron con el Clásico y terminaron con una racha invicta de 20 series al hilo ganadas en casa para los Diablos.

Con este triunfo, los Fantasmas Grises llegaron a 32 triunfos en la temporada, y con un porcentaje de victorias de .593, se mantienen en la pelea por la cima de la Zona Norte.

## Vuelve O'Ward a la actividad en la IndyCar

El regio Patricio O'Ward volverá esta tarde a la actividad en la IndyCar con la práctica libre número uno del Gran Premio de Road América.

En Wisconsin y desde las 14:35 horas, el regiomontano va a tener el primer entrenamiento libre de esa carrera.

La actividad continuará mañana con la práctica dos a las 09:05 horas y la sesión de clasificación ocurrirá a las 12:35.

Mientras tanto, la carrera será en punto de las 11:47 del próximo domingo, donde el regio Patricio O'Ward intentará sellar un buen resultado.

Cabe señalar que el regio viene de quedar segundo en Illinois apenas el domingo pasado y con ello se afianzó en el segundo lugar del campeonato de pilotos, estando a 73 puntos del líder Alex Palou.

De esta forma, el regio sigue en la contienda por el campeonato de pilotos de esta temporada y esto es a falta de de nueve carreras por terminar la misma, aspecto por el cual habrá que esperar a ver si en este fin de semana logra un resultado más que idóneo y se acerca aún más a la aspiración de ser campeón.



Patricio O'Ward, piloto regio de la Indy.



Ganaron tras seis derrotas.

## Salen Yanquis del bache

Trent Grisham y Paul Goldschmidt conectaron jonrones consecutivos en la segunda entrada, y los Yanquis de Nueva York vencieron el jueves a Angelinos de Los Angeles por 7-3, poniendo fin a su racha de seis derrotas.

Carlos Rodon (9-5) permitió tres jonrones, su máximo de la temporada, pero limitó a los Angelinos a cuatro hits en seis entradas para recuperarse de dos salidas complicadas contra los Medias Rojas. El zurdo ponchó a siete y dio una base por bolas.

Los Yanquis, líderes de la División Este de la Liga

Americana, rompieron su racha de derrotas más larga desde una seguidilla de nueve derrotas en agosto de 2023. Nueva York también evitó su segunda barrida de cuatro juegos en el actual Yankee Stadium y la primera desde septiembre de 2021 contra Toronto.

Mike Trout, Jo Adell y Taylor Ward conectaron jonrones ante Rodón, pero los Angelinos no lograron concretar su primera barrida de cuatro juegos sobre los Yanquis.

Cody Bellinger conectó tres de los 12 hits de Nueva York, incluyendo un sencillo

productor que les dio una ventaja de 5-3 en la séptima.

Aaron Judge conectó un doblete antes de una demora de 35 minutos por lluvia en la octava y anotó con un roletazo de Anthony Volpe tras la reanudación del juego. Austin Wells también conectó un elevado de sacrificio en la octava.

El abridor de Los Ángeles, Tyler Anderson (2-5), permitió cuatro carreras y ocho hits en seis entradas. El zurdo se mantuvo en la cancha tras ser golpeado en la parte inferior de la pierna derecha por el batazo de regreso de Wells en la sexta y cargó con su quinta derrota consecutiva.

## Eliminan a Sinner en el Terra Wortmann

El tenista italiano Jannik Sinner, el número uno del mundo en el circuito profesional ATP, quedó eliminado en los octavos de final del Terra Wortmann Open, toda vez que Carlos Alcaraz alcanzó la fase de cuartos de final en el HSBS Championship.

Sinner enfrentó en la ronda de los octavos de final en el Terra Wortmann Open al kazajo Aleksandr Bublik.

La victoria del kazajo sobre el italiano Jannik Sinner fue por parciales de 3-6, 6-3 y 6-4, llevándose así la victoria.

Mientras tanto, Carlos Alcaraz derrotó en los octavos de final del HSBC Championship y por parciales de 6-4, 6-7 y 7-5 a Jaume Munar.



Jannik Sinner.

Tras esta situación, Alcaraz avanzó a los cuartos de final y dicha ronda la afrontará este viernes, con aún rival por definir.

## Santiago a semis en Nottingham

El tenista mexicano Santiago González avanzó en la categoría de dobles varonil a las semifinales del Challenger de Nottingham II, en la ATP.

González logró ese cometido y lo hizo junto a su compañero estadounidense Austin Krajicek, con quien venció a la pareja conformada por Jeevan Nedunchezhiyan y Jaime Faria.

La victoria de González y Austin sobre Jeevan de India y Jaime de Portugal fue por parciales de 7-6 y 6-2.



Un excolaborador exige una compensación de 20 millones de dólares.

## Demandan a Fat Joe por abuso, fraude y coerción sexual

Redacción.-

El rapero Fat Joe ha sido demandado por su excolaborador Terrance Dixon, quien alega haber sido víctima de una serie de abusos durante más de 16 años de trabajo conjunto.

La demanda civil, presentada ante un tribunal federal, exige una compensación de 20 millones de dólares y acusa al artista de operar una supuesta red de explotación.

Según documentos obtenidos por Variety, Dixon, quien fue animador, compositor fantasma, corista y parte del equipo de seguridad de Fat Joe, asegura que nunca recibió el crédito ni las regalías correspondientes por su trabajo creativo en temas como "Congratulations", "Ice Cream" y "Money Over Bitches".

Además de las acusaciones por fraude financiero y contratos falsificados, Dixon señala haber sido sometido a maltrato verbal, amenazas, pagos irregulares y control extremo sobre su vida personal y

laboral. Una de las acusaciones más graves implica coerción sexual, en la que el demandante afirma haber sido obligado a participar en actos sexuales, algunos bajo vigilancia o grabación, durante viajes en el extranjero.

La denuncia también menciona a colaboradores cercanos del rapero como coacusados, entre ellos Pete "Pistol Pete" Torres y Richard "Rich Player", y sostiene que Fat Joe organizaba encuentros sexuales con mujeres, incluidas menores, con el fin de reforzar el control psicológico sobre Dixon.

Entre los cargos también figuran enriquecimiento injusto, lavado de dinero e infligir angustia emocional. En respuesta, Fat Joe —cuyo nombre real es Joseph Antonio Cartagena— negó todas las acusaciones, calificándolas de "totalmente falsas" y parte de una campaña para dañar su reputación. El caso ahora será evaluado por las autoridades judiciales de Nueva York y Florida.

## Podría SCJN confirmar condena contra Luis de Llano

Sasha Sokol denunció en 2022 que fue víctima de abuso sexual por parte del productor, quien entonces tenía 39 años.

Redacción.-

El productor Luis de Llano enfrenta una posible ratificación de la condena civil en su contra, derivada de la relación que sostuvo con la cantante Sasha Sokol cuando ella tenía solo 14 años.

Un proyecto que será discutido el 25 de junio por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) propone confirmar el fallo emitido por la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

La iniciativa, impulsada por el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, busca negar el amparo solicitado por De Llano y establecer que en casos de abuso sexual contra menores no habrá prescripción para presentar demandas civiles, lo cual marcaría un importante precedente jurídico en México.

El proyecto subraya que, debido a la naturaleza de estos delitos —actos ocultos, difíciles de probar y con secuelas duraderas— debe aplicarse una perspectiva de género y un estándar probatorio más flexible.

También cita informes internacionales sobre el abuso infantil en la industria del entretenimiento, donde menores son especialmente vulnerables a relaciones de poder abusivas.

Sasha Sokol denunció públicamente en 2022 que fue víctima de



De ser aprobado el proyecto, se consolidará un criterio protector para las víctimas en casos de abuso sexual durante la infancia.

abuso sexual por parte del productor, quien entonces tenía 39 años. En la vía civil, el fallo obliga a De Llano a ofrecer una disculpa pública, tomar un curso de prevención de abuso y reparar el daño.

Ambos apelaron la sentencia, pero la resolución posterior también incluyó una condena por el abuso sufrido durante su adoles-

ciencia. Sokol ha señalado que cualquier monto recibido como indemnización será donado a ADIVAC, organización que combate el abuso sexual infantil.

De ser aprobado el proyecto, se consolidará un criterio protector para las víctimas en casos de abuso sexual durante la infancia.

## Anuncia Shakira nueva fecha en Estadio GNP

El Universal.-

La cantante Shakira seguirá facturando en México, y es que recientemente confirmó que sumará dos nuevos conciertos de su exitosa gira "Las Mujeres Ya No Lloran World Tour". Fans esperan con ansias ver a la artista en vivo.

A través de redes sociales, la colombiana presumió un nuevo récord relacionado con sus shows y agradeció a los fans. La cantante sigue sumando éxitos a su carrera musical junto a su público mexicano.

### ¿EN QUÉ OTRO ESTADO SE PRESENTARÁ SHAKIRA?

Ocesa anunció que Shakira estará arribando al puerto de Veracruz el 24 de septiembre, al Estadio Luis "Pirata" Fuente, en Veracruz. El público podrá gozar de un show único de la colombiana en el estado.

Por primera vez, "Las Mujeres Ya No Lloran World Tour" llegará al puerto de Veracruz para que los fans puedan bailar al ritmo de éxitos como "Hips Don't Lie", "Antología", "Si Te



La nueva fecha de la cantante colombiana es el 18 de septiembre.

Vas", entre muchos otros.

La preventa Banamex del concierto de Shakira en Veracruz será el 24 de junio a partir de las 2:00 de la tarde,

mientras que la venta general es el 25 de junio con cualquier tarjeta o en taquillas a partir de las 14:00 horas.

### ¿CUÁL ES LA NUEVA FECHA DE SHAKIRA EN ESTADIO GNP?

Para los fans que aún no tienen boletos para ver a la estrella en Ciudad de México, habrá una oportunidad más para hacerlo. Shakira se estará presentando el próximo 18 de septiembre en el Estadio GNP Seguros.

La preventa Banamex del concierto de Shakira en el Estadio GNP será el 24 de junio a las 14:00 horas. La venta general se llevará a cabo el miércoles 25 a través de la página de Ticketmaster y en taquillas del recinto.

Hasta el momento no se han revelado los precios para los conciertos en Veracruz y en el Estadio GNP en CDMX.

En Instagram, Shakira mostró un reconocimiento por sus 12 shows en el Estadio GNP, siendo la primera artista en ostentar este récord en la historia de México.



Estrenaron su más reciente videoclip "Illegal" hecho con IA.

## Se divierte Plastilina Mosh con la nueva tecnología

El Universal.-

Con casi tres décadas en la industria musical, a la banda regiomontana Plastilina Mosh ya no le hace sentido pasar 48 horas filmando un videoclip con cámaras de cine carísimas, sets saturados, repeticiones infinitas y por eso, "Illegal", su más reciente videoclip, fue realizado con Inteligencia Artificial a la que dicen, no tenerle miedo.

"Le tenemos más miedo a estar 48 horas filmando un video que a la Inteligencia Artificial, esta tecnología nos permite crear imágenes complejas que antes ni con cine podíamos lograr", explica Jonás, guitarrista y vocalista de la banda.

Para esta banda que formó parte de la avanzada regia —un movimiento musical surgido en Monterrey a mediados de los años 90, en el que una nueva generación de bandas como Control Machete, Zurdok, Jumbo, El Gran Silencio, Kinky y Plastilina Mosh, logró reconocimiento nacional e internacional sin pasar por la Ciudad de México— la IA es para ellos una herramienta, no un discurso.

"No todo lo que hagamos tiene que traer IA, pero donde sea divertido lo vamos a usar", explica Alejandro Rosso, tecladista y voz.

### EL REGRESO DE PLASTILINA MOSH

En el caso de "Illegal", el nuevo sencillo con el que la banda regia vuelve a los escenarios después de ocho años sin publicar música nueva, cuentan que

la decisión visual acompañó una canción que ya tenía su propia historia: fue compuesta en 2011, y permaneció guardada durante más de una década.

"La canción se hizo como un experimento con Al Jourgensen, de Ministry. Nos pidió que escribiéramos lo más oscuro que se nos ocurriera, y a mí me vino todo esto del control de masas, el gran hermano", cuenta Jonás.

La carga política o social que se podría leer hoy en su letra, que dice: "Hablan de revoluciones, de tiranos y ladrones. Que la vida es culera, que no hay devoluciones" es, en realidad, circunstancial.

"Si la hubiéramos sacado en 2011, también la hubieran relacionado con lo que estaba pasando entonces", dice el músico, refiriéndose a las protestas en Estados Unidos por las políticas antimigratorias del presidente Donald Trump.

"Más que mandar un mensaje, buscamos generar un momento, un sentimiento" explica Jonás.

El 21 de junio, el dúo volverá a tocar en la Ciudad de México, en el Pepsi Center.

"Extrañábamos la banda. En algún momento cada quien tenía curiosidades por resolver, pero naturalmente se dio este reencuentro", concluye Alejandro.

"Estoy disfrutando mucho lo que está ocurriendo ahorita con la banda, y también con todo lo que viene. Estamos componiendo canciones interesantes", asegura Jonás.

## Subastan guiones y artículos personales de David Lynch

Redacción.-

Una serie de once guiones inconclusos del guionista fallecido David Lynch compilados bajo el nombre de "Ronnie Rocket: The Absurd Mystery of the Strange Forces of Existence" fueron subastados por una cantidad de 195 mil dólares.

La subasta se llevó a cabo en Beverly Hills donde también se subastó el guion de "Lost Highway", de 1997 y escrito en 1995, que además tenía una mancha de café en la portada y de igual manera se fue por 195 mil dólares.

Los guiones de David Lynch que fueron subastados son parte de los casi 500 artículos de archivo persona que la casa Julien's puso en venta a seguidores del director, bajo la premisa de ser un "portal íntimo a la vida y al mundo de David Lynch".

"Todo lo que hay en esta venta viene directamente de su casa. Son objetos personales que él guardaba, utilizaba y consideraba lo suficientemente importantes y especiales como para conservarlos durante toda su vida", contó Roy

Parker, especialista en colección. La revista realizada por Julien's se da a cinco meses del fallecimiento de David Lynch y fue autorizado por su familia.

Entre algunos de los objetos que también destacaron se encuentra una colección personal de discos que incluían álbumes de Roy Orbison y Bobby Vinton y que fue subastada por casi 6 mil dólares, así como una máquina de café expreso que se tizó en

45 mil dólares.

"La gente quiere saber a qué estaba haciendo referencia, en que se estaba inspirando, para extraer algo del enigma que es David Lynch, y para ver si probablemente puedan aprender algo ellos mismos", agregó Parker.

Entre los objetos más cotizados se encontraron guiones de "Twin Peaks: Fire Walk With Me" por 78 mil dólares, además de "Mulholland Drive" por 104 mil dólares.



La subasta de once guiones del cineasta se llevó a cabo en Beverly Hills.



La obra fue escrita por Carlos Calles, e ilustrado por Cristina Carrillo.

## Presentan el cuento infantil "Vamperro"

César López.-

Ante alumnos de la escuela primaria Julia Garza Almaguer y público en general, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL), presentó el cuento infantil: Vamperro.

Dicha obra fue escrita por Carlos Calles, e ilustrado por Cristina Carrillo.

La presentación del libro fue moderada por el Consejero Electoral del IEEPCNL, Diego Aarón Gómez Herrera, quien recomendó ampliamente la lectura del libro por las enseñanzas que deja el personaje de este perro vampiro llamado Vamperro, en torno a temas de aceptación, autenticidad, no discriminación y de crear comunidad.

“Vamos a hablar de un libro, esperando que lo lean con mucho interés y que pongan atención a los detalles que van a poder identificar. Yo ya lo leí y me gustó mucho y estoy seguro de que a ustedes también les va a gustar. Es un libro que nos enseña

muchas cosas”, expresó Gómez Herrera.

En su intervención, el autor Carlos Calles, compartió que para escribir la historia de Vamperro, se inspiró en su mascota Maca, una canina peculiar con colmillos largos que adoptó hace 10 años.

“Vamperro, es una historia para darse cuenta de cómo podemos nosotros influir en el mundo, de que nuestra voz es muy importante, de que nosotros somos personas valiosas y que, a pesar de todo, somos parte de una comunidad”, comentó el escritor.

Al leer el primer capítulo de la obra: Los colmillos de Vamperro, la promotora cultural, Brenda de la Torre, resaltó que el libro es divertido y deja aprendizajes maravillosos.

Finalmente, Cristina Carrillo, a través de un video proyectado en el evento, contó su experiencia ilustrando el cuento de Carlos Calles, que forma parte de la colección Libros de la Anacahuíta del IEEPCNL.

## Reportan avance del 50% en la restauración del Museo del Obispado

César López.-

La Secretaría de Cultura de Nuevo León reportó un avance del 50% en los trabajos de restauración de la fachada del Museo Regional de Nuevo León El Obispado, a la par que reiteró el trabajo conjunto y colegiado en presentar una cara magna a visitantes y ciudadanía, ello rumbo al Mundial de Fútbol 2026.

“Uno de los cinco ejes de trabajo de la Secretaría de Cultura es la preservación del patrimonio cultural, una labor que se ha fortalecido en estos últimos años principalmente a través del Fideicomiso de Patrimonio Cultural de Nuevo León (FIDEUCULTURAL), y esta, la de El Obispado es una obra que se desprende de ese programa”, apuntó Melissa Segura Guerrero, titular de la dependencia estatal.

Por lo anterior, dijo Segura Guerrero, el organismo a su cargo a través del Fideicomiso de Patrimonio Cultural de Nuevo León (FIDEUCULTURAL), y con la participación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, inició en mayo los trabajos de conservación de la fachada principal de Museo Regional de Nuevo León El Obispado.

“El Obispado es uno de los edificios históricos más emblemáticos del estado de Nuevo León, es parte de nuestra identidad, que además congrega regularmente a muchos visitantes porque tiene una ubicación privilegiada”, mencionó la funcionaria cultural. En la presentación, Segura Guerrero estuvo acompañada por Alejandro Rodríguez, subsecretario de Participación y Diversidad Cultural de la SCNL; Ana Cristina Mancillas, coordinadora de Patrimonio Cultural de la SCNL; Ucum Turrubiates, jefa de Proyectos de FIDEUCULTURAL, Martha



Presentarán una cara magna a visitantes rumbo al Mundial de Fútbol 2026.

Elda Avalos, delegada del Centro INAH Nuevo León y Gloria Vázquez de encargada de Monumento Históricas del INAH Nuevo León.

Se trata de una significativa labor de rescate y conservación en uno de los espacios más representativos de nuestra ciudad.

Esta intervención tiene como propósito preservar los elementos originales del inmueble y garantizar su permanencia para las futuras generaciones.

Las acciones incluyen la limpieza cuidadosa de la cúpula, la fachada y sus elementos decorativos, eliminando recubrimientos modernos que dañan el material original.

Además, se restaurarán molduras dañadas, se consolidarán muros de piedra y se aplicarán pinturas y acabados con materiales tradicionales, como la cal, respetando las técnicas originales de con-

strucción.

“Estamos trabajando en vistas del Mundial del 2026. Es importante que los turistas, los visitantes y también los locales disfruten en su plenitud, en su mejor estado todo nuestro patrimonio cultural, particularmente los inmuebles históricos que nos caracterizan. Por eso, era importante para nosotros concretar esta restauración y por supuesto por el valor y la importancia que tiene las labores de preservación para futuras generaciones”, indicó Segura Guerrero.

También se harán tratamientos a la carpintería histórica, como en la gran puerta principal, para conservar su integridad y belleza.

Cada acción se realizará con respeto y conocimiento bajo la supervisión de especialistas en conservación para asegurar que El Obispado mantenga su autenticidad.



Librado García SMARTH, fue un fotógrafo nacido en 1892 en Jalisco.

## Presentan catálogo dedicado a la obra de Librado García

César López.-

Librado García Valdez, mejor conocido como Librado García SMARTH, fue un fotógrafo nacido en 1892 en Jalisco, que realizó la mayor parte de su obra entre 1910 y 1930.

El catálogo “Librado García ‘SMARTH’. Eterno resplandor”, publicación homónima a la muestra de su obra exhibida en 2022 en el Museo del Estanquillo, en la Ciudad de México, y que reúne una selección de su legado, fue presentado en la Fototeca Nuevo León del Centro de las Artes.

Domingo Valdivieso, coordinador de este espacio de CONARTE al interior del Parque Fundidora, y David Torrez, gestor cultural y coordinador del catálogo, presentaron la publicación.

“Desde los años 80, en México, se han estado encontrando archivos de fotografías que tuvieron actividad importante en la primera mitad del siglo 20”, señaló Valdivieso, “Librado García ‘SMARTH’ es un ejemplo de ese redescubrimiento, reconocimiento y conocimiento del trabajo”.

Se le reconoce, apuntó el funcionario, por ser uno de los primeros fotógrafos mexicanos en incorporar las tendencias estéticas internacionales del siglo 20, especialmente el Pictorialismo, que se caracteriza por composiciones cuidadas, atmósferas sugerentes y una fuerte carga simbólica, y también por ser pionero del Modernismo.

La exposición montada en la Ciudad de México fue la primera en mostrar el trabajo de “SMARTH”, y en ella se reunieron 160

fotografías y documentos provenientes de la Colección Carlos Monsiváis, así como de acervos particulares e institucionales.

“En las imágenes de Librado García hay una gran relación o un paralelismo con las vanguardias europeas”, indicó Valdivieso, “el escritor y cronista Carlos Monsiváis lo compara con grandes fotógrafos que en la misma época estaban siendo protagonistas de las vanguardias en Europa”.

El catálogo mostrado a la concurrencia en Fototeca Nuevo León integra 70 fotografías de retratos, de la serie “Las bellas tapatías” y también de desnudos masculinos, algo que no era común en la época.

Durante su época, mencionó Valdivieso, “SMARTH” se enfrentó a diversos obstáculos, entre ellos los relacionados con su orientación sexual.

“Presentar el catálogo aquí en Monterrey es una oportunidad de redescubrir su trabajo”, mencionó.

En ello coincide Torrez, particularmente porque se sabe que en la Ciudad se conservan algunas obras del fotógrafo jalisciense.

“El interés de presentar aquí el catálogo tiene que ver con la presencia en Monterrey de obras de este autor, en primer lugar y, en segundo lugar, llamar la atención hacia un personaje del que sabemos muy poco: Agustín Basave y Castillo Negrete.”

Las obras en la capital de Nuevo León, explicó Torrez, integran una colección de al menos ocho fotografías que resguarda el Tecnológico de Monterrey en las Colecciones Especiales de la Biblioteca Miguel de Cervantes Saavedra.

**ALMACENA ACEITES Y GRASAS EN UN RECIPIENTE**

**EN EL CAÑO SI HACE DAÑO**

Logos: N.L., SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, S.P. DE C.V.